EXTERIOR

MEMORIA & CUENTA

II Semestre 2023

CONTENIDO

05 Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

07 Carta del presidente

09 Información Corporativa

11 Junta Directiva

12 Propósito, Misión, Visión y Valores

14 Historia

17 Informe de la Junta Directiva

19 Situación económica financiera

32 Estados financieros comparativos de los dos últimos semestres

37 Participación porcentual de la cartera crediticia en los sectores productivos del país

39 Crédito Rápido para Emprender Oportunidades CREO

40 Posición del coeficiente de adecuación patrimonial

41 Indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad

42 Aprobaciones de operaciones activas

43 Informe del Auditor Externo (Anexo A)

44 Informe de los Comisarios

CONTENIDO

46 Informe de Riesgo

49 Informe del Auditor Interno

52 Informe de Distribución de Utilidades

53 Informe de Reclamos y Denuncias de Usuarios

56 Informe sobre el cumplimiento de los principios del gobierno corporativo

58 Comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

60 Canal Exterior NEXO pago móvil

61 Cuenta €xterior Divisa$, pago por taquilla y gestión de divisas

63 Disposición de canales electrónicos y oficinas bancarias

65 Propuesta que presenta la Junta Directiva

67 Gestión Responsable Banco Exterior

68 Responsabilidad Social Empresarial

73 (Anexo A) Informe del Auditor Externo

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL
Domicilio: Caracas - Venezuela
RIF: J-000029504

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad de Caracas, el día 18 de marzo de 2024, a las 10 a.m., en las oficinas del Banco, situadas en el Edificio Banco Exterior, Piso 1, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal y Río, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Examinar, aprobar o modificar, con vista al Informe de los Comisarios, el Balance General, Estado de Resultados y Estados Financieros Auditados, por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2023 y el Informe que presentará la Junta Directiva.

Segundo: Someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas, la elección del Suplente del Defensor del Cliente y Usuario Bancario del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, para un período de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en la Resolución Número 063-15 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 12 de junio de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.809 de fecha 14 de diciembre de 2015

Se informa a los señores accionistas que toda la información relacionada con la presente convocatoria, estará a su disposición durante los veinticinco (25) días siguientes a la presente convocatoria y en todo caso con anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en la sede principal del Banco situada en la ciudad de Caracas, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal a Río, Edificio Banco Exterior, piso 1, Consultoría Jurídica, conforme a lo dispuesto en las "Normas que establecen los Lineamientos y Requisitos que deben consignar Las Asambleas de Accionistas de las Instituciones Bancarias, Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos", dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución Número 063.11, de fecha 18 de febrero de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.628, de fecha 3 de marzo de 2011.

Caracas, 21 de Febrero de 2024.

Por la Junta Directiva
Luis Xavier Grisanti Cano
Presidente

CARTA DEL PRESIDENTE

Durante el segundo semestre de 2023, desde Banco Exterior hemos avanzado en nuestra estrategia de crecimiento en clientes, incremento de transacciones y volumen de negocios; así como en la consolidación de un nuevo modelo de negocios enfocado en la concepción de la Banca como servicio.

Podemos afirmar que al cierre del año, más del 70% de los ingresos provienen de las comisiones y la prestación de servicios, debido al énfasis que hemos puesto en cuatro líneas de valor principales: Puntos de Venta, Operaciones Cambiarias, Gestión de Divisas y nuestras Plataformas de Pago Digitales; destacando Pago Móvil y Crédito Inmediato. Hoy en día, el 99% de las transacciones realizadas por más de 300 mil clientes son totalmente digitales, al tiempo que hemos conseguido capitalizar un incremento de 221% en el promedio diario de operaciones a través de Puntos de Venta, un alza de más de 210% en términos porcentuales en volumen de fondos en cuentas convertibles y reflejar nuevamente una participación relevante en indicadores clave entre las instituciones financieras del mercado.

Los logros anteriores han sido producto del esfuerzo colectivo reflejado en una serie de proyectos estratégicos conducentes a impulsar y acelerar el perfeccionamiento y los resultados de las líneas antes mencionadas: Creación de Clientes y Apertura de Cuentas, Gestión de Clientes Digital, Consulta de Transferencias Inmediatas, Alianzas en POS, Pago de Remesas, Crédito Inmediato Jurídico, entre otros, han facilitado la tarea y acercado el logro de nuestros objetivos. Aunado a ello, hemos avanzado en la actualización tecnológica de nuestro Core bancario y Centro Alterno de Datos.

Adicional a lo antes mencionado, no renunciamos a mantener activa la gestión crediticia, al punto que multiplicamos nuestra cartera de créditos con respecto a los resultados de 2022 hasta totalizar más de 500 millones de bolívares, con una intermediación financiera de 49,05%, superior al 36,65% promedio del sistema financiero. En este ámbito, priorizamos el apoyo a los sectores productivos del país con énfasis en la agricultura, el comercio, el emprendimiento y los préstamos a las mujeres como una palanca para impulsar a quienes trabajan por fortalecer las actividades económicas en Venezuela.

Como la mejor inspiración para obtener estos resultados, profundizamos en el cumplimiento de nuestro propósito organizacional, **Nuestro Compromiso es Crecer Contigo**, así como en el desarrollo de nuestras Misiones de cara a los grupos de interés

fundamentales de la organización, como son nuestros clientes, colaboradores, sociedad y accionistas. Recorrimos todo el territorio nacional y llevamos directamente a cada rincón del país las soluciones financieras que requieren nuestros clientes, siempre brindándoles la atención requerida gracias a un equipo de más de 900 profesionales altamente preparados, comprometidos y motivados.

En el 2024 avanzaremos en optimizar la experiencia del cliente, capitalizar las inversiones realizadas en tecnología e infraestructura en el proceso permanente de la transformación digital. Quiero manifestar mi orgullo por el trabajo realizado por cada uno de nuestros colaboradores, porque juntos hemos logrado transformarnos en un banco orientado a la personalización y la agregación de valor a todos nuestros clientes, con lo que seguimos fieles a nuestro propósito y avanzando en nuestros nuevos proyectos, porque elegimos creer en Venezuela.

CARLOS ALFREDO CHOW QUAN
Presidente Ejecutivo

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Banco Exterior

JUNTA DIRECTIVA

Presidente de la Junta Directiva
Luis Xavier Grisanti Cano

Presidente Ejecutivo
Carlos Alfredo Chow Quan

Vicepresidente de la Junta Directiva
Miguel Enrique Carpio Delfino

Directores Principales
Luis Enrique Franceschi Ayala
Efraín José Velázquez González
Juan Manuel Raffalli Arismendi
María Lourdes Becerra de Salazar
Walter Van Hauwermeiren

Directores Suplentes
Juan Manuel Ventas Benítez
Oswaldo Rodrigo Tapia Aldas
Victor Manuel Battaini Gabela
Sara Benaim de Caldera
Ramiro Oscar Molina Ríos
Ricardo Mendoza Alban

Secretaria de la Junta Directiva
Haifa Haddad Kilzi

PROPÓSITO, MISIONES, VISIÓN Y VALORES

PROPÓSITO

Nuestro compromiso es crecer contigo.

MISIONES

Clientes: *Te hacemos especial transformando el servicio:* sabemos que tu necesidad es nuestra prioridad y te ofrecemos productos y servicios de calidad en la era digital, creando identidad con nuestra marca a través de un trato diferencial, ágil y cercano, teniendo muy presente que negocio somos todos.

Colaboradores: *Juntos somos el mejor equipo y el más comprometido:* creamos un entorno de crecimiento y oportunidades, con equipos potentes, profesionales y formados, donde con autenticidad fomentamos el bienestar, siendo conscientes de que todos somos relevantes.

Accionistas: *Ser rentables, sostenibles y adaptables al entorno:* con agilidad y dinamismo generamos estrategias competitivas que nos permiten la evolución constante.

Sociedad: *Participamos activa y responsablemente en el desarrollo sostenible de la sociedad venezolana:* dando ejemplo personal, estando donde se nos necesita y dejando huella como un banco confiable, sólido y seguro.

VISIÓN

Ser reconocidos como una organización líder, enfocada en la excelencia del negocio, responsable con la sociedad, y que garantice la plena satisfacción de sus clientes, colaboradores y accionistas

VALORES

- **Ejemplaridad:** Demostramos a través de nuestro comportamiento que somos ejemplo de los principios y valores del Grupo, siendo coherentes en nuestra relación con clientes, accionistas, colaboradores y sociedad en general.

- **Cercanía:** Generamos un ambiente profesional de confianza que facilita la comunicación. Escuchamos activamente a nuestros clientes, colaboradores y las demandas de la sociedad. Ser cercanos nos permite una adaptación ágil y sencilla a las circunstancias, respetando la diversidad.

- **Solidez:** Perseguimos la permanente creación de valor para asegurar el desarrollo futuro. Esto nos permite tener un proyecto de Grupo, con una visión común que integra el corto y largo plazo, generando un verdadero compromiso y la responsabilidad de crear un legado.

- **Decisión:** Actuamos con calidad en entornos inciertos y cambiantes, identificando con agilidad alternativas y eligiendo las más adecuadas. Buscamos mejorar continuamente y aprendemos del error con autocrítica y humildad.

HISTORIA

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, nace en el año de 1956 amparado por un grupo de empresarios venezolanos y extranjeros, que constituyeron una Compañía Anónima en Venezuela ante el Registro Mercantil de la primera circunscripción de Caracas, con el objeto de realizar toda clase de operaciones bancarias autorizadas por la ley, teniendo como capital inicial Bs. 20.000.000 representado por 40 mil acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 500 cada una. No obstante, el 24 de enero de 1958 abrió finalmente sus puertas al público.

En el año de 1971 modificó su estructura patrimonial original para acogerse al régimen consagrado ante la ley, la cual establecía límites a la participación extranjera en un máximo de 20%. Durante el primer semestre de 1997, fue autorizada para funcionar como Banco Universal, permitiéndole ofrecer una mayor variedad de productos y servicios financieros. En la primera mitad del año de 1998, la entidad financiera inició el proceso de fusión con las empresas Fondo Exterior y Arrendadora Exterior.

Con el objetivo de atender y superar los retos que implican el creciente y competitivo mercado financiero nacional y mundial, en el año 2006 se dio inicio a un proceso de mejora que incluyó la incorporación de tecnología avanzada (plataforma e-IBS), además, se llevó a cabo la renovación de la identidad gráfica corporativa y la expansión de la Red de Agencias.

En 2008, alineados con los objetivos estratégicos y el compromiso con los clientes, se abren las puertas de la agencia número 100 en Coro, estado Falcón. Ese mismo año, se implementó la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial "Banco Exterior por un Mundo Sin Igual", en la cual se desarrollan programas que buscan promover la calidad de vida de colaboradores, clientes, accionistas y comunidad en general, con base en 5 ejes de inversión social: Educación, Salud, Cultura, Ambiente y Deporte.

En el año 2010, se promovió una nueva estrategia de mercadeo en la que se fueron incorporando las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn) como medio para acercarse a sus clientes y fomentar la relación entre ellos, adaptándolos a las últimas tendencias de las comunicaciones.

En el año 2015, se llevó a cabo una redefinición de su identidad corporativa y un año después, recurre a la homologación de la misma adoptando cuatro nuevos valores corporativos: Ejemplaridad, Cercanía, Solidez y Decisión; alineado a esto durante el año 2016, y con el propósito de reforzar el sentido de pertenencia del gentilicio venezolano, se posicionó la campaña comunicacional denominada #YOSOYDEAQUÍ, la cual fue desarrollada en varias fases, estrategia que permitió generar presencia de la marca en diversos espacios.

En 2022, continuamos con la estrategia del Banco orientada hacia la expansión de la nueva infraestructura de productos y servicios digitales, propuestos para cubrir las exigencias de los clientes en cualquier lugar y en cualquier momento, en el que se enfocó en el uso eficiente de sus canales electrónicos, con especial énfasis en las plataformas digitales, destacando notablemente, los servicios Exterior NEXO pago móvil (P2P y C2P) y el Sistema Biopago.

Actualmente, la gran familia de colaboradores funge como fuerza de venta bajo el lema #NegociosSomosTodos para impulsar la colocación de puntos de venta digitales, brindando a nuestros clientes una variada oferta de productos y servicios digitales (preapertura o reactivación de cuentas en moneda extranjera y moneda nacional desde WhatsApp, y gestión de divisas en tiempo real a través de la aplicación Exterior NEXO pago móvil).

Del mismo modo, la Organización inauguró tres taquillas digitales ubicadas en La Trinidad, Manzanares y Los Naranjos bajo el esquema de la transformación digital, la cual, busca ofrecerles a nuestros clientes una experiencia más cercana para atender requerimientos de autoservicio, asesoría y facilidad de trámites mediante una atención personalizada. Además, se enfatizó en el posicionamiento comercial de nuestro producto Cuenta €xterior Divisa$.

En este último período, Banco Exterior avanzó en la construcción de la cultura sobre la base de los valores que abren camino a nuestras Misiones, que son los compromisos que adquirimos como organización con nuestros grupos de interés: clientes, colaboradores, sociedad y acciones; dando paso a la creación del propósito del Banco, bajo el distintivo "Nuestro compromiso es crecer contigo".

Para el primer semestre del 2023, seguimos adelante con la expansión del nuevo concepto del Espacio Digital en la ciudad de Caracas, sumándose en esta oportunidad las nuevas taquillas Automercados Plazas San Antonio de los Altos y EPA Los Ruices, con el fin de que nuestros clientes puedan realizar sus operaciones financieras de forma segura y rápida en horarios especiales de atención al público. En el mes de enero, se realizó la actualización de la página web del banco, con el propósito de estar en la vanguardia de la actualidad digital, teniendo en cuenta las exigencias y necesidades de nuestros clientes, logrando un diseño moderno y con un desempeño ágil y práctico.

Expandiendo la gama de productos y servicios del banco, se crea Exterior NEXO Cuenta de Ahorro, dirigida a los menores de edad de 9 a 17 años, que podrán movilizar su cuenta a través de Exterior NEXO pago móvil y la Tarjeta de Débito.

Para el cierre del segundo semestre se implementó la Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas con modalidad virtual y física, para personas naturales, que les permitirá realizar compras en toda la red de comercios electrónicos nacional e internacional, afiliaciones y pagos de servicios de *streaming.*

Durante más de seis décadas, Banco Exterior ha sido reconocido como una institución líder del segmento financiero que ha acumulado una amplia trayectoria enmarcada en los valores y la tradición. Para este lapso, la Organización reafirma su compromiso con Venezuela adaptando su estrategia de negocios a la Transformación Digital bajo la premisa de enfocarse en la excelencia del negocio, la responsabilidad con la sociedad venezolana; además de garantizar la satisfacción plena de clientes, colaboradores y accionistas.

INFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Banco Exterior

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Contexto Económico

En relación al mercado petrolero internacional, se destaca que durante el segundo semestre de 2023 el precio de la cesta venezolana de petróleo (tomando como referencia el crudo tipo Merey) marcó un promedio de 69,30 dólares por barril (US$/bl), para un valor de cierre en 2023 de 65,23 US$/bl, observándose una mejora de $9,78 o +16,4% respecto a los marcadores promedio del primer semestre del año, pero una caída en $3,22 o -4,4% (desde 72,52 US$/bl) en relación al segundo semestre del año previo.

En línea con lo anterior, la cesta OPEP (compuesta por 12 tipos de crudo, incluido el Merey), promedió 86,45 US$/bl durante el IIS-2023, siendo el valor de cierre de año 79,00 US$/bl, mostrando un comportamiento similar con el crudo venezolano, es decir, una mejora de $6,93 o +8,7% en relación al IS-2023, pero un retroceso de $8,35 o -8,8% versus el IIS-2022. Por su parte, el West Texas Intermediate (WTI) y el ICE Brent promediaron en el IIS-2023 80,28 US$/bl y 84,32 US$/bl, respectivamente, registrando mejoras con respecto a marcadores promedio del IS-2023 de +7,1% y 5,2%, pero retrocesos respecto al IIS-2022 del -8,0% y -9,5%.

A tal respecto, durante 2023 los mercados mundiales se ajustaron a una nueva dinámica comercial: el petróleo crudo procedente de Rusia encontró destinos fuera de la Unión Europea, y la demanda mundial de petróleo crudo no cumplió con las expectativas. Esas dinámicas compensan los impactos de las restricciones al suministro de petróleo crudo de la OPEP.

Los hechos que marcaron la dinámica de precios en el segundo semestre de 2023 fueron: anuncios de extensiones en los recortes de producción por parte de la OPEP en junio, así como el anuncio de recortes por parte de Arabia Saudita por 1MMbd en septiembre hasta el cierre de 2023, bajos niveles de inventarios comerciales por parte de EE.UU, y, el inicio del conflicto armado entre Israel y Hamas, que impulsaron los precios a máximos anuales en septiembre y octubre.

En relación a las expectativas en cuanto a marcadores internacionales, la IEA[1] , prevé que los precios promedio anuales del petróleo crudo en 2024 y 2025 se mantendrán cerca de su

[1] U.S. Energy Information Administration, Short-Term Energy Outlook, January 2024.

promedio de 2023 porque se espera que la oferta y la demanda global de líquidos de petróleo estén relativamente equilibradas durante los próximos dos años. Se proyecta que el precio del petróleo crudo Brent promedie 82 US$/bl en 2024 y 79 US$/bl en 2025, en comparación con su promedio de 82 US$/bl en 2023. De igual forma, se proyecta que el precio del WTI sea ligeramente más bajo, pero en general mantendrá el mismo ritmo.

Sumado a ello, el *Monthly Oil Market Report* elaborado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) del mes de enero 2024, señala que la previsión de crecimiento de la demanda mundial de petróleo para 2024 se mantiene sin cambios en 2,2 mb/d, hasta niveles promedio de 104,35 millones de barriles diarios (102,11 millones promedio en 2023), impulsado esencialmente por la demanda de China (+8, 0% en 2023 y +3,9% proyectado para 2024).

El informe de la OPEP refiere también que la producción petrolera de Venezuela durante el segundo semestre de 2023 promedió, de acuerdo a fuentes secundarias, 765 mb/d (miles de barriles por día), volumen que muestra un crecimiento de +50 mb/d, o variación de +7,0% respecto al nivel promedio reportado en el primer semestre del año, e igualmente de +96 mb/d, o +14,4%, de acuerdo al volumen promedio registrado en el segundo semestre de 2022.

Por su parte, los datos de producción de crudo en base a fuentes directas, es decir, lo reportado directamente por PDVSA a la organización, también reflejan un incremento del volumen promedio en +28 mb/d o +3,6% respecto al IS-2023 y de +114 mb/d o +16,7% respecto al IIS-2022, para cerrar puntualmente en 802 mb/d en diciembre 2023 (786 mb/d de acuerdo a fuentes secundarias).

Adicionalmente, el reporte de la OPEP indica que Venezuela mantiene 2 taladros activos al cierre de 2023, uno menos en comparación con 2022, lo que representa apenas el 0,10% del total de taladros activos a nivel mundial (1.887, +41 en 2023) y el 0,49% de los taladros activos pertenecientes a países miembros de la OPEP (412, +41 en 2023).

Evolución Precios Petróleo (US$/bl).

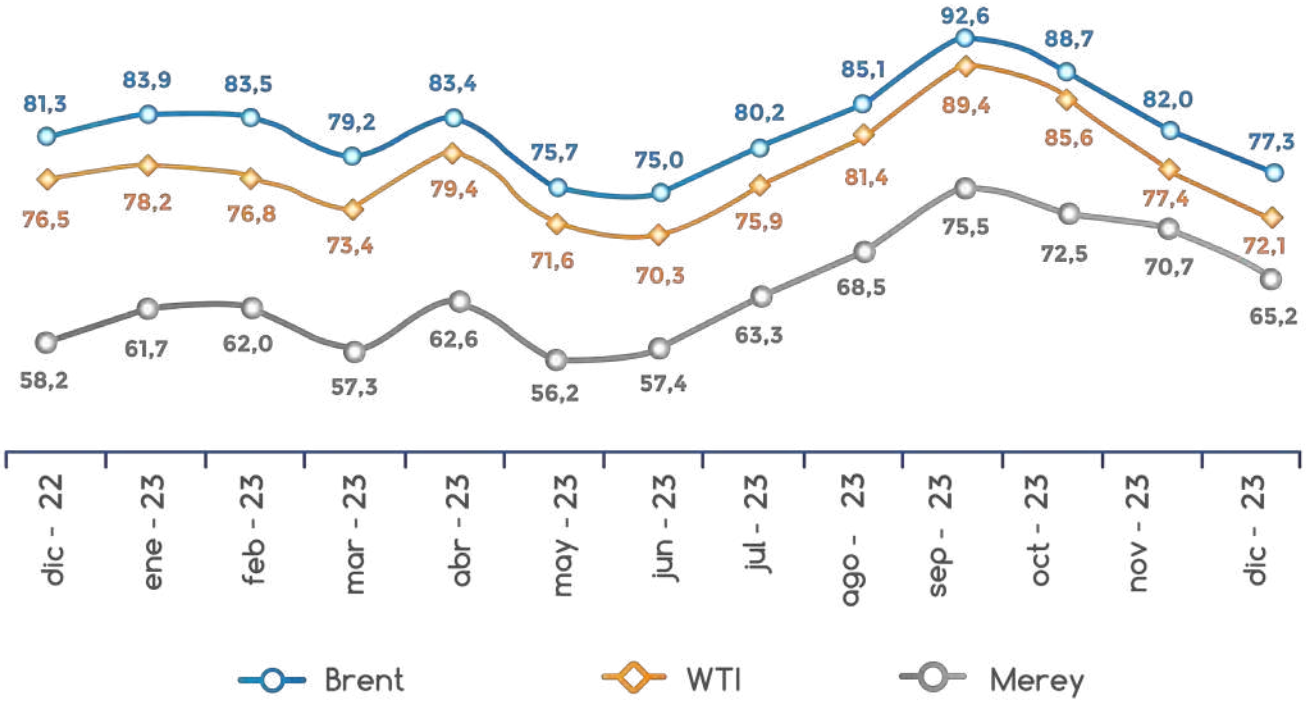

Fuente: Monthly Oil Market Report OPEC.

En relación a las Reservas Internacionales (RR.II.), se mantuvieron en torno a los US$ 9.800 millones durante el segundo semestre de 2023, con poca volatilidad y un crecimiento mensual promedio de apenas 0,25%. Cerraron el 2023 en US$ 9.816 millones, lo que representa un leve crecimiento de +142 millones o +1,5% en relación a junio 2023, y una contracción de -108 millones o -1,1% en relación a diciembre 2022. En términos anuales, la caída observada en 2023 fue mucho más tenue que lo observado en 2022 (-993 millones o -9,10% desde US$ 10.917 millones en 2021).

La composición de las Reservas Internacionales[2], al cierre de noviembre 2023, se distribuye en: 39,0% por Oro Monetario (-0,39 p.p. versus diciembre 2022); 47,9% por Derechos Especiales de Giro (-0,34 p.p. versus 2022); 9,0% por Disponibilidades en Divisas (+0,66 p.p.) Y 4,2% en otros activos (+0,07 p.p.).

[2] Balance General del Banco Central de Venezuela. Datos al cierre de noviembre 2023.

Reservas Internacionales (US$/MM)

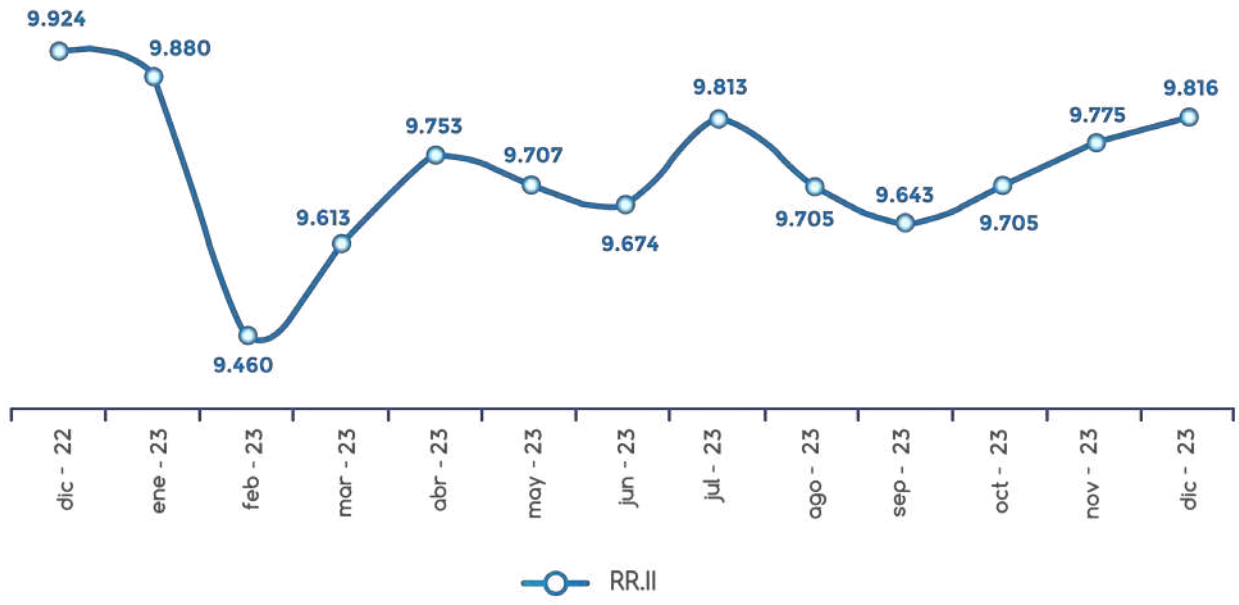

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación al mercado cambiario, durante el segundo semestre del 2023, el tipo de cambio (T.C.) nominal oficial presentó un incremento acumulado de 28,4% (pasando de Bs/$ 28,02 % en junio 2023 a Bs/$ 35,96 al cierre de diciembre 2023), observándose una desaceleración importante en relación al IIS-2022, cuando el T.C. tuvo un crecimiento acumulado del 216%.

La vista anual arroja la misma lectura, mientras en 2023 el T.C. creció a una tasa promedio mensual del 6,4% (impulsado esencialmente por el mes de enero con un 27,9%), en 2022 el crecimiento mensual promedio fue de 13,0% (con mayor volatilidad en agosto, noviembre y diciembre). De esa manera, en 2023 el crecimiento acumulado fue de +106%, mientras que en 2022 fue de +280%, 2021 de +315% y 2020 de +2.275%.

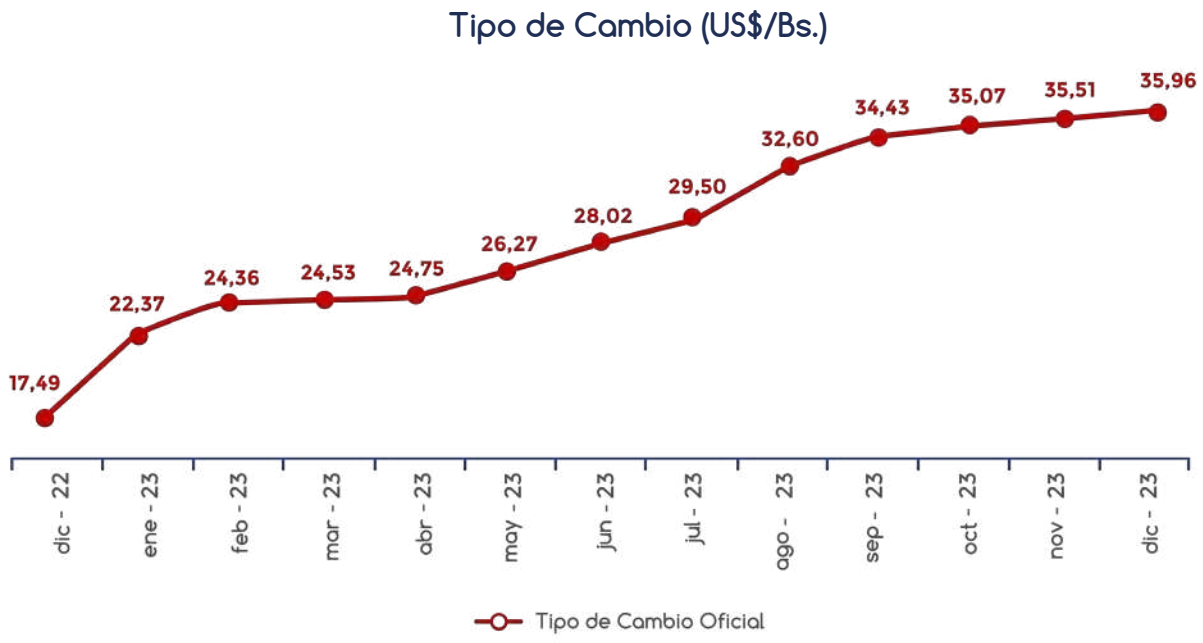

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación a los agregados monetarios, la Base Monetaria (BM), en base a sus cifras semanales, presentó un crecimiento mucho más moderado en relación a lo observado en 2022. El crecimiento promedio semanal en el segundo semestre 2023 se ubicó en 1,55%, mientras que en el mismo periodo de 2022, fue de 4,34%. De esa manera, la BM presentó un saldo de cierre de año en Bs. 35.039 millones, un 39% superior al saldo de cierre del semestre anterior y un 152% superior al cierre de 2022. La información anterior, contrasta con el volumen de crecimiento observado en años anteriores: +563% interanual en 2022; +583% en 2021 y +871% en 2020.

Por su parte, la Liquidez Monetaria (M_2) registró una variación semanal promedio de +2,42% en el IIS-2023, mientras que para el IIS-2022 se ubicó en +3,38%, observándose igualmente una importante desaceleración en el crecimiento promedio entre semestres, de hasta 0,97 puntos porcentuales (p.p.). La liquidez monetaria se expandió un 82% en relación al IS-2023 (en el mismo periodo del año anterior fue de +123%). En la vista anual, al igual que la BM, se observa un importante contraste en comparación a años anteriores: +354% interanual en 2022; +635% en 2021 y +1.287% en 2020.

Al corte del 29 de diciembre de 2023, la M_2 estaba compuesta en un 84,7% por depósitos a la vista en instituciones financieras (+3,53 p.p. en comparación a diciembre 2022), un 10,2% en depósitos de ahorro (-1,89 p.p.) y un 4,9% en monedas y billetes en manos del público (-1,55 p.p.).

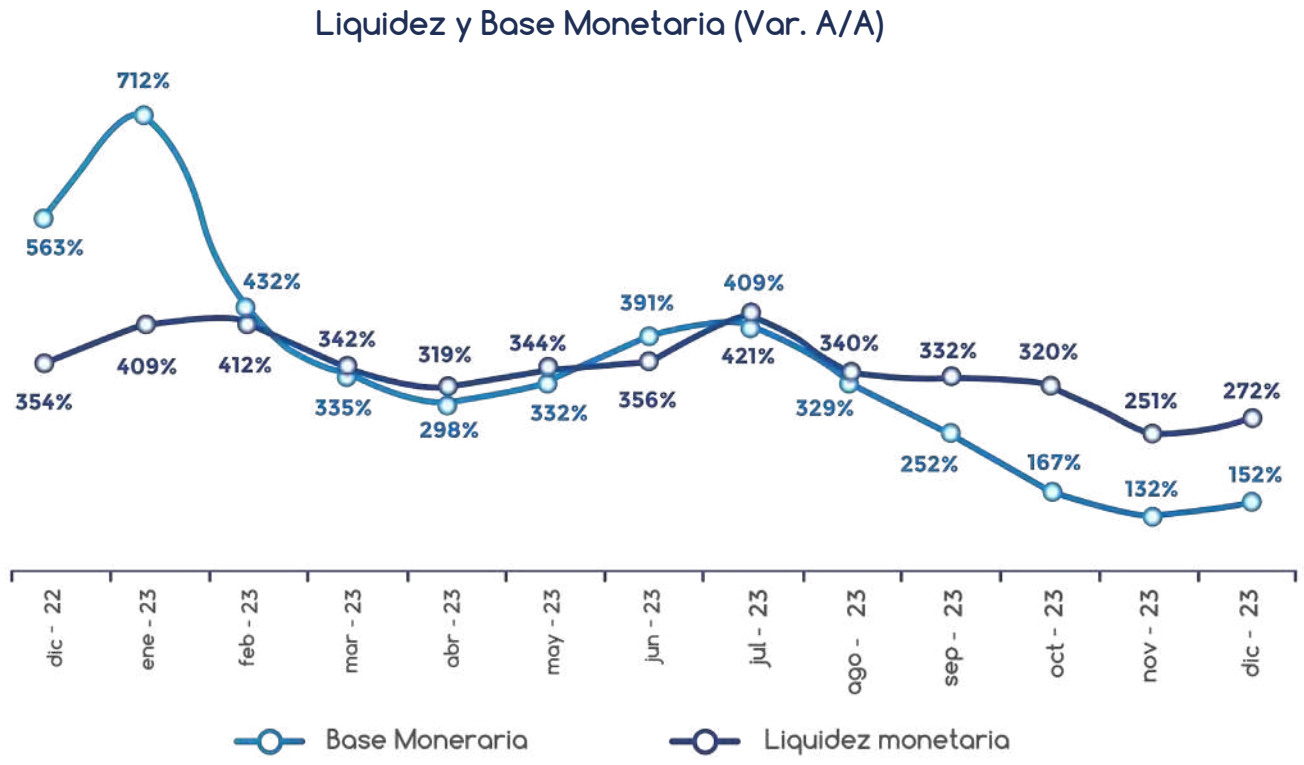

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación al Encaje Legal del sistema bancario, las Reservas Bancarias Excedentarias registraron un saldo negativo a cierre de semestre, en específico Bs. -1.378 MM (con un nivel promedio semanal de Bs. -4.052 MM y una relación promedio semanal de -15,8% sobre los saldos requeridos de Encaje Legal en el semestre). En tal sentido, el Sistema Financiero registró 24 semanas de déficit sobre saldos requeridos en el IIS-2023 (sobre 26 del semestre). Lo anterior contrasta con lo observado en el IIS-2022, cuando las Reservas Bancarias Excedentarias presentaron un nivel de cierre de Bs. 1.696 MM, y un nivel promedio semanal de Bs. 408 MM positivo, además de una relación promedio semanal del 5,1% sobre saldos requeridos de encaje.

A consecuencia de lo anterior, el volumen transado por operaciones en el mercado interbancario *(overnight)* se mantuvo en torno a Bs. 622 MM en promedio por día durante el IIS-2023 (355% superior al promedio diario del IIS-2022), totalizando Bs. 73.845 MM (Bs. 57.016 o 339% más que en el IIS-2022). Las tasas en dicho mercado variaron entre 0,10% (mínima registrada) y 470% (máxima registrada) durante el IIS-2023, con un promedio ponderado de 65,11% (-12,9 p.p. menos que en el IIS-2022); mientras que para el IIS-2022 las tasas en el mercado interbancario se ubicaron entre 0,05% y 900%, con un promedio ponderado de 78,05%.

Evolución Reservas Bancarias Excedentes IS-2023. MM de Bs.

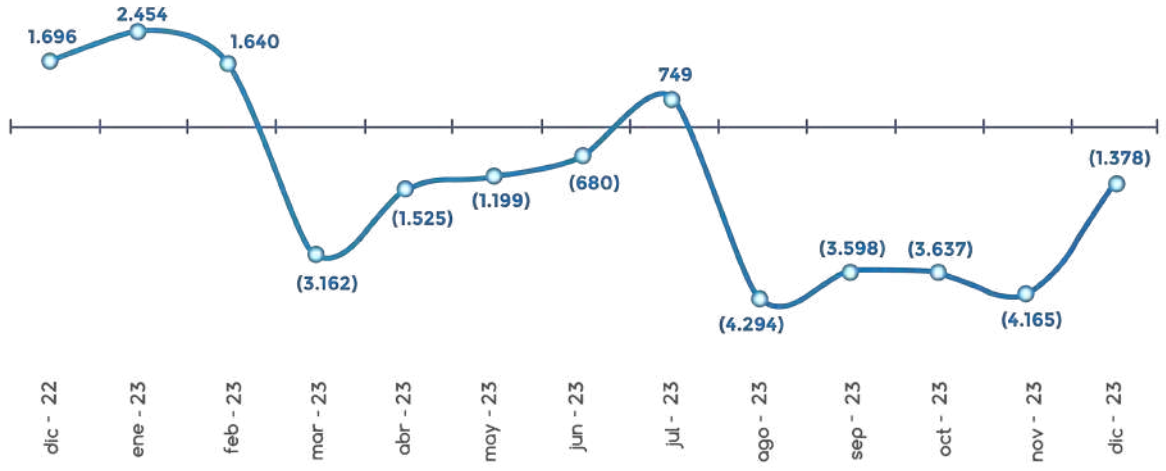

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación a las tasas de interés bancarias de referencia, la tasa activa ponderada de la banca universal cerró diciembre 2023 en 50,76%, lo que representa un ligero incremento de +2,95 p.p. respecto a junio de 2023, pero un retroceso de -2,25 p.p. respecto a diciembre de 2022. Esta tasa ponderada es de 9,87% para los préstamos en general (+0,85 p.p. versus el IIS-2022) y de 56,80% para el producto Tarjetas de Crédito (+2,09 p.p. versus el IIS-2022).

Tasas de Interés Activas Ponderadas (%).

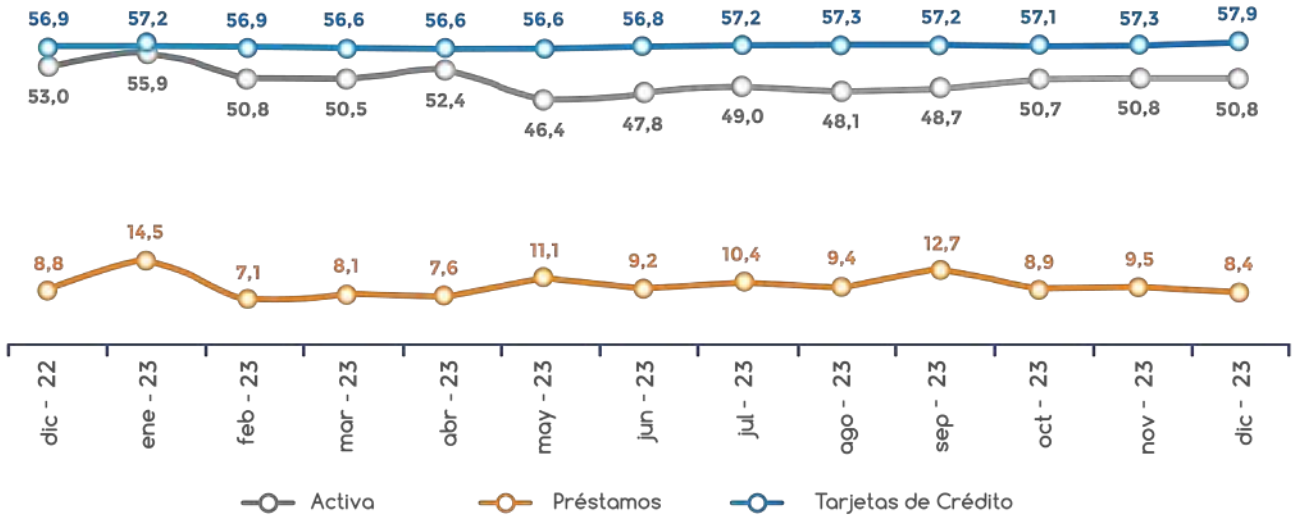

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

Situación Financiera

Durante 65 años ininterrumpidos de historia, **Banco Exterior** ha contribuido con el desarrollo sostenible del país, mediante la promoción y el apoyo financiero a sus clientes, accionistas, proveedores, colaboradores y la sociedad venezolana en pleno, adaptando su portafolio de productos, servicios y canales de acuerdo a sus necesidades, a través de la adopción de nuevas prácticas y modelos de transformación digital para la gestión y autogestión de sus clientes y usuarios bancarios, impulsando un servicio de calidad global y a la vanguardia con las tendencias de la industria financiera.

En el segundo semestre de 2023 se alcanzaron resultados sólidos de crecimiento, rentabilidad y sostenibilidad del negocio, debido a la ejecución orquestada de nuestra estrategia financiera, de desarrollo de negocios, operativa y tecnológica. En **Banco Exterior** se ha transformado el esquema de servicios, con un enfoque de atención personalizada al cliente y su vinculación con nuestro portafolio, para ser actores clave de generación de valor para ellos y sus relacionados, reflejando el reto que encaramos en la era digital y fortaleciendo asimismo los métodos para la gestión efectiva de riesgos.

En tal sentido, **Banco Exterior** se posiciona de forma relevante en el Sistema Financiero sobre las perspectivas de: rentabilidad, eficiencia, calidad de activos y suficiencia patrimonial; actuando mediante el modelo de misiones participadas con cada grupo de interés, y junto a los valores que caracterizan la dirección del equipo de colaboradores del Banco: *Ejemplaridad, Cercanía, Solidez y Decisión.*

El propósito que impulsa nuestra actuación comercial se define como "Nuestro compromiso es crecer contigo", siendo la experiencia de nuestros clientes una referencia para el Sistema Financiero en el ámbito general de nuestras relaciones humanas y comerciales.

INDICADORES AÑO

DICIEMBRE 2023	EXTERIOR	SISTEMA
Margen Financiero	23,08%	9,31%
ROA	7,78%	6,89%
ROE	47,54%	32,28%
Intermediación Créd.	49,05%	36,65%
Cuota de Mercado Captaciones Totales	0,84%	Ganancia año (+0,10 p.p.)
Cuentas corrientes según S.M.C.LC.	0,91%	Ganancia año (+0,15 p.p.)

En cuanto a las Captaciones del Público, se logró un crecimiento acorde a nuestro objetivo de intermediación financiera, alcanzando un saldo de Bs. 1.169.622.039 al cierre de 2023. Así, la expansión durante el IIS-2023 se ubicó en +97,8% (en relación al primer semestre) y de 241% versus diciembre 2022, consiguiendo una participación de mercado de 0,84% (con una ganancia de +0,14 p.p. en relación al semestre anterior y de +0,10 p.p. en el año).

En cuanto a la composición de las Captaciones del Público, se destaca que para el cierre del IIS-2023 las Cuentas Corrientes Remuneradas y No Remuneradas registraron un incremento nominal de Bs. + 414.374.132 (+267%), pasando a tener una participación global sobre el total de las Captaciones del 48,7% (versus un 45,4% al cierre de 2022, ganando 3,35 p.p.). Por su parte, las Cuentas Corrientes Según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad mostraron un incremento de Bs. + 272.948.046 (+210%) respecto al IIS-2022, siendo el segundo producto financiero con mayor participación sobre el total de Captaciones de Banco Exterior (34,4% del total versus un 37,9% al cierre de 2022, cayendo -3,43 p.p.). Los Certificados Nominativos a la Vista junto a los depósitos a plazos crecieron +241% en el semestre, manteniendo un 11,8% de participación en los depósitos totales de la institución. Finalmente, las Cuentas de Ahorro mostraron un incremento nominal de Bs. + 42.047.527, lo que evidencia una expansión con respecto al IIS-2022 de +247%, siendo su participación un 5,0% del total, ganando +0,08 p.p. contra el cierre del año anterior.

Mezcla de Depósitos

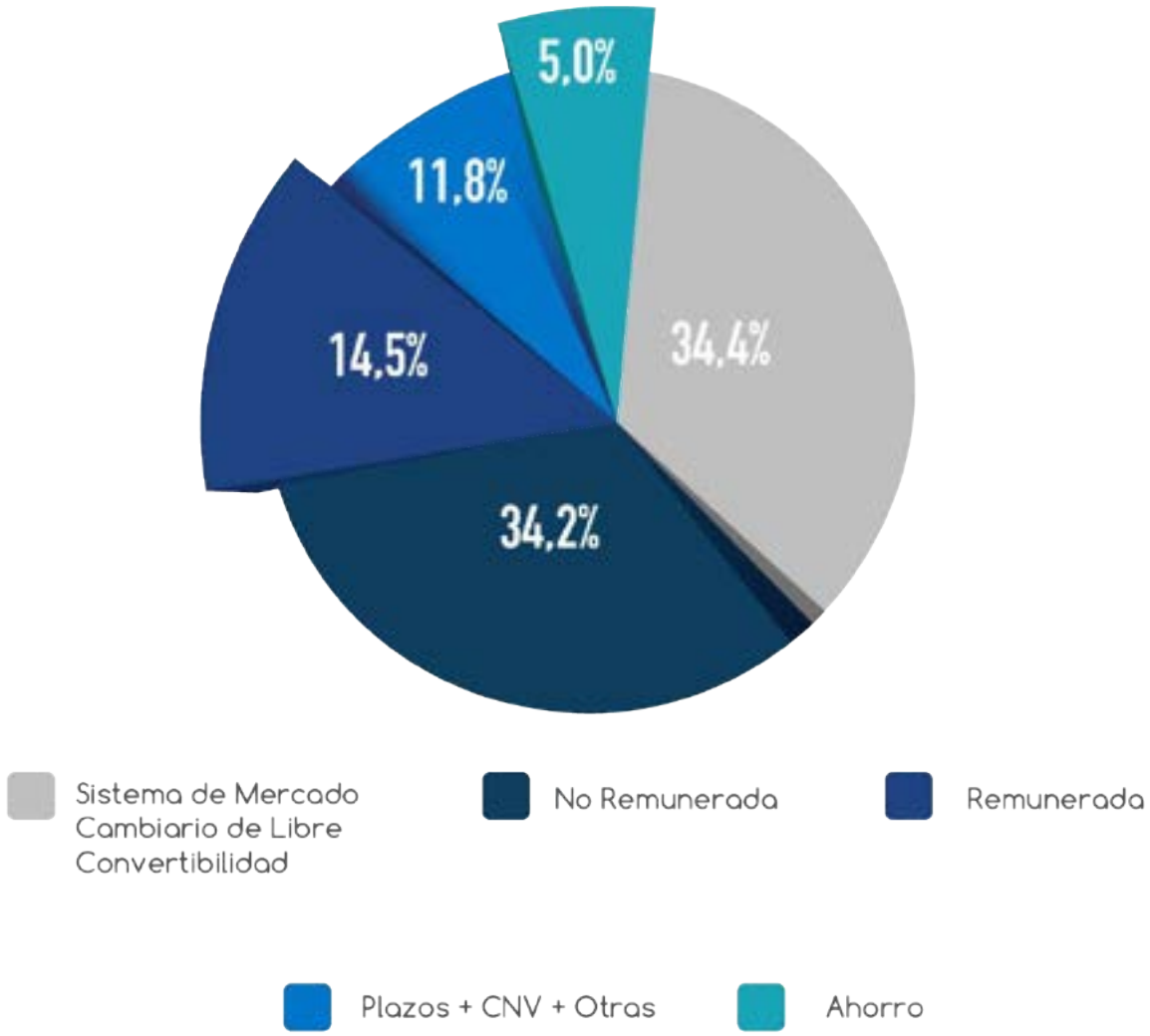

Banco Exterior mantiene un total de 1.502.392 clientes que han puesto su confianza en la institución, consolidando el lazo de nuestra gestión diferenciadora, orientada a atender las necesidades de productos y servicios financieros de quienes forman parte de la familia Exterior. De esos clientes, 1.360.176 son naturales y 142.216 clientes jurídicos; todos ellos distribuidos entre las bancas comercial, corporativa, persona y privada.

Por su parte, los Activos totales del banco cerraron el II-2023 con un saldo de Bs. 1.599.946.975, lo que representa un crecimiento de +60% en comparación con el semestre anterior, y un +199% respecto al cierre de 2022.

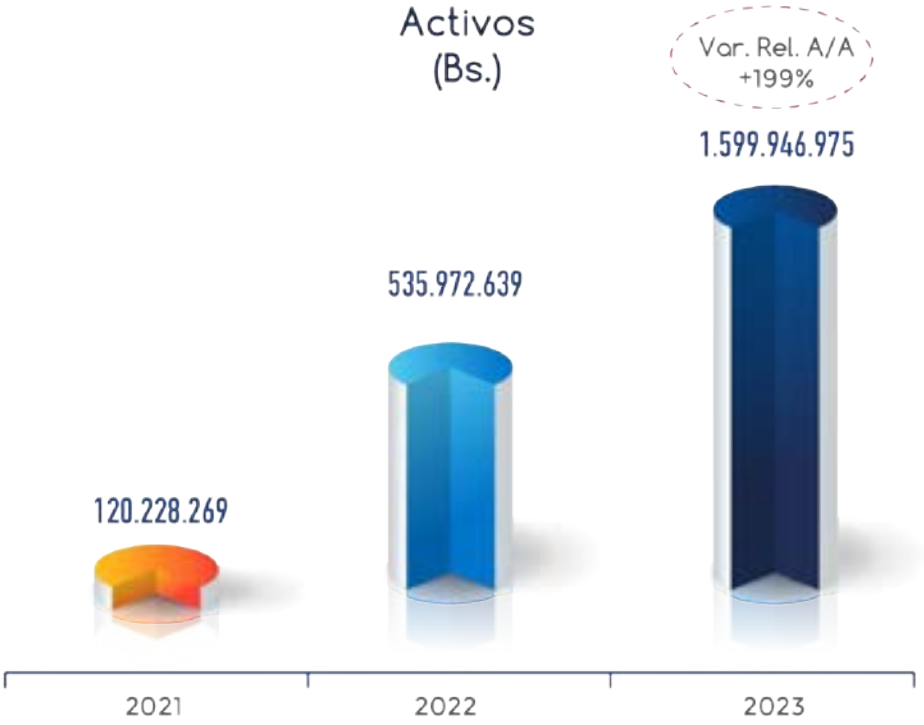

En cuanto a la Cartera de Créditos Vigente, se registró un incremento de +154% respecto al primer semestre del año (Bs. 349.479.310), y un +315% respecto al cierre de 2022 (Bs. 438.000.157). Con ello, el saldo de la Cartera de Créditos Bruta alcanzó Bs. 585.987.166, lo que representa el 1,11% del sistema financiero, con una ganancia de cuota de mercado anual de +0,05 puntos porcentuales (p.p.). Por su parte, el indicador de Intermediación Crediticia de Banco Exterior al cierre de 2023 se ubicó en 49,05% (+8,84 p.p. vs. dic-22), por encima de un 36,65% del sistema financiero.

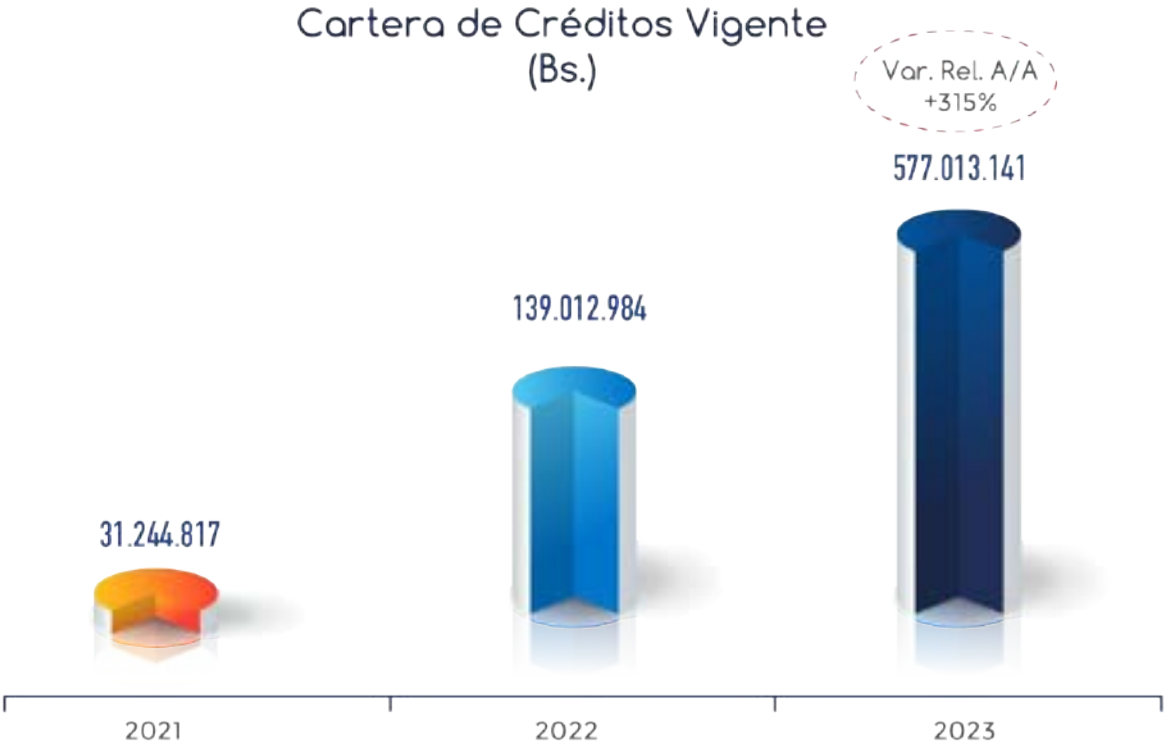

Los resultados de la gestión por productos de crédito indican que para el IIS-2023 se liquidaron operaciones de crédito por un monto de Bs. 592.156.159, lo que representa un +131% respecto al monto liquidado durante el primer semestre, equivalentes a 129 operaciones, donde la Cartera Comercial representa el 47% del total de la Cartera de Créditos Bruta, los créditos destinados a Cartera Productiva el 47%, y el restante (6%) distribuidos en: Cartera TDC (4%) y Microcréditos (2%). En cuanto a la Provisión sobre Cartera de Créditos Bruta, la institución muestra un indicador igual a 2,09% al cierre del semestre.

En cuanto a los Gastos de Transformación, contabilizan para el cierre del segundo semestre del año 2023 un crecimiento acumulado de +430% respecto cierre acumulado de 2022, totalizando Bs. 544.377.230. Asimismo, los Gastos Generales y Administrativos registraron un incremento anualizado de +455%, seguido por los Gastos de Personal con un incremento anualizado de +402%.

En línea con lo anterior, al cierre del IIS-2023, los Gastos Generales y Administrativos acumulados del año representaron el 54,7% de los Gastos de Transformación, mientras que los Gastos de Personal el 43,8%. Lo anterior, y en línea con la gestión de activos y pasivos de Exterior, nos permitió alcanzar un Margen Financiero de 23,08% al cierre del año 2023 (+2,96 p.p. en relación al cierre de 2022).

Por su parte, el Resultado Bruto acumuló Bs. 98.732.877 al cierre de 2023, con una variación absoluta de Bs. +75.530.212 (+326%) respecto al saldo acumulado de 2022. Por su parte, el crecimiento entre el IIS-2023 y el IIS-2022 fue de +44%.

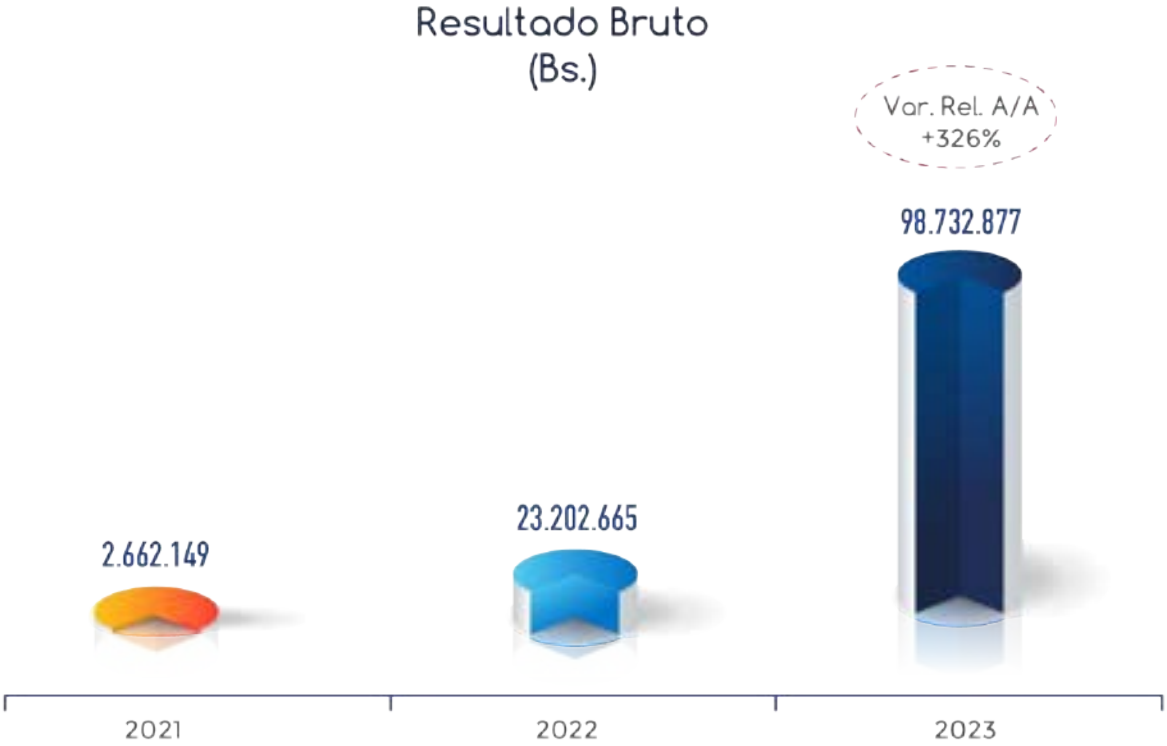

Así, la Rentabilidad sobre Activos (ROA) alcanzó 7,78% en el IIS-2023, mientras la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) se ubicó en 47,54%, ubicando a Banco Exterior en la posición 6 del Sistema Financiero Nacional. Luego de capitalizar resultados, el Patrimonio aumentó en +61% con respecto al cierre de 2022, para alcanzar Bs. 204.888.585, mientras el Indicador de Capitalización cerró en 15,18%.

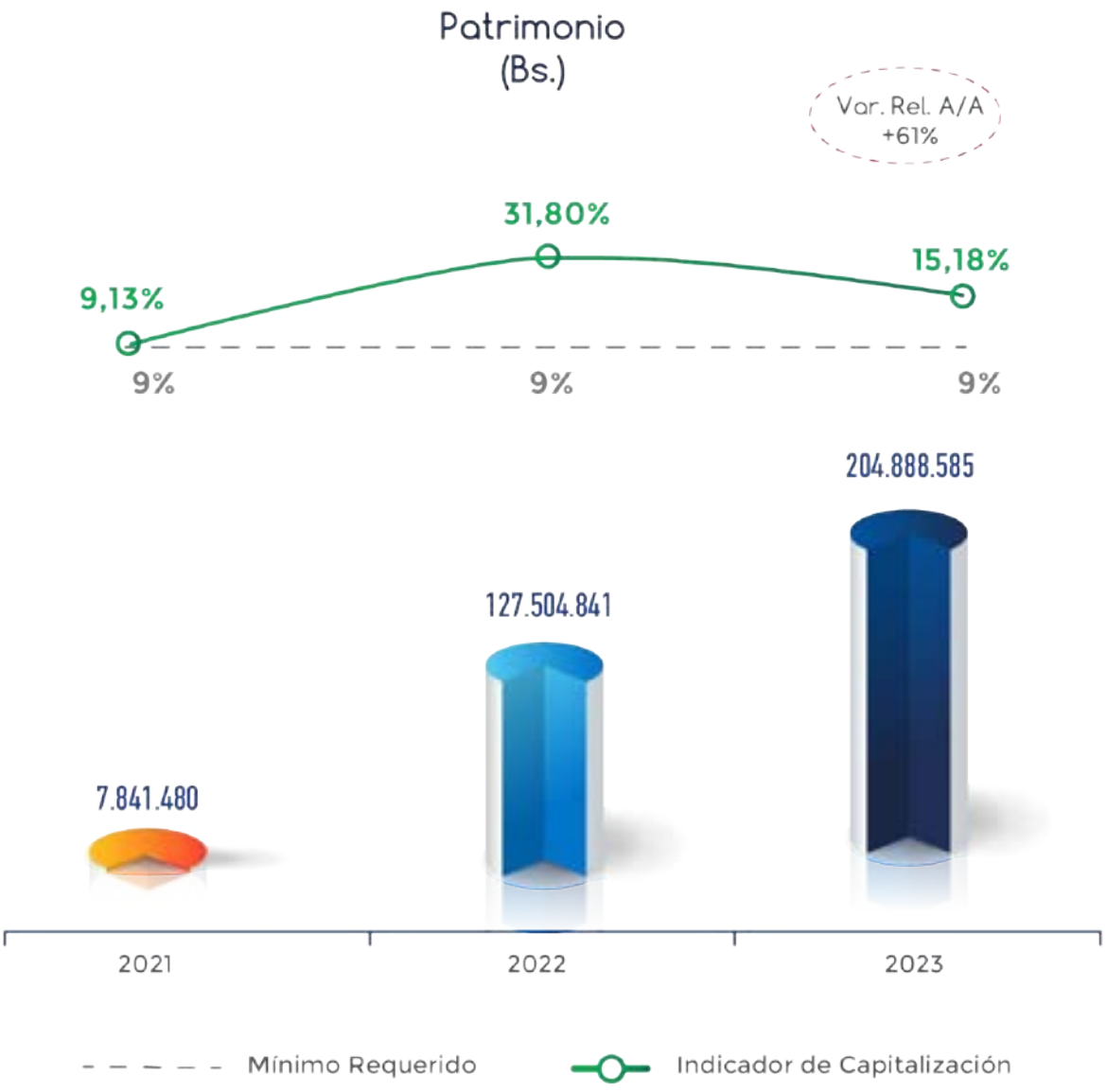

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS SEMESTRES

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en bolívares)

ACTIVO	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
DISPONIBILIDADES	**678.880.620**	**595.634.820**
Efectivo	360.169.681	382.501.764
Banco Central de Venezuela	181.872.585	183.563.890
Bancos y otras instituciones financieras del país	1.473.333	1.357.231
Bancos y corresponsales del exterior	135.317.290	28.194.701
Efectos de cobro inmediato	47.731	17.234
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	**28.992.933**	**1.480.281**
Inversiones en títulos de valores disponibles para la venta	75.675	26.860
Inversiones en títulos de valores mantenidas hasta su vencimiento	24.212.308	692
Inversiones de disponibilidad restringida	4.704.950	1.452.729
CARTERA DE CRÉDITOS	**573.730.200**	**227.531.230**
Créditos vigentes	577.013.141	227.533.831
Créditos vencidos	8.974.025	5.724.322
(Provisión para cartera de créditos)	(12.256.966)	(5.726.923)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	**6.481.178**	**2.040.149**
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos de valores	29.614	26
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	6.468.996	2.010.801
Comisiones por cobrar	82.311	53.848
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(99.743)	(24.526)
BIENES DE USO	**148.667.859**	**55.365.442**
OTROS ACTIVOS	**163.194.185**	**119.142.124**
TOTAL DEL ACTIVO	**1.599.946.975**	**1.001.194.046**

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en bolívares)

PASIVO	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	**1.169.622.039**	**591.473.773**
Depósitos a la vista	**1.092.636.524**	**552.432.195**
Cuentas corrientes no remuneradas	400.215.320	209.396.799
Cuentas corrientes remuneradas	169.556.900	66.611.181
Depósitos y certificados a la vista	120.231.584	39.442.320
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	402.632.720	236.981.895
Otras obligaciones a la vista	12.178.917	5.447.155
Depósitos de ahorro	59.052.694	31.322.295
Captaciones del público restringidas	5.753.904	2.272.128
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	**44.295.390**	**136.886.000**
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	44.295.390	136.886.000
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	**2.835.740**	**844.787**
Gastos por pagar por captaciones del público	2.782.542	796.863
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	53.198	47.924
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	**178.305.221**	**99.687.255**
TOTAL DEL PASIVO	**1.395.058.390**	**828.891.815**
PATRIMONIO:		
TOTAL DEL PATRIMONIO	**204.888.585**	**172.302.231**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.599.946.975**	**1.001.194.046**

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE RESULTADOS SEMESTRES FINALIZADOS EL 31-12-2023 Y 30-06-2023
(expresado en bolívares)

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
INGRESOS FINANCIEROS	**151.720.086**	**126.473.042**
Ingresos por disponibilidades	2.574	768
Ingresos por inversiones en títulos valores	678.485	54.355
Ingresos por cartera de créditos	151.039.027	126.417.919
GASTOS FINANCIEROS	**(32.326.659)**	**(11.911.324)**
Gastos por captaciones del público	(25.476.078)	(9.492.459)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(6.850.581)	(2.418.865)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**119.393.427**	**114.561.718**
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	762.439	710.855
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(7.320.496)	(3.663.500)
MARGEN FINANCIERO NETO	**112.835.370**	**111.609.073**
Otros ingresos operativos	315.607.133	169.150.819
Otros gastos operativos	(10.943.967)	(6.378.140)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**417.498.536**	**274.381.752**
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	**(356.451.479)**	**(187.925.751)**
Gastos de personal	(156.293.494)	(82.132.917)
Gastos generales y administrativos	(200.157.985)	(105.792.834)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	**61.047.057**	**86.456.001**
Ingresos operativos varios	2.158.984	17.944
Gastos operativos varios	(32.414.327)	(20.609.589)
MARGEN OPERATIVO NETO	**30.791.714**	**65.864.356**
Ingresos extraordinarios	719.722	1.357.085
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	**31.511.436**	**67.221.441**
Impuesto sobre la renta	(17.219.242)	(2.616.000)
RESULTADO NETO	**14.292.194**	**64.605.441**
RESULTADOS ACUMULADOS	**14.292.194**	**64.605.441**
Aporte Fondo Nacional Antidrogas	337.000	687.000,00

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEMESTRES FINALIZADOS EL 31-12-2023 Y 30-06-2023 (expresado en bolívares)

					RESULTADOS ACUMULADOS			
	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas de Capital y otras reservas	Ajustes al Patrimonio	Superávit por aplicar	Superávit restringido	Ganancia o Pérdida no realizada en Inversiones en Títulos Valores	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	-	10.631.360	-	93.451.637	11.424.496	11.957.049	40.299	127.504.841
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	64.605.441	-	-	64.605.441
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	(7.716)	-	-	-	-	-	(7.716)
Perdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	(1.525.809)	-	-	-	(1.525.809)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	11.752.744	-	-	-	11.752.744
Variación de créditos comerciales enmarcados en la Resolución Nº 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	(18.631.350)	-	-	-	(18.631.350)
Variación de la créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva única Nacional enmarcados en la Resolución Nº 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	(10.947.427)	-	-	-	(10.947.427)
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(32.302.721)	32.302.721	-	-
Resultado actuarial de las obligaciones por Prestaciones Sociales	-	-	-	-	(373.377)	-	-	(373.377)
Ajuste inversiones disponibles para la venta a su valor rezonable de mercado	-	-	-	-	-	-	(75.116)	(75.116)
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023	-	10.623.644	-	74.099.795	43.353.839	44.259.770	(34.817)	172.302.231
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	14.292.194	-	-	14.292.194
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	22.550.000	-	-	-	-	-	22.550.000
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	(19.553.909)	-	-	-	(19.553.909)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	3.472.826	-	-	-	3.472.826
Variación de créditos comerciales enmarcados en la Resolución Nº 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	12.036.962	-	-	-	12.036.962
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(7.146.097)	7.146.097	-	-
Resultado actuarial de las obligaciones por prestaciones Sociales	-	-	-	-	(243.048)	-	-	(243.048)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	31.329	31.329
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-	33.173.644	-	70.055.674	50.256.888	51.405.867	(3.488)	204.888.585

	dic-23	jun-23
Número de acciones totalmente pagadas	669.768.750	669.768.750
Utilidad líquida por acción	0,0213	0,0965

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR SEMESTRES FINALIZADOS EL 31-12-2023 Y 30-06-2023 (expresado en bolívares)

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Flujo de Efectivo de Actividades de Operación		
Resultado neto del semestre	14.292.194	64.605.441
Ajuste para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto		
Provisión por las actividades de operación:		
Provisión para cartera de crédito	7.320.496	3.663.500
Impuesto sobre la renta	17.219.242	2.616.000
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	5.275.779	2.048.124
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(4.513.681)	(904.378)
Variación neta de otros activos	(43.177.992)	(77.941.753)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.990.953	676.700
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	50.722.924	34.296.365
EFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) POR LAS OPERACIONES	**49.129.915**	**29.059.999**
Flujo de Efectivo de Actividades de Financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	478.003.086	175.371.806
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(92.590.610)	122.386.000
Aportes patrimoniales no capitalizados	22.550.000	-
EFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**407.962.476**	**297.757.806**
Flujo de Efectivo de Actividades de Inversión		
Créditos otorgados en el semestre	(619.905.235)	(262.445.994)
Créditos cobrados en el semestre	278.497.948	139.440.022
Variación neta de inversiones en títulos de valores disponibles para la venta	(8.681)	11.770
Variación neta de inversiones en títulos de valores mantenidas hasta su vencimiento	(22.955.215)	-
Variación neta de inversiones de disponibilidades restringidas	(2.838.987)	(50.016)
Variación neta de incorpocariones de bienes de uso	(97.916.274)	(14.868.985)
EFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(465.126.444)**	**(137.913.203)**
Disponibilidades		
Efecto de diferencias en cambio sobre Disponibilidades	91.279.853	93.599.452
Variación Neta de Disponibilidades	83.245.800	282.504.054
Disponibilidades al inicio del semestre	595.634.820	313.130.766
Disponibilidades al final del semestre	678.880.620	595.634.820
Actividades complementarias que no requieren flujo de efectivo		
Variación de créditos UVC enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	12.036.962	(29.578.777)
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	(243.048)	(373.377)
Resultado por tenencia de moneda extranjera por operaciones en los Sistemas Cambiarios	779.844	34.117
Variación de la ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos de valores	31.329	(75.116)
Resultado por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	(19.553.909)	(1.525.809)
Débitos por cuentas incobrables de cartera de crédito y rendimientos por cobrar	(927.154)	(177.960)
Reclasificación de provisión de cartera de crédito y provisión de rendimientos por cobrar y otros	(75.217)	(22.553)

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA CARTERA CREDITICIA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS

Participación de la Cartera de Crédito en los Sectores Productivos del País

(Expresado en miles de Bs.)

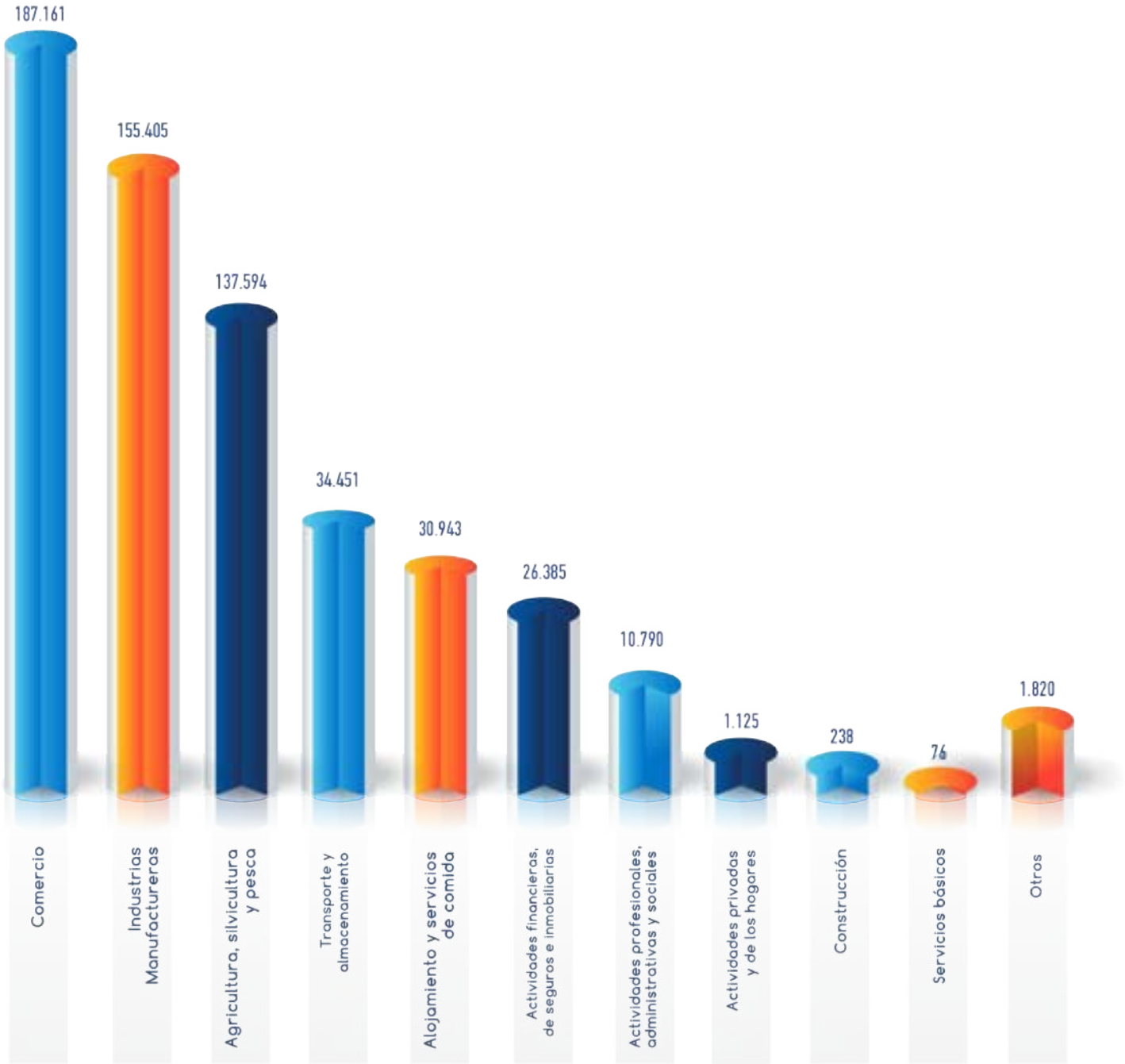

La Cartera Productiva Única Nacional fue creada por el Ejecutivo Nacional, con la finalidad de estimular, promover, incentivar, fomentar y apoyar el incremento en la producción y comercialización de los bienes y servicios en los distintos sectores que conforman el Aparato Productivo del País, dirigida al financiamiento de los sectores Agroalimentario, Manufacturero, Turístico, Salud e Hipotecario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía económica de la Nación. Durante el último trimestre de 2023, el Ejecutivo Nacional incorporó a esta cartera el sector de CREDIMUJER, el cual está orientado a atender el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento.

El Banco, siempre enfocado en apoyar a los sectores productivos del país, y alineado con las normas que rigen la Cartera Productiva Única Nacional, destinó durante el segundo semestre de 2023 los recursos de esta cartera al financiamiento de proyectos productivos del Sector Agroalimentario, y, a proyectos productivos desarrollados por las mujeres, los cuales fueron priorizados por el Ejecutivo Nacional. Estos proyectos estaban dirigidos a la atención de producción primaria de los rubros estratégicos del sector Vegetal de Cereales, de los sectores de la Agroindustria transformadores de estos rubros y a distintas actividades productivas desarrolladas por las mujeres.

Es así como el Banco durante el segundo semestre de 2023, otorgó préstamos por un monto de Bs. 257.815.090 (Bs 256.468.252 al Sector Agroalimentario y Bs 1.346.838 al Sector de CREDIMUJER), manteniendo al cierre del segundo semestre de 2023 un saldo en cartera de Bs. 277.213.560 (Bs 275.861.250 del Sector Agroalimentario y Bs 1.352.310 del Sector de CREDIMUJER) destinado a la Cartera Productiva Única Nacional, demostrando así el compromiso con los sectores productivos del país.

Crédito Rápido para Emprender Oportunidades CREO

El Banco, fiel a su objetivo de apoyar al sector de emprendimiento como base para el desarrollo del país, y alineado con las políticas emanadas por el Ejecutivo Nacional, destinó durante el segundo semestre de 2023 los recursos de la cartera Microcrédito, para el financiamiento de proyectos de emprendimiento en las áreas de: Tecnología, Servicios Profesionales, Alimentación, Vestimenta, entre otras.

Es así como el Banco otorgó durante el segundo semestre de 2023 préstamos a emprendedores por un monto de **Bs. 7.033.298**, manteniendo al cierre del segundo semestre de 2023 un saldo en cartera de **Bs. 9.048.716**, destinado al financiamiento de emprendedores a través del producto CREO, con lo cual se superó los mínimos establecidos por la Normativa vigente para la cartera Microcréditos.

POSICIÓN DEL COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el segundo semestre de 2023, los índices patrimoniales se mantuvieron en cumplimiento con lo establecido en la normativa prudencial, dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Los indicadores al 31 de diciembre de 2023 se resumen a continuación:

	PORCENTAJE	
	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12	26,88
Índice de Adecuación de Patrimonio Contable (índice de solvencia)	9	15,18

INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

PRINCIPALES INDICADORES	diciembre del 2023	junio del 2023
1. Patrimonio		
(Patrimonio + Gestión Operativa) / Activo Total	**15,18%**	**21,58%**
Activo Improductivo / (Patrimonio + Gestión Operativa)	**490,55%**	**451,00%**
2. Solvencia Bancaria y Calidad de Activos		
Provisión Cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	**2,09%**	**2,46%**
Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Créditos Bruta	**1,53%**	**2,45%**
3. Gestión Administrativa		
(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Activo Productivo Promedio	**135,91%**	**153,57%**
(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Ingresos Financieros	**192,79%**	**146,24%**
4. Rentabilidad		
Resultado Neto / Activo Promedio	**7,78%**	**17,80%**
Resultado Neto / Patrimonio Promedio	**47,54%**	**92,07%**
5. Liquidez		
Disponibilidades / Captaciones del Público	**58,04%**	**100,70%**
(Disponibilidades + Inversiones en Títulos de Valores) / Captaciones del Público	**58,05%**	**100,71%**

APROBACIONES DE OPERACIONES ACTIVAS

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Junta Directiva aprobó las operaciones activas que individualmente exceden el 5% del patrimonio del banco, por un monto total de **Bs. 205.877.257.**

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO (ANEXO A)

Los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2023, se incluyen como un anexo en esta Memoria y Cuenta. Los mismos fueron elaborados por la gerencia del Banco de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) y examinados por los auditores externos Lara Marambio & Asociados, ("Deloitte").

INFORME DE LOS COMISARIOS

Caracas, 21 de febrero de 2024

A LOS ACCIONISTAS DEL
BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

De conformidad con la designación de Comisarios, efectuada por la Asamblea General de Accionistas de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** de fecha 21 de marzo 2023, a la cual asistimos, y conforme a lo establecido en los Estatutos del Banco, las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, la Ley de Mercado de Valores, las Normas e Instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplimos con presentar el informe semestral al 31 de diciembre de 2023.

Nuestra responsabilidad como comisarios es emitir una recomendación sobre la aprobación de los estados financieros y la gestión administrativa de la gerencia con base a nuestra revisión. Esta evaluación la efectuamos de acuerdo al alcance que consideramos necesario, el cual es por su naturaleza sustancialmente menor que una auditoria en base a las Normas Internacionales de Auditoria. Nuestra evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la gerencia del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, ha considerado las operaciones económicas y financieras contenidas en los estados financieros sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas: Balance General al 31 de diciembre de 2023; los estados conexos de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo para el semestre finalizado en esa fecha, apoyándonos principalmente en el informe de los Contadores Públicos Independientes Lara Marambio & Asociados, ("Deloitte"), para el mismo período, el cual debe considerarse parte integral de este informe.

El Banco ha preparado sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Como se menciona en la nota 2 de los estados financieros auditados, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general emitidos por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (VEN-NIF).

El Banco debe mantener un encaje mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo a lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV). Como se menciona en la Nota 3 de los estados financieros auditados, este encaje legal puede afectar el proceso de intermediación financiera de la institución.

Al 31 de diciembre de 2023 **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** mantiene los índices de adecuación patrimonial total y de adecuación patrimonial contable por encima del mínimo establecido por la Sudeban.

Hemos revisado que los estados financieros de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal**, incluyen todas las provisiones, apartados y reservas exigidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la normativa legal vigente.

De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos del **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** o a las Leyes y el ordenamiento legal vigente por parte de la Gerencia.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal.**

Con base a nuestra revisión, no existen circunstancias que afecten la situación financiera de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** al 31 de diciembre de 2023, por lo cual nos permitimos recomendar a la Asamblea General de Accionistas, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio.
2. Aprobar la gestión administrativa de la Gerencia.

IRAIDA HERNANDEZ GUERRA
Coleg. Econ. Nº 3767

JUAN FRANCISCO NAVIO
C.P.C. Nº 21.378

INFORME DE RIESGO

Durante el segundo semestre de 2023, Banco Exterior continuó con el fortalecimiento del marco de Gestión Integral de Riesgo, de acuerdo a las directrices contenidas en la Resolución 136.03 "Normas para una Adecuada Administración Integral de Riesgos" y 136.15 "Normas Relativas a la Adecuada Administración Integral del Riesgo de Liquidez de los Bancos", emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) y el resto de resoluciones aplicables al Sistema Financiero Nacional; para lo cual se generaron diferentes acciones que permitieron mejorar el control interno y los productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes.

En la **Gestión del Riesgo Operacional** mediante la herramienta Giro se logró robustecer el reporte de los riesgos y eventos, así como las matrices de riesgo operativo generadas, en ese sentido, se efectuó la carga de aquellos riesgos relevantes en los procesos transversales de la organización, para su correspondiente seguimiento por parte de los responsables; igualmente se continuó recibiendo los casos reportados por las diferentes unidades de la institución para su control. Durante el semestre se realizaron evaluaciones de riesgo a los procesos y proyectos sensibles en materia de riesgo operacional, legal y financiero. Se continuó con la optimización de indicadores de riesgo operacional a nivel de la exposición al fraude, infraestructura de agencias, entre otros. Finalmente, se han venido implementando iniciativas para el fortalecimiento de la cultura de riesgo en el Banco, con el programa de formación para los delegados y subdelegados de riesgo, implementando a su vez campañas comunicacionales.

En cuanto a la **Gestión del Riesgo Reputacional**, se han focalizado los análisis en el comportamiento y evolución de los reclamos a través de todas las fuentes de información disponibles, incluyendo las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter; evaluando los tiempos de atención, tipología, productos o servicios afectados, procedencia, entre otros.

En relación a la **Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez**, se ha mantenido el monitoreo a los ratios de liquidez, incluyendo la evolución en el Encaje Legal y su comparativo con el Sistema Financiero, en donde se establecieron acciones en coordinación con las unidades de Tesorería y Planificación Estratégica que complementan el Plan de Contingencia de Liquidez, con la finalidad de disminuir el impacto de los costos asociados del déficit de encaje legal ante el Banco Central de Venezuela. Por otro lado, se realizaron análisis a las principales fuentes de ingresos donde se identificaron algunos riesgos que impactan la liquidez, todos estos resultados se mostraron ante los distintos órganos de dirección, entre ellos el Comité de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos y en la Junta Directiva.

Como parte de la **Gestión de Riesgo de Crédito**, se mantiene seguimiento de los saldos de la Cartera de Crédito y el continuo monitoreo de los niveles de cobertura de las garantías, así como la evolución de la vinculación de nuestros clientes de crédito con otros productos que ofrece la institución; adicionalmente, el comportamiento de los indicadores de Riesgo, segmentados por producto considerando su evolución histórica, donde se incluyen la morosidad, la probabilidad de incumplimiento, el castigo y las pérdidas esperadas, las cuales se han acompañado de acciones para minimizar los riesgos asociados. De igual forma, continuamos revisando y adecuando nuestras metodologías y herramientas en función de las mejores prácticas, a fin de optimizar nuestra gestión y agregar valor en los procesos que involucra el portafolio de créditos.

Con respecto a la **Gestión de Riesgo Tecnológico**, se dio inicio al seguimiento y revisión de aquellos riesgos asociados al uso, propiedad, operación, participación, influencia y adopción de la tecnología, con foco en infraestructura TI, seguridad de la información y continuidad operativa. Durante la gestión fueron identificados riesgos que se encuentran en proceso de mitigación por las distintas unidades responsables.

Como parte de la **Gestión de Continuidad del Negocio**, se consolidaron los indicadores de incidencias operacionales de TI que afectaron el funcionamiento de los canales y servicios ofrecidos a nuestros clientes, los cuales fueron presentados en las instancias correspondientes para promover la orientación de los esfuerzos, recursos y acciones para su mitigación. Adicionalmente, se incorporaron al seguimiento otros indicadores de eventos que afectan a la red de agencias como fallas eléctricas, enlaces de comunicaciones, entre

otros. Igualmente realizamos seguimiento al plan de pruebas y ejercicios del programa de continuidad del negocio del Centro Procesamiento de Datos Principal, a los efectos de monitorear la operatividad de los sistemas, componentes y protocolos incluidos en los planes de respuestas a emergencias y contingencias tecnológicas. En cuanto al Plan de Recuperación de Desastres de TI, se desarrolló el documento del marco de referencia de la gestión documental de este plan; además de efectuar el seguimiento del proyecto de Habilitación del Centro de Procesamiento de Datos Alterno.

JHONNY SILVA
Administración Integral de Riesgo

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Caracas, 31 de enero de 2024

Señores,
ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA DE
BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL
Ciudad

De conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante la Ley de Bancos), presentamos el Informe de Auditoría Interna de Banco Exterior, C.A., Banco Universal (El Banco), para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2023, así como una opinión sobre el funcionamiento del sistema de control interno y del cumplimiento de las normas en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El Área de Auditoría es una unidad de asesoría interna que aporta valor a la dirección de El Banco, mediante la vinculación de los objetivos estratégicos y la evaluación del sistema de control interno y gestión del negocio, realizando esta actividad de forma independiente, imparcial y objetiva. Esto permite identificar situaciones sujetas a mejoras y recomendar la aplicación de acciones dirigidas a minimizar riesgos potenciales y optimizar los procesos del negocio, de ser el caso.

La Ley de Bancos requiere del Auditor Interno, verificar que las operaciones y procedimientos de El Banco se ajusten a la misma, se cumplan con las normativas prudenciales, manuales internos de procesos y con los principios contables y manual de contabilidad aprobados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

El Plan Anual de Auditoría Interna de El Banco para el año 2023, aprobado en Comité de Auditoría de fecha 1 de marzo de 2023 y ratificado por la Junta Directiva en su sesión Nº 6.354 de fecha 10 de abril de 2023, ha sido desarrollado de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (Niepai) y con las Normas y Procedimientos de Auditoría Interna emanadas de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, las cuales están basadas en las mejores prácticas y

estándares internacionales, enfocadas en riesgo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 136.03 "Normas para una adecuada Administración Integral de Riesgos". Bajo este marco conceptual, se verifica el funcionamiento del sistema de control interno.

Conforme a este Plan de Auditoría y con base al alcance dado a las pruebas de auditoría, se efectuaron revisiones a los distintos procesos de la Red de Agencias, Dependencias de la Sede Central y Sistemas de Información, con el objetivo de evaluar la eficacia de los controles internos establecidos para administrar los riesgos inherentes, así como verificar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos por El Banco, el marco regulatorio vigente, la normativa prudencial y los principios contables aprobados por la Sudeban.

Como resultado de las revisiones de auditoría, se han identificado situaciones que requieren mejoras y se han formulado recomendaciones a cada uno de los responsables de los procesos evaluados, obteniendo de ellos, planes de acción diseñados para mitigar las observaciones reportadas. Estos planes de acción se encuentran ejecutados o en proceso de ejecución y son objeto de seguimiento por parte de la Gerencia de Área de Auditoría Interna y Gerencia de Área de Auditoría de Sistemas, a fin de medir el cumplimiento de las fechas establecidas y el grado de implantación.

Con relación a las Resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, El Banco ha cumplido con las instrucciones emanadas de las mencionadas instancias. Así mismo, durante el segundo semestre, se ha realizado seguimiento a los Oficios recibidos de la Sudeban, observando que el Banco ha dado las explicaciones que ha considerado pertinentes y se encuentra trabajando en la regularización de las observaciones realizadas por dicho Ente.

Hemos ejecutado el Programa Anual de Evaluación y Control correspondiente al segundo semestre del año 2023, con el fin de comprobar el nivel de cumplimiento de la normativa vigente y de los planes, programas y controles internos adoptados por El Banco, para prevenir, controlar y detectar operaciones relacionadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Basado en los resultados de las auditorías realizadas, El Banco ha establecido mecanismos de control interno que permiten asegurar razonablemente el control y detección de operaciones que se presuman puedan estar relacionadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Así mismo, remitimos al Oficial de Cumplimiento, las oportunidades de mejora evidenciadas como resultado de cada uno de los trabajos ejecutados.

En base a los resultados de la ejecución del Plan Anual de Auditoría para el año 2023 y del seguimiento a los planes de acción presentados por los responsables de los procesos, consideramos que Banco Exterior C.A., Banco Universal, presenta un sistema de control interno efectivo, que nos permite observar la eficiencia en sus operaciones y la razonabilidad de la información financiera que se presenta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

RICARDO J. QUILEN MYERSTON
Auditor Interno.

INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En atención al artículo 47 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se presenta el informe de distribución de utilidades correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, obtuvo un resultado neto de Bs. 14.292.194, luego de dar cumplimiento a la constitución de las provisiones, ajustes y reservas exigidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, incluyendo aporte social por Bs. 3.361.072 y apartado de utilidades en beneficios de los trabajadores por Bs. 283.475, igualmente registró como apartado patrimonial en la cuenta Superávit Restringido el 50% de esta utilidad equivalente a Bs. 7.146.097. Durante el periodo no se decretaron dividendos.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, cumple con el coeficiente de adecuación patrimonial e indicadores de liquidez y solvencia establecidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, fijados por la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario como índices de Adecuación de Patrimonio Total (26,88%) y Adecuación de Patrimonio Contable (15,18%).

INFORME DE RECLAMOS Y DENUNCIAS DE USUARIOS

Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario

En el segundo semestre de 2023 recibimos un total de 397 reclamos, de los cuales el 34% (134) fueron dictaminados PROCEDENTES, y el 21% (84) se decidieron como NO PROCEDENTES. Asimismo, notificamos que no recibimos denuncias de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

En Banco Exterior realizamos un riguroso seguimiento a los procesos de atención de reclamos con el fin de brindar a nuestros clientes, usuarios y usuarias, un servicio de calidad en la resolución de sus reclamaciones dentro del marco jurídico que nos regula. En tal sentido, atendimos el 100% de los casos dentro del lapso establecido para ello, brindando continuidad en el envío de respuestas de nuestros casos a través de los canales disponibles, a fin de mantener el contacto apropiado ante los clientes por las operaciones a aclarar.

SEGUNDO SEMESTRE 2023			PROCEDENTE		NO PROCEDENTE		EN TRÁMITE	
MES	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
Julio	39	18.103	15	5.471	10	6.288	14	6.344
Agosto	39	115.584	13	17.054	13	40.506	13	58.025
Septiembre	39	246.331	13	30.356	11	200.884	15	15.091
Octubre	76	233.474	25	81.324	13	48.010	38	104.139
Noviembre	94	352.093	37	74.241	13	24.579	44	253.273
Diciembre	110	611.176	31	64.492	24	288.588	55	258.095
Total	**397**	**1.576.762**	**134**	**272.939**	**84**	**608.855**	**179**	**694.968**
			34%		**21%**		**45%**	

GISELA GARCÍA
Gerente de División Contacto al Cliente

Defensor del Cliente y Usuario Bancario

Durante el Segundo Semestre de 2023, el **1%** de los clientes manifestaron su inconformidad con la decisión emitida por el Banco sobre la improcedencia de sus reclamos, por un monto total de **Bs. 7.600,00**; lo cual representa un **1%** del monto reclamado en Banco Exterior, C.A., Banco Universal.

Defensor del Cliente y Usuario Bancario

1 Casos - Bs. 7.600

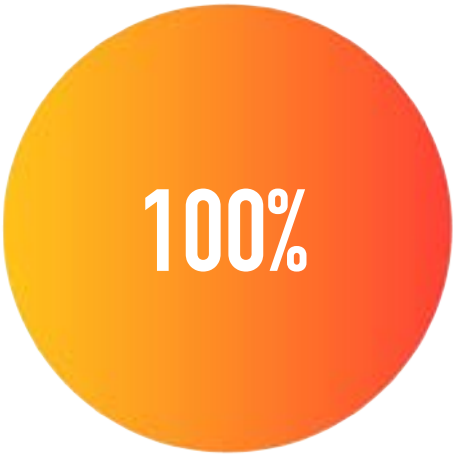

NO PROCEDENTE

De las solicitudes de reconsideración recibidas durante el segundo semestre del año 2023, el Defensor del Cliente y Usuario Bancario ratificó la decisión NO PROCEDENTE comunicada por el Banco al cliente, por considerar que la misma tienen válidos basamentos legales y contractuales ajustados a derecho.

El contenido del informe correspondiente al segundo semestre del año 2023 fue presentado con mayor detalle ante Junta Directiva del Banco en reunión Nº 6363 celebrada en 08 de enero de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 literal e) de la resolución número 063.15 de fecha 12 de junio de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 40.809 de fecha 14 de diciembre de 2015, referida a las Normas Relativas a la Protección de los Usuarios y Usuarias de los Servicios Financieros emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Finalmente, las decisiones tomadas por el Defensor han sido recibidas de manera satisfactoria por los clientes y usuarios, una muestra es que ningún cliente manifestó su desacuerdo con el dictamen comunicado.

CLARA LANZ RAMÍREZ
Defensor del Cliente y Usuario Bancario

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, mantiene una estructura de Gobierno Corporativo funcionalmente compuesta por la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo, el Comité Ejecutivo, los Comités establecidos por la Junta Directiva y la normativa legal vigente, entre los cuales se encuentran el Comité de Auditoría, el Comité de Administración Integral de Riesgo, el Comité de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, el Oficial de Cumplimiento de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el Auditor Interno y los Auditores Externos, quienes expresan su opinión y recomendaciones en las materias que les competen.

La Junta Directiva de Banco Exterior, C.A., Banco Universal está conformada mayoritariamente por Directores que son considerados independientes de conformidad con los principios de Gobierno Corporativo, de acuerdo a lo contemplado en el Documento Constitutivo del Banco.

La Junta Directiva ha designado al Comité de Auditoría, cumpliendo la normativa legal que lo rige, cuya función es actuar como órgano de control y en caso de ser necesario, emitir recomendaciones a la Junta Directiva. En este comité participan los Directores del Banco, en su mayoría independientes, quienes tienen voz y voto.

La Junta Directiva ha designado el Comité de Administración Integral de Riesgo, cumpliendo la normativa legal que lo rige, cuyo objetivo es la administración, identificación, medición y mitigación de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, de manera que el perfil de riesgos sea el deseado por esta. En este comité también participan los Directores del Banco, en su mayoría independientes, quienes tienen voz y voto.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, en el ejercicio de las prácticas de un Buen Gobierno Corporativo fija estrategias que lo conducen a alcanzar los requerimientos de los accionistas en términos de desempeño y cumplimiento, tomando en cuenta el apetito de riesgo y los niveles de tolerancia al mismo. El Recurso Humano, los procesos y la tecnología están coordinados para que el logro de estos objetivos pueda ser medido, los riesgos valorados y el compromiso de mejora sea continuo.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, desarrolla políticas de Buen Gobierno Corporativo para lograr los objetivos planteados, de acuerdo con los siguientes estándares:

• Transparencia mediante una clara comunicación con sus empleados, accionistas, proveedores y clientes, promoviendo una cultura ética de integridad y claridad en la conducción del negocio.

• Supervisión a través de la vigencia de estrictos controles internos, siendo una institución líder en el cumplimiento de las regulaciones y normativas legales, la adopción de políticas adecuadas en la administración de riesgos y la promoción de la integridad en las prácticas del negocio bancario.

• Clara asignación de responsabilidades, mediante la comunicación a los empleados, clientes, proveedores y a la sociedad, de las políticas y procesos que sigue la gerencia.

• Adaptación a los cambios, contando con sistemas y procesos que facilitan la adaptación a los cambios en el entorno del negocio.

COMUNICACIONES RECIBIDAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

Para **Banco Exterior,** es de interés fundamental el cumplimiento de la normativa legal vigente. En tal sentido durante el segundo semestre del año 2023, se gestionó cada una de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban). Estas trataron sobre distintos tópicos, principalmente relacionados sobre la aprobación de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, observaciones sobre las propuestas de aumento de capital social, aprobaciones de ejecución de maniobras para mantenimiento de la plataforma tecnológica del Banco, implementación de nuevos archivos de transmisión, observaciones sobre Inspecciones Generales y Especiales, observaciones sobre inspecciones en materia de Calidad del Servicio Bancario, lineamientos para la aplicación de nuevas tecnologías, así como, disposiciones y recomendaciones sobre el funcionamiento de la institución.

Toda esta información fue presentada ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en los casos que así fue requerido; así mismo, fue remitida a los auditores externos como parte del proceso de auditoría semestral que realizan de acuerdo a la normativa legal vigente.

A continuación relación de las comunicaciones más relevantes:

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04281	06/07/2023
SIB-II-GGR-GNP-04388	06/07/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04320	07/07/2023
SIB-DSB-CJ-PA-04336	07/07/2023
SIB-II-CCSB-04554	12/07/2023
SIB-II-CCSB-04555	12/07/2023
UNIF-DDG-DGIFC-02614	19/07/2023
UNIF-DG-DGIFC-02620	19/07/2023
SIB-II-CCSB-04650	19/07/2023
SIB-DSB-OPCLC-04674	20/07/2023
SIB-II-GGIR-GRT-04709	20/07/2023
SIB-II-GGR-GA-04736	21/07/2023
SIB-II-GGIR-GRT-04875	31/07/2023
SIB-DSB-CJ-PA-04912	02/08/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05069	07/08/2023
SIB-DSB-CJ-PA-05013	08/08/2023
SIB-DSB-OPCLC-05259	11/08/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05278	16/08/2023
SIB-DSB-OPCLC-05395	23/08/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05450	24/08/2023
SIB-II-GGR-GIDE-05612	31/08/2023
SIB-DSB-CJ-CNTF-05552	04/09/2023
SIB-DSB-CJ-OD-05580	04/09/2023
SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-05410	04/09/2023
SIB-II-GGR-GNP-05409	04/09/2023
SIB-DSB-OPCLC-05787	07/09/2023
SIB-II-GGR-GA-05844	08/09/2023
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-05871	13/09/2023
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-05872	13/09/2023
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-05873	13/09/2023
SIB-II-CCSB-05889	14/09/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05963	18/09/2023

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-GGR-GA-06042	19/09/2023
SIB-DSB-CJ-PA-06168	22/09/2023
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-06154	25/09/2023
SIB-II-GGIR-GSRB-06302	29/09/2023
SIB-DSB-GGR-GA-06543	09/10/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-06744	17/10/2023
SIB-DSB-OPCLC-06756	17/10/2023
SIB-DSB-CJ-PA-06762	18/10/2023
SIB-DSB-OPCLC-06844	20/10/2023
SIB-DSB-OPCLC-06920	25/10/2023
SIB-DSB-CJ-CNTF-06766	26/10/2023
SIB-II-GGR-GNP-06925	26/10/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07018	31/10/2023
SIB-II-CCSB-07007	31/10/2023
SIB-II-GGR-GNP-07108	01/11/2023
SIB-II-GGIR-GSRB-07269	09/11/2023
SIB-DSB-CJ-OD-06956	10/11/2023
SIB-II-GGR-GA-07418	16/11/2023
SIB-II-GGR-GA-07568	20/11/2023
SIB-II-GGR-GNP-07705	24/11/2023
SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-07717	24/11/2023
SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-07736	27/11/2023
SIB-II-GGR-GNP-07847	01/12/2023
SIB-II-GGR-GA-07869	01/12/2023
SIB-II-GGR-GA-08282	15/12/2023
SIB-II-GGR-GNP-08302	15/12/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08341	19/12/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08375	19/12/2023
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08403	21/12/2023
SIB-II-GGR-GA-GNP-08674	29/12/2023
SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-08723	29/12/2023
SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-08724	29/12/2023

CANAL EXTERIOR NEXO PAGO MÓVIL

En Banco Exterior contamos con el servicio Exterior NEXO pago móvil a Personas (P2P), Exterior NEXO pago móvil a Comercios (P2C) y Cobro Comercio (C2P). Por su facilidad de uso y la inmediatez en la disponibilidad de fondos, es el servicio con el mayor volumen transaccional.

Al cierre del segundo semestre 2023 el total de operaciones de pago móvil en las diferentes modalidades de pago fue el siguiente:

SEGUNDO SEMESTRE 2023

Servicios	Cantidad TX	Bs.	US$
P2P	31.151.107	20.297.231.344	680.317.402
P2C	2.217.421	2.158.582.847	72.179.683
C2P	90.455	9.734.538	318.529
Total	33.458.983	22.465.548.729	752.815.614

Por otra parte, los canales digitales Exterior NEXO en línea Personas, Exterior NEXO móvil y Exterior NEXO jurídico cuentan con el servicio de Transferencias Inmediatas a Otros Bancos, evidenciando al cierre del segundo semestre un total de 1.421.083 transacciones por **Bs. 7.821.468.574 ($ 251.361.728).**

Tasa Promedio segundo semestre año 2023 BCV Bs. 28,665.

CUENTA €XTERIOR DIVISA$, PAGO POR TAQUILLA Y GESTIÓN DE DIVISAS

En lo correspondiente al producto Cuenta €xterior Divisa$ (amparada en el Convenio Cambiario número 1), a fin de ampliar la captación de fondos en moneda extranjera, se le facilitó a clientes naturales y jurídicos la posibilidad de gestionar sus divisas de manera segura. Dando como resultado, un total de más de 17.132 cuentas abiertas, logrando posicionar el uso del canal Exterior NEXO pago móvil en personas naturales, alcanzando al cierre de diciembre 2023 un saldo en divisas de US$ 9.101.990.

En la oferta integral de servicios en moneda extranjera, los servicios de Almacenamiento y Gestión de Divisas, reflejaron crecimiento en volumen y cantidad de operaciones detallada a continuación:

	VOLUMEN
Almacenamiento (Recepciones)	US$ 233.480.559
Cuenta Exterior Divisas (Créditos)	US$ 133.009.774
Cuenta Exterior Divisas (Débitos)	US$ 132.393.125
Gestión Divisas (Compra y Venta de Divisas por APP Personas Naturales)	US$ 22.036.011

Al cierre del segundo semestre de 2023, los Espacios Digitales continúan brindando la posibilidad a todos nuestros clientes de realizar sus operaciones y consultas bancarias de manera rápida y segura en horarios de atención extendidos de lunes a domingo, incluyendo feriados nacionales y bancarios; cuentan con atención personalizada y especializada, además de espacios de autogestión digital seguros para las gestiones de operaciones en moneda nacional y extranjera.

El total de operaciones realizadas en los Espacios Digitales fue el siguiente:

TIPO DE OPERACIÓN	CANTIDAD OPERACIONES	MONTO
Operaciones en Moneda Nacional	7.551	Bs. 11.427.702
Operaciones con Cuenta Exterior Divisas (Créditos)	2.601	US$ 1.519.895
Operaciones con Cuenta Exterior Divisas (Débitos)	3.107	US$ 877.445
Operaciones Servicio de Almacenamiento (Recepciones)	3.196	US$ 20.084.997

DISPOSICIÓN DE CANALES ELECTRÓNICOS Y OFICINAS BANCARIAS

DIVISIÓN METROPOLITANA

Agencias /División	Cantidad de Puntos de Ventas
URDANETA	441
CHACAO	415
CHARALLAVE	624
CATIA	331
EL PARAÍSO	447
EL RECREO	335
LA GUAIRA	168
PROPATRIA	234
LA URBINA	361
BOLEÍTA	512
LOS TEQUES	204
SABANA GRANDE	22
GUARENAS	27
COCHE	208
SAN ANTONIO	102
SANTA TERESA DEL TUY	269
LOS PALOS GRANDES	293
CENTRO CARACAS	36
MANZANARES	9
OCUMARE DEL TUY	4
EL TAMBOR	16
FUERZAS ARMADAS	15
NUEVA GRANADA	11
LA CAMPIÑA	6
LOS DOS CAMINOS	113
SANTA PAULA	6
LOS NARANJOS	2
CASTELLANA	1
28	**5212**

DIVISIÓN CENTRO OCCIDENTE ANDES

Agencias /División	Cantidad de Puntos de Ventas
MARACAIBO	703
BARQUISIMETO OESTE	570
VALLE DE LA PASCUA	425
BARQUISIMETO	352
TINAQUILLO	495
LA ENCRUCIJADA	408
GUACARA	467
LAS AMÉRICAS	338
ACARIGUA	265
SUCURSAL VALENCIA	395
BARINAS	120
MÉRIDA LA PEDREGOSA	75
PUNTO FIJO	165
ALTO BARINAS	200
VALENCIA NORTE	233
MÉRIDA	93
MARACAY GLOBAL	41
MARACAY LA MORITA	108
MARACAY PLAZA	234
TOCUYITO	7
MARACAIBO CENTRO	229
SAN CRISTÓBAL 5TA AV	159
LA VICTORIA	137
ZONA INDUSTRIAL VALENCIA	6
EL VIGÍA	38
MARACAIBO SAMBIL	13
VALERA	97
LA LIMPIA	9
CALABOZO	23
SAN FELIPE	72
VÍVERES DE CÁNDIDO	9
LAS TRINITARIAS	99
32	**6585**

DIVISIÓN ORIENTE

Agencias /División	Cantidad de Puntos de Ventas
PUERTO ORDAZ	808
MATURÍN	317
CARÚPANO	319
BARCELONA	377
CUMANÁ	266
CIUDAD BOLÍVAR	329
EL TIGRITO	204
LOS ROBLES	212
AV MANUEL PIAR	231
LECHERÍA	285
PUERTO LA CRUZ	188
LA CASCADA MATURÍN	57
PORLAMAR	6
UPATA	216
ANACO	21
15	**3836**

SEDE PRINCIPAL

BANCA CORPORATIVA GRANDES EMPRESAS	2964
BANCA CORPORATIVA CENTRO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	929
BANCA CORPORATIVA CENTRO OCCIDENTE	102
BANCA PERSONAS Y PRIVADA	225
	4220

RESUMEN

	Agencias	POS
CENTRO OCCIDENTE ANDES	32	6.585
METROPOLITANA	28	5.212
ORIENTE	15	3.836
SEDE PRINCIPAL		4.220
	75	**19.853**

PROPUESTA QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONSIDERACIÓN Y DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 18 DE MARZO DE 2024:

Elección del Suplente del Defensor del Cliente y Usuario Bancario del Banco Exterior C.A., Banco Universal, para un período de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en resolución número 063-15 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 12 de junio de 2015, publicada en gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 40.809 de fecha 14 de diciembre de 2015.

La Junta Directiva, presenta a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la elección de la ciudadana **JULIBET JULIE VALDERRAMA NAVARRO,** de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio, de profesión Abogado, titular de la cédula de identidad personal número **V- 17.754.922**, como Suplente de la **Defensora del Cliente y Usuario Bancario del Banco Exterior, C.A.,** Banco Universal, aprobada por la Junta Directiva de la Institución en su Sesión Número 6.364, de fecha 6 de febrero de 2024, por un período de dos (2) años. Esto de conformidad con lo establecido en Resolución Número 063-15 contentiva de las Normas Relativas a la protección de los Usuarios y Usuarias de los Servicios Financieros, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 12 de junio de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.809 de fecha 14 de diciembre de 2015.

GESTIÓN RESPONSABLE

Banco Exterior

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

EXTERIOR mantiene su compromiso con la sociedad venezolana promoviendo bienestar a través de su programa de Responsabilidad Social. Este programa se enmarca en los ejes de Educación, Cultura, Salud y Medioambiente, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Gracias a las acciones de fundaciones, ONGs y asociaciones civiles sin fines de lucro, a través de cuyas iniciativas se alcanzó a beneficiar a más de 35.000 personas en forma directa e indirecta en la ejecución de las actividades sociales de la mano de nuestros aliados.

A continuación se da cuenta acerca de las actividades y programas de carácter social implementados durante el segundo semestre del 2023:

En Educación y Cultura

Banco Exterior reconoce la importancia de los ejes de educación y cultura, por lo tanto se enorgullece por contribuir a través de su programa de Responsabilidad Social Corporativa.

FOSGMA

En alianza estratégica con la Fundación Orquesta Sinfónica Gran Mariscal de Ayacucho, apoyamos el acceso a la educación tanto musical como cultural para niños y jóvenes, brindándoles oportunidades para desarrollar su talento. Juntos, sembramos el futuro de una generación de excelencia artística, contribuyendo al desarrollo integral de la sociedad.

Fundación Hogar Bambi Venezuela

El compromiso de Banco Exterior se materializa a través del apoyo a la Fundación Hogar Bambi Venezuela, fomentando la educación, por la cual somos participes en el periodo escolar 2023-2024 aportando en el desarrollo integral de niños y jóvenes, para el bienestar y oportunidades de crecimiento en un entorno seguro como estimulante.

En Salud y Alimentación

Prepara Familia

Mediante esta alianza estratégica se promueve el apoyo económico vía transferencias directas a madres de pacientes del pabellón de Hematología del Hospital JM de los Ríos. Se amplían los espacios de colaboración y potenciales oportunidades de generar sinergia en favor de dicha población.

Olla Milagrosa

Desde el programa de Responsabilidad Social y en coordinación con la Fundación Plaza's se continuó el apoyo al equipo de la Iglesia Nuestra Señora de Chiquinquirá de la Florida, manteniendo un aporte mensual que facilita la entrega de combos alimenticios a más de 250 familias con dificultades en el acceso a una nutrición completa.

Sociedad Anticancerosa de Venezuela

Se otorgó un donativo especial para el desarrollo de charlas preventivas sobre el cáncer de mayor preeminencia en Venezuela, en la que colaboradoras de la organización pudieron participar. Posteriormente, un grupo de colaboradoras asistió a una jornada especial de pesquisas mamarias a cargo de la Unidad de Clínicas Móviles. Se apoyaron jornadas de despistaje en el estado Aragua.

En Ambiente

Voluntariado en acción

Los integrantes del Voluntariado Corporativo y Colaboradores de la Organización participan en la jornada de cuido para el medio ambiente, asistiendo a la actividad que conmemora el día Mundial de las Playas la cual se desarrolló en el estado La Guaira, donde los integrantes del voluntariado contribuyen a la limpieza de desechos sólidos, siendo oportunidad para generar consciencia ambiental.

El voluntariado corporativo se une a la jornada que se desarrolla en la agencia Maracay La Morita, de esta forma reafirma su compromiso con el bienestar de la comunidad, promoviendo la importancia de la salud y el cuidado personal de los habitantes de dicha localidad.

Otros Aportes

Simposio de Venamcham

Se generó un patrocinio Estándar para el Simposio de RSE y Sostenibilidad "Un viaje hacia la transformación", organizado por la Cámara Venezolano Americana Venamcham, participando como institución activa en responsabilidad social y apostando por la transformación del desarrollo sostenible.

Donativos de mobiliario

En el segundo semestre de 2023 se ofrecieron aportes en forma de mobiliario a diversas instituciones educativas y sociales, tales como; la Escuela de Postgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la UCV, el Hospital Vargas y la Unidad Educativa Antonio Bertorelli Cisneros, mejorando sus condiciones de infraestructura y favoreciendo el bienestar de sus beneficiarios.

Para concluir, es propicia la oportunidad para destacar el aporte y la confianza de todos los que hicieron posible la gestión que hoy presentamos, bien sea como cliente, relacionado, colaborador o accionista.

Muchas Gracias.

Presidente de la Junta Directiva
Luis Xavier Grisanti Cano

Presidente Ejecutivo
Carlos Alfredo Chow Quan

Vicepresidente de la Junta Directiva
Miguel Enrique Carpio Delfino

Directores Principales
Luis Enrique Franceschi Ayala
Efraín José Velázquez González
Juan Manuel Raffalli Arismendi
María Lourdes Becerra de Salazar
Walter Van Hauwermeiren

Directores Suplentes
Juan Manuel Ventas Benítez
Oswaldo Rodrigo Tapia Aldas
Victor Manuel Battaini Gabela
Sara Benaim de Caldera
Ramiro Oscar Molina Ríos
Ricardo Mendoza Alban

(ANEXO A) INFORME DE AUDITOR EXTERNO

Banco Exterior

Deloitte.

Banco Exterior, C.A.
Banco Universal

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2023:	
Balances Generales	4-5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-70

Lara Marambio & Asociados
RIF.: J-00327665-0
Torre la Castellana (BNC), Piso 21
Av. Blandín, La Castellana
Municipio Chacao, Caracas,
Venezuela

Telf: +58(212) 206 8501
Fax: +58(212) 206 8870
www.deloitte.com/ve

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, las instituciones del sector bancario venezolano deben mantener un encaje legal mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela, que puede afectar el proceso de intermediación financiera del Banco.

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.

Responsabilidades de la gerencia y los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la gerencia.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o,

si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS

Lic. Ramón Rafael Ordáz Bocco
Contador Público
CPC N° 103.401
SBIF CP-821

República Bolivariana de Venezuela, 21 de febrero de 2024

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2023
(En bolívares nominales)

	NOTAS	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES:	**3**	678.880.620	595.634.820
Efectivo		360.169.681	382.501.764
Banco Central de Venezuela		181.872.585	183.563.890
Bancos y otras instituciones financieras del pa s		1.473.333	1.357.231
Bancos y corresponsales del exterior		135.317.290	28.194.701
Efectos de cobro inmediato		47.731	17.234
INVERSIONES EN T TULOS VALORES:	**4**	28.992.933	1.480.281
Inversiones en t tulos valores disponibles para la venta		75.675	26.860
Inversiones en t tulos valores mantenidos hasta su vencimiento		24.212.308	692
Inversiones de disponibilidad restringida		4.704.950	1.452.729
CARTERA DE CR DITOS:	**5**	573.730.200	227.531.230
Cr ditos vigentes		577.013.141	227.533.831
Cr ditos vencidos		8.974.025	5.724.322
Provisi n para cartera de cr ditos		(12.256.966)	(5.726.923)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:	**6**	6.481.178	2.040.149
Rendimientos por cobrar por inversiones en t tulos valores		29.614	26
Rendimientos por cobrar por cartera de cr ditos		6.468.996	2.010.801
Comisiones por cobrar		82.311	53.848
Provisi n para rendimientos por cobrar y otros		(99.743)	(24.526)
BIENES DE USO	**7**	148.667.859	55.365.442
OTROS ACTIVOS	**8**	163.194.185	119.142.124
TOTAL ACTIVO		1.599.946.975	1.001.194.046
CUENTAS DE ORDEN	**17**		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		22.009.796	5.777.445
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		14.417.912	7.977.348
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA		449.554.191	354.166.653
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.721.992.390	1.096.913.089

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2023
(En bolívares nominales)

	NOTAS	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
CAPTACIONES DEL P BLICO:	**9**	1.169.622.039	591.473.773
Dep sitos a la vista:		1.092.636.524	552.432.195
Cuentas corrientes no remuneradas		400.215.320	209.396.799
Cuentas corrientes remuneradas		169.556.900	66.611.181
Dep sitos y certificaciones a la vista		120.231.584	39.442.320
Cuentas corrientes seg n Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		402.632.720	236.981.895
Otras obligaciones a la vista		12.178.917	5.447.155
Dep sitos de ahorro		59.052.694	31.322.295
Captaciones del p blico restringidas		5.753.904	2.272.128
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:	**10**	44.295.390	136.886.000
Obligaciones con instituciones financieras del pa s hasta un a o		44.295.390	136.886.000
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:	**11**	2.835.740	844.787
Gastos por pagar por captaciones del p blico		2.782.542	796.863
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		53.198	47.924
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	**12**	178.305.221	99.687.255
TOTAL PASIVO		1.395.058.390	828.891.815
PATRIMONIO	**18**	204.888.585	172.302.231
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.599.946.975	1.001.194.046

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2023
(En bolívares nominales)

	NOTAS	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
INGRESOS FINANCIEROS:		151.720.086	126.473.042
Ingresos por disponibilidades		2.574	768
Ingresos por inversiones en t tulos valores		678.485	54.355
Ingresos por cartera de cr ditos	**5**	151.039.027	126.417.919
GASTOS FINANCIEROS:		(32.326.659)	(11.911.324)
Gastos por captaciones del p blico	**9**	(25.476.078)	(9.492.459)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	**10**	(6.850.581)	(2.418.865)
MARGEN FINANCIERO BRUTO:		119.393.427	114.561.718
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	**5**	762.439	710.855
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACI N DE ACTIVOS FINANCIEROS:		(7.320.496)	(3.663.500)
Gastos por incobrabilidad de cr ditos y otras cuentas por cobrar	**5**	(7.320.496)	(3.663.500)
MARGEN FINANCIERO NETO:		112.835.370	111.609.073
Otros ingresos operativos	**14**	315.607.133	169.150.819
Otros gastos operativos	**16**	(10.943.967)	(6.378.140)
MARGEN DE INTERMEDIACI N FINANCIERA		417.498.536	274.381.752
GASTOS DE TRANSFORMACI N:		(356.451.479)	(187.925.751)
Gastos de personal		(156.293.494)	(82.132.917)
Gastos generales y administrativos	**15**	(200.157.985)	(105.792.834)
MARGEN OPERATIVO BRUTO:		61.047.057	86.456.001
Ingresos operativos varios		2.158.984	17.944
Gastos operativos varios	**16**	(32.414.327)	(20.609.589)
MARGEN OPERATIVO NETO:		30.791.714	65.864.356
Ingresos extraordinarios	**7**	719.722	1.357.085
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO:		31.511.436	67.221.441
Impuesto sobre la renta	**13**	(17.219.242)	(2.616.000)
RESULTADO NETO		14.292.194	64.605.441
APLICACI N DEL RESULTADO NETO:			
Resultados acumulados		14.292.194	64.605.441
Aporte Fondo Nacional Antidrogas		337.000	687.000

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2023
(En bolívares nominales)

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital y otras reservas	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			(Pérdida) ganancia no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
					Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	-	10.631.360	-	93.451.637	11.957.049	11.424.496	23.381.545	40.299	127.504.841
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	64.605.441	64.605.441	-	64.605.441
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	(7.716)	-	-	-	-	-	-	(7.716)
P rdida por fluctuaci n cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	(1.525.809)	-	-	-	-	(1.525.809)
P rdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	(373.377)	(373.377)	-	(373.377)
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(75.116)	(75.116)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera seg n sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	11.752.744	-	-	-	-	11.752.744
Variaci n de cr ditos comerciales y Cartera Productiva nica Nacional enmarcados en la Resoluci n N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	(29.578.777)	-	-	-	-	(29.578.777)
Reclasificaci n a super vit restringido del 50□ del resultado neto	-	-	-	-	32.302.721	(32.302.721)	-	-	-
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023	-	10.623.644	-	74.099.795	44.259.770	43.353.839	87.613.609	(34.817)	172.302.231
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	14.292.194	14.292.194	-	14.292.194
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	22.550.000	-	-	-	-	-	-	22.550.000
P rdida por fluctuaci n cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	(19.553.909)	-	-	-	-	(19.553.909)
P rdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	(243.048)	(243.048)	-	(243.048)
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	31.329	31.329
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera seg n sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	3.472.826	-	-	-	-	3.472.826
Variaci n de cr ditos comerciales y Cartera Productiva nica Nacional enmarcados en la Resoluci n N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	12.036.962	-	-	-	-	12.036.962
Reclasificaci n a super vit restringido del 50□ del resultado neto	-	-	-	-	7.146.097	(7.146.097)	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-	33.173.644	-	70.055.674	51.405.867	50.256.888	101.662.755	(3.488)	204.888.585

UTILIDAD LÍQUIDA POR ACCIÓN:	**31 de diciembre de 2023**	**30 de junio de 2023**
N mero de acciones en circulaci n, totalmente pagadas	669.768.750	669.768.750
Utilidad por acci n (en bol vares)	0,0213	0,0965

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2023
(En bolívares nominales)

	NOTAS	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACI N:			
Resultado neto		14.292.194	64.605.441
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto por las actividades de operaci n:			
Provisi n para cartera de cr dito	**5**	7.320.496	3.663.500
Impuesto sobre la renta	**13**	17.219.242	2.616.000
Depreciaci n de bienes de uso y amortizaci n de otros activos	**15**	5.275.779	2.048.124
Variaci n neta de intereses y comisiones por cobrar		(4.513.681)	(904.378)
Variaci n neta de otros activos		(43.177.992)	(77.941.753)
Variaci n neta de intereses y comisiones por pagar		1.990.953	676.700
Variaci n neta de acumulaciones y otros pasivos		50.722.924	34.296.365
Efectivo neto povisto por las actividades de operaci n		49.129.915	29.059.999
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Variaci n neta de captaciones del p blico		478.003.086	175.371.806
Variaci n neta de otros financiamientos obtenidos		(92.590.610)	122.386.000
Aportes patrimoniales no capitalizados	**18**	22.550.000	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		407.962.476	297.757.806
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSI N:			
Cr ditos otorgados en el per odo		(619.905.235)	(262.445.994)
Cr ditos cobrados en el per odo		278.497.948	139.440.022
Variaci n neta de inversiones disponibles para la venta		(8.681)	11.770
Variaci n neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento		(22.955.215)	-
Variaci n neta de inversiones restringidas		(2.838.987)	(50.016)
Variaci n neta de bienes de uso		(97.916.274)	(14.868.985)
Efectivo neto usado en las actividades de inversi n		(465.126.444)	(137.913.203)
EFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE LAS DISPONIBILIDADES		91.279.853	93.599.452
VARIACI N NETA DE DISPONIBILIDADES		83.245.800	282.504.054
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PER ODO		595.634.820	313.130.766
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PER ODO		678.880.620	595.634.820
INFORMACI N COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN FLUJOS DE EFECTIVO:			
Variaci n de cr ditos comerciales y cartera Productiva nica Nacional enmarcados en la Resoluci n N° 22-03-01 del BCV		12.036.962	(29.578.777)
P rdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	**12**	(243.048)	(373.377)
Resultado por tenencia de moneda extranjera por operaciones en los sistemas cambiarios		779.844	34.117
Variaci n de la ganancia (p rdida) neta no realizada en inversiones en t tulos valores	**4**	31.329	(75.116)
Resultado por fluctuaci n cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		(19.553.909)	(1.525.809)
D bitos por cuentas incobrables de cartera de cr ditos y rendimientos por cobrar	**5 y 6**	(927.154)	(177.960)
Reclasificaci n entre provisi n de cartera de cr ditos y provisi n de rendimientos por cobrar y otros	**5 y 6**	(75.217)	(22.553)

Ver notas a los estados financieros

1. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL

Organización – Banco Exterior, C.A. Banco Universal (en adelante "el Banco"), fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e invertir en títulos valores, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, donde están ubicados los activos del Banco. Su domicilio fiscal es Edificio Banco Exterior, Avenida Urdaneta, Esquina Urapal a Rio, La Candelaria, Caracas, Distrito Capital, Apartado Postal 1010, Caracas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene 927 y 922 trabajadores, respectivamente.

Régimen legal – La actividad y presentación de los estados financieros están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley del Banco Central de Venezuela y por las normas prudenciales establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las resoluciones emitidas por el Banco Central de Venezuela y demás entes reguladores.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 39.578 de fecha 21 de diciembre de 2010, tiene como objetivo principal regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado mediante Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, reimpresa por error material mediante Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 8 de diciembre de 2014, tiene como objeto principal garantizar el funcionamiento de un sector bancario sólido, transparente, confiable y sustentable, que contribuya al desarrollo económico-social nacional, que proteja el derecho a la población venezolana a disfrutar de los servicios bancarios, y que establezca los canales de participación ciudadana; en el marco de cooperación de las instituciones bancarias y en observancia a los procesos de transformación socio económicos que promueve la República Bolivariana de Venezuela. El referido Decreto Ley, entró en vigencia a partir de la fecha de publicación en Gaceta Oficial, y derogó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011.

Aprobación de los estados financieros – Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 8 de enero de 2024, siendo autorizados para su emisión en fecha 21 de febrero de 2024, y se presentarán para la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2023, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 10 de julio de 2023, siendo autorizados para su emisión en fecha 23 de agosto de 2023, y aprobados por la Asamblea de Accionistas en fecha 20 de septiembre de 2023.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El artículo 76 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que la contabilidad de las instituciones del sector bancario deberá llevarse de acuerdo con las normas contables dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) se clasifican en dos grupos: (1) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las grandes entidades y conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) adoptadas por la FCCPV; y (2) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptada por la FCCPV.

Para fines de la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE) para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2023, la FCCPV estableció el uso de la versión 2022 de las NIIF completas.

Las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario difieren en algunos aspectos de los VEN-NIF GE, siendo los más importantes, de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de "Disponibilidades". Según VEN-NIF GE, se consideran adicionalmente como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con plazos menores a noventa (90) días.

- Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a noventa (90) días, contados desde la fecha de su adquisición. Asimismo, las inversiones disponibles para la venta no podrán permanecer en esta categoría por más de un (1) año desde la fecha de su adquisición, exceptuando los títulos emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE establecen un criterio de registro para las inversiones en función del modelo de negocio establecido por la gerencia sin limitaciones de acuerdo con el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en estas categorías.

- La ganancia o pérdida por la amortización del descuento o prima surgida de la compra de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento se presenta en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos". De acuerdo con VEN-NIF GE, estas ganancias y pérdidas forman parte integrante del beneficio de los títulos valores, por lo que se presentaría en el grupo de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros", según corresponda.

- Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten registrar en ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.

- En la cuenta "Inversiones en otros títulos valores" se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las otras categorías definidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias. Los VEN-NIF GE establecen tres (3) categorías para el registro de las inversiones: costo amortizado, valor razonable con cambios en el resultado o con cambios en los otros resultados integrales.

- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta excepto para microcréditos que corresponde al 2%, una provisión anticíclica equivalente al 0,75% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta, así como para las cuentas de orden deudoras contingentes, para cubrir pérdidas latentes no identificadas del saldo de la cartera de créditos. Asimismo, no se requiere la constitución de impuesto diferido para estas provisiones, excepto para los créditos clasificados como alto riesgo e irrecuperable. De acuerdo con VEN-NIF GE se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados y las provisiones se consideran partidas temporarias que originan impuesto diferido.

- Las variaciones del capital de los créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC) otorgados según lo establecido por el Banco Central de Venezuela se registran en el patrimonio, y una vez cobrados son registradas en los resultados del semestre. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas variaciones se reconocen en resultados con base en lo devengado o causado.

- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio, o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis (6) meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, utilizando el método de interés efectivo.

- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga treinta (30) días de vencida. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de esta provisión con base en los plazos de vencimiento. Asimismo, se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.

- El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio a los veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencidos. Según VEN-NIF GE, dichos créditos se registran con base en su cobrabilidad.

- Aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el Banco, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados a costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado.

- Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se les constituye un apartado distribuido entre un (1) año y tres (3) años. Según VEN-NIF GE, estos bienes se clasifican y presentan en el balance considerando el fin para el cual se destine. Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocen a su valor de costo menos la depreciación y reconociendo cualquier pérdida por deterioro de valor. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentan como activos no corrientes y se valoran por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta calculado a la fecha de su clasificación, y no se amortizan.

- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro (4) años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 unidades tributarias se deben contabilizar en la cuenta de "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF GE requieren el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor.

  Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario permite la revaluación de los activos registrados como bienes de uso. De acuerdo con la normativa vigente, el importe de la revaluación no podrá superar los límites establecidos por el regulador, y el registro de dicho importe se realizará en las cuentas y subcuentas de activo establecidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro de patrimonio 351.00 "Ajuste por revaluación de bienes", sin reconocer el correspondiente impuesto diferido pasivo. El saldo mantenido en la cuenta 351.00 no podrá ser aplicado, utilizado, ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas, ni por otro concepto. Los VEN-NIF GE permiten el modelo de revaluación por rubros de activos, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconoce directamente en otros resultados integrales con su respectivo efecto en el impuesto diferido, y se acumula en el patrimonio como "Superávit por revaluación".

- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren. Se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de estos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a cuatro (4) años, excepto por aquellos casos autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en los cuales el plazo pueda ser superior. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo sí, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos y se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente. Para aquellos importes que no cumpliesen algunas de estas condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.

- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo "Otros activos". De acuerdo con VEN-NIF GE, forman parte de los bienes de uso.

- El rubro "Otros activos" incluye gastos diferidos correspondientes a los desembolsos por el proyecto de reconversión monetaria, efectuados por el Banco que son amortizados en plazos mayores a un (1) año de acuerdo con el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias. De acuerdo con VEN-NIF GE, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando son realizados.

- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, los títulos valores vencidos, las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo "Otros activos", la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y la desincorporación de determinados activos, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce (12) meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.

- El Banco evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de largo plazo cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Si se determina que hay deterioro en el valor de un activo, el monto a ser reconocido con cargo a los resultados del semestre será el exceso del valor en libros sobre el valor razonable. De acuerdo con VEN-NIF GE, el valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable, menos sus costos de venta y el valor de uso (el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o Unidad Generadora de Efectivo).

- De acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes a los efectos impositivos de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Los VEN-NIF GE establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación.

- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según VEN-NIF GE se registran como ingresos cuando se devengan durante la vigencia del préstamo.

- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la presentación de los estados financieros ajustados por inflación es requerida a efectos de información financiera adicional, actualmente diferida por el Ente Regulador. Los VEN-NIF GE establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación como información primaria cuando el porcentaje acumulado de inflación durante su ejercicio económico sobrepase un (1) dígito.

- De acuerdo con el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, los estados financieros deben estar conformados por el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas a los estados financieros. De acuerdo con VEN-NIF GE, se debe presentar adicionalmente el estado de otro resultado integral, separado del estado de resultados.

- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial de compra publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la transacción y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de conformidad con la normativa vigente. De acuerdo con VEN-NIF GE, las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento en que se originen.

- Los pagos de arrendamientos operativos donde el Banco actúa como arrendatario, se reconocen como un gasto bajo el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al contrato de arrendamiento. De acuerdo con VEN-NIF GE, se distinguen los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente o entidad. El arrendatario debe reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo financiero para los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, siempre que no sean de menor cuantía, y registrar la depreciación separadamente de los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el resultado del período.

- Las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen el uso de cuentas de orden para registrar los activos de los fideicomisos, custodias recibidas, garantías otorgadas y recibidas, fianzas recibidas, compromisos de venta de divisas, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que estos rubros deben incluirse en el balance general.

- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece la información mínima que debe incluirse en las notas a los estados financieros, incluyendo las principales políticas contables significativas. Los VEN-NIF GE establecen que las entidades deberán revelar información sobre sus políticas contables materiales.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

a. ***Disponibilidades –*** Comprenden los activos en moneda nacional y en moneda extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, representados por efectivo, depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como aquellos efectos de cobro inmediato.

b. ***Valuación de las inversiones en títulos valores –*** Las inversiones en títulos valores se clasifican para el momento de su adquisición de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias deber ser autorizada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la Institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de sesenta (60) días. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran en esta cuenta las inversiones en títulos valores que han sido comprados al Banco Central de Venezuela bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a reporto".

Inversiones en títulos valores para negociar: Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de noventa (90) días, desde el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre. Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de noventa (90) días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco no mantuvo inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para determinar el valor razonable de mercado que se presenta en esta cartera, se consideran los precios de cotización en un mercado activo, tal como las Bolsas de Valores, en el cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular ese valor. Ante la ausencia de un precio de mercado, para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en Bolsas de Valores, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión y la tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Adicionalmente, se obtiene un valor razonable sobre la base de operaciones propias del Banco con alguna contraparte, las cuales son consideradas como válidas y sirven como referencia, siempre que se ajusten a condiciones del mercado.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", según corresponda.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición; y c) cuando sean autorizadas por la Superintendencia.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión y las inversiones en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición. Sólo se valorarán aquellos que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión. En este caso la variación entre el valor razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio.

c. ***Cartera de Créditos –*** De acuerdo con lo estipulado en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997 y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

Créditos vigentes: Corresponden a los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos establecido originalmente.

Créditos reestructurados: Incluyen los saldos de capital de todo crédito cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. Para reestructurar el crédito, el deudor debe pagar con sus propios recursos, al menos el 50% del monto de los intereses devengados y vencidos a la fecha.

Créditos vencidos: En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o el Banco no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por vía judicial. Con respecto a los créditos pagaderos en cuotas mensuales, una cuota se considera vencida, si transcurridos treinta (30) días continuos a partir de la fecha en que debió ser pagada, el pago no fue efectuado. La totalidad del microcrédito (cuotas mensuales) se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota de sesenta (60) días de vencida y no cobrada, es decir, a los noventa (90) días de la fecha de emisión de la primera cuota vencida, por tanto, a partir de ese momento no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden.

Créditos en litigio: Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Los créditos clasificados en las categorías (D) o (E), de acuerdo con la clasificación establecida en la normativa vigente emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, no devengan ingresos por rendimientos, aún en el caso de estar vigentes o reestructurados. Los rendimientos que se generen posteriormente a las referidas clasificaciones se contabilizarán en la correspondiente cuenta de orden y se considerarán como ingresos en el momento de su cobro.

Los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional y los créditos comerciales y microcréditos, otorgados en moneda nacional, son expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC) vigente a la fecha de cada operación. Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación de este.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

d. ***Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización –*** *Inversiones en títulos valores*: Los títulos valores que transcurridos treinta (30) días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se reclasifican al grupo de "Otros activos" y se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos. Cualquier provisión previamente registrada en los grupos de "Inversiones en títulos valores" e "Intereses y comisiones por cobrar" son también reclasificados al grupo de "Otros activos".

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base en los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta cubre créditos evaluados para la aplicación de provisión específica según lo establecido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.

La provisión genérica es determinada calculando 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el literal g) del artículo 2 de la Resolución N° 009-1197, y 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002.

La provisión anticíclica es determinada calculando el 0,75% sobre los saldos de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013.

La liberación de la provisión específica, genérica o anticíclica requerirá autorización previa de la Superintendencia.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a ciento ochenta (180) días.

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos, cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de treinta (30) días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tienen más de noventa (90) días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo luego de haber efectuado una evaluación de su realización, por lo menos, cada noventa (90) días. Independientemente de lo indicado anteriormente se provisionan en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a trescientos sesenta (360) días a partir de su fecha de vencimiento o exigibilidad y en caso de ser aprobado por la gerencia del Banco, son castigadas y registradas en las cuentas de orden correspondientes. Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

e. ***Valuación de los bienes realizables –*** Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir, o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno (1) y tres (3) años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir veinticuatro (24) meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período.

f. ***Valuación de los bienes de uso –*** Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada, excepto por las edificaciones e instalaciones que son medidas al importe revaluado, determinado con base en las normas emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	Años
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	Entre 2 y 4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil si esta es menor.

En Gaceta Oficial N° 41.123 de fecha 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 025.17, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos de las Instituciones Bancarias", con el objeto de establecer los parámetros a considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

Posteriormente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó mediante Gaceta Oficial N° 41.261 de fecha 20 de octubre de 2017, la Resolución N° 101.17 de fecha 12 de septiembre de 2017, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias", en la cual se establecen los parámetros a considerar para la aplicación de la segunda fase de revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

g. ***Otros activos –*** Comprenden los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, y la correspondiente provisión para éstos.

h. ***Ingresos diferidos –*** Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función a lo devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados; así como, cualquier otro ingreso que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario considere como diferido.

i. ***Apartado para prestaciones sociales –*** Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, la garantía de las prestaciones sociales se acumula y transfiere a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, siendo el equivalente a quince (15) días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos (2) días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta (30) días de salario, calculado con base en el último salario devengado. Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta (30) días por cada año de servicio o fracción superior a seis (6) meses calculada al último salario y el total de la garantía registrada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta "Provisiones para antigüedad" en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos".

El efecto del esquema de retroactividad se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere un cálculo actuarial, el Banco utilizó el método de unidad de crédito proyectada. El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con este beneficio definido de prestaciones sociales sobre la base retroactiva es el valor presente del exceso de la prestación social retroactiva proyectada con respecto al valor

del fondo de garantía proyectado, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. El pasivo por este beneficio definido es calculado por un actuario independiente.

El valor presente del pasivo por beneficio definido es determinado utilizando tasas de incrementos salariales, rotación, edad máxima de permanencia en el Banco y mediante el descuento del monto estimado del flujo de caja futuro, usando tasas de interés de mercado de los bonos gubernamentales que están denominados en la moneda en la cual los beneficios definidos serán pagados, y que tengan los términos de vencimiento similares a los términos del pasivo relacionado. El costo de servicios pasados es reconocido inmediatamente en el estado de resultados, a menos que los costos de servicios pasados estén relacionados con beneficios no revocables, en cuyo caso se difieren y reconocen gradualmente en el período en el cual los mismos pasan a ser irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en el patrimonio.

El Banco mantiene un estimado en función de un cálculo actuarial para la determinación del pasivo por retroactividad de prestaciones sociales.

El Banco no posee un plan de pensiones ni otros programas de beneficios post-retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra de sus acciones.

j. ***Otros apartados laborales –*** El Banco distribuirá una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a ciento ochenta y cinco (185) días de salario. El gasto causado por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta "Gastos de personal". Asimismo, con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo quince (15) y veintitrés (23) días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores.

k. ***Apartado para contingencias –*** Corresponde a provisiones para cubrir eventuales obligaciones que pudieran surgir, que pueden estimarse de forma fiable y es probable que resulten en una pérdida para el Banco. Por otro lado, los pasivos contingentes están representados por obligaciones posibles u obligaciones presentes que no puedan estimarse de forma fiable, y solo deben ser revelados en las notas a los estados financieros. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones son realizadas por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y de los elementos de juicio disponibles.

l. ***Impuesto sobre la renta –*** El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revaluaciones. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

m. ***Reconocimiento de ingresos y gastos –*** Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de treinta (30) días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta que sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC, se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados, son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, correspondientes a la administración de fondos fideicomitidos, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Las comisiones por servicios se registran como gasto, en el momento de su pago, el cual será en el momento de la transacción.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

n. ***Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera –*** La moneda funcional del Banco es el Bolívar. Las operaciones en otras divisas distintas al Bolívar se consideran "moneda extranjera", y son registradas en bolívares usando el tipo de cambio oficial de compra vigente a la fecha de cada operación, publicado por el Banco Central de Venezuela, y las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, se incluyen en los resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas originadas por la modificación del tipo de cambio oficial son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa vigente.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

o. ***Activos de los fideicomisos –*** Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, y son presentados en cuentas de orden. Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimientos sobre esta cartera y constituye la provisión. Se excluyen de la constitución de la provisión los fideicomisos destinados a la ejecución de viviendas de interés social. Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición

ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

p. ***Garantías recibidas –*** Representan los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, y son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización, c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados, y d) las cartas de crédito (Stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

q. ***Cuentas contingentes deudoras –*** Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.

r. ***Utilidad líquida por acción –*** La utilidad liquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre entre las acciones en circulación al cierre del semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.

s. ***Gestión de riesgo –*** El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez. Los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:

- *Riesgo de crédito:* El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por el Banco mediante el análisis crediticio de la capacidad de pago de los prestatarios y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

- *Riesgo de mercado y liquidez:* El riesgo de mercado y liquidez surge ante la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas (activas y pasivas) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgos (tipo de interés, tipo de cambio, tasa de inflación) y volatilidad de cada uno de ellos, así como, del riesgo de liquidez de los distintos productos en las operaciones que realiza el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio:

  - Riesgo cambiario: Es el riesgo asociado a que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

- Riesgo de tasa de interés: Se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante y se presenta regularmente ante el Comité de Riesgo.

  El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos.

- Riesgo de precio: se define como el riesgo actual y potencial sobre los ingresos o el capital producto de los cambios en el valor de los portafolios de instrumentos financieros. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones, evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos y cuantifica la posible pérdida a través del Valor en Riesgo.

- *Riesgo operacional:* El Banco lo define como el posible impacto financiero en la Organización, producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos. Siguiendo un modelo de gestión y control de riesgo basado en las tres líneas de defensa, ha conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así poder controlar las exposiciones a pérdidas operativas.

t. ***Flujos de efectivo –*** Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera sus disponibilidades como efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela y las cuentas bancarias establecidas en el Convenio Cambiario N° 20 mantenidas en bancos y corresponsales del exterior; así como, las cuentas relacionadas con el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

u. ***Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros –*** La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que pudieran afectar los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

3. DISPONIBILIDADES

Los saldos en el Banco Central de Venezuela incluidos en las disponibilidades comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Encaje legal	105.721.816	174.787.900
Divisas adquiridas para ser negociadas	76.150.769	8.775.116
Depósitos a la vista	-	874
	181.872.585	183.563.890

Encaje legal

El Banco Central de Venezuela ha establecido un encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que los bancos deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en esta institución, sobre el monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el Banco Central de Venezuela, el Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancaria y otras instituciones financieras, así como aquellas obligaciones derivadas de las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda nacional independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen. Los fondos de encaje legal no se encuentran disponibles para su uso.

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 22-01-01 de fecha 27 de enero de 2022, publicada en Gaceta Oficial N° 42.312 de fecha 4 de febrero de 2022, donde estableció que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo igual al 73% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional y un 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera. Asimismo, establece que las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje deberán pagar al Banco Central de Venezuela un costo financiero calculado diariamente por este Ente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el encaje legal requerido es de Bs. 373.992.969 y Bs. 174.787.900, respectivamente, neto de deducciones y descuentos especiales. Asimismo, al 30 de junio 2023, el Banco mantenía en la cuenta corriente del Banco Central de Venezuela Bs. 874.

Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco registró Bs. 23.909.708 y Bs. 14.596.795, respectivamente, en la cuenta "Gastos operativos varios”, por concepto de costo financiero sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente (Nota 16).

Operaciones cambiarias

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera.

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 19-09-03 de fecha 5 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, en la cual estableció que este organismo puede realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias, deberá ser aplicada a las operaciones de compra/venta de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, dirigidas directamente a sus clientes del sector privado exceptuando a los que integran los sectores bancarios y al mercado de valores, al tipo de cambio que haya aplicado el Banco Central de Venezuela para la intervención cambiaria, el cual podrá ser igual o inferior al tipo de cambio dispuesto en el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1.

Adicionalmente, se estableció la metodología a seguir en el supuesto que las instituciones bancarias no logren aplicar la totalidad de las divisas vendidas que le fueran liquidadas por el Banco Central de Venezuela producto de la intervención cambiaria conforme con lo establecido en el artículo 2 de la referida Resolución.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene un saldo de Bs. 76.150.769 (US$ 2.123.001) y Bs. 8.775.116 (US$ 314.001), respectivamente, en la cuenta "Banco Central de Venezuela", por concepto de intervención cambiaria. Asimismo, mantiene Bs. 56.632.778 (US$ 1.578.861) y Bs. 469.031 (US$ 16.783), respectivamente, en la cuenta "Efectivo", por concepto de operaciones de menudeo.

Por otra parte, a través de la Resolución N° 19-05-01 de fecha 2 de mayo de 2019, emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019, se establece que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, podrán pactar operaciones a través de sus mesas de cambio, entre clientes de la institución, o en operaciones interbancarias, tanto con personas naturales como jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en su Sesión N° 5.194 de fecha 12 de marzo de 2020, informó mediante Circular emitida el día 13 de marzo de 2020, que los bancos universales y las casas de cambio regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán solicitar a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales del Banco Central de Venezuela, autorización para proceder a la venta de sus posiciones en moneda extranjera en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo.

De acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la fluctuación cambiaria generada producto de estas operaciones se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" en el rubro de "Ajustes al patrimonio". En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene registrados Bs. 30.911.101 y Bs. 27.438.275, respectivamente, producto de las ganancias netas originadas por la fluctuación de la tasa de cambio oficial.

4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

A continuación, se presenta un resumen de la cartera de inversiones mantenida por el Banco:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	75.675	26.860
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	24.212.308	692
Inversiones de disponibilidad restringida	4.704.950	1.452.729
	28.992.933	1.480.281

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

31 de diciembre de 2023

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	(Pérdida) ganancia no realizada
En moneda extranjera:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US$ 7.500, y vencimiento entre octubre de 2026 y agosto de 2031.	269.021	53.337	49.048	(4.289)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US$ 7.200, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037.	258.260	25.826	26.627	801
	527.281	79.163	75.675	(3.488)

30 de junio de 2023

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Pérdida no realizada
En moneda extranjera:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US$ 7.500, y vencimiento entre octubre de 2026 y agosto de 2031.	209.596	41.556	20.661	(20.895)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US$ 7.200, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037.	201.212	20.121	6.199	(13.922)
	410.808	61.677	26.860	(34.817)

Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco no efectuó reclasificaciones de inversiones disponibles para la venta a inversiones para negociar, ni a inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones están conformadas por lo siguiente:

31 de diciembre de 2023

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre 13,19% y 26,19%, y vencimientos entre agosto de 2025 y noviembre de 2028.	462	-	462	498
En moneda extranjera:				
Depósito a plazo fijo en Ebna Bank N.V., con valor nominal de US$ 675.000, con rendimiento anual 5,5%, y vencimiento en septiembre de 2024.	24.211.846	-	24.211.846	24.211.846
	24.212.308	-	24.212.308	24.212.344

30 de junio de 2023

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre 13,19% y 26,19%, y vencimientos entre agosto de 2025 y noviembre de 2028.	692	-	692	748

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no ha identificado pérdidas permanentes sobre las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Fideicomiso mantenido en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 5,16% y 5,04%, respectivamente.	5.206	5.206	5.115	5.115

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Valor nominal	**Valor razonable de mercado**	**Valor nominal**	**Valor razonable de mercado**
Fideicomiso mantenido en Mercantil, C.A. Banco Universal.	2.792.506	2.792.506	-	-
	2.797.712	2.797.712	5.115	5.115
En moneda extranjera:				
Garantía para operaciones con Visa International Services Association.	1.907.238	1.907.238	1.447.614	1.447.614
	4.704.950	4.704.950	1.452.729	1.452.729

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene un fideicomiso en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal correspondiente a la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, mantienen estos importes en la cuenta de "Reservas por otras disposiciones", en el rubro de "Patrimonio", con débito a la cuenta de "Superávit por aplicar", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011 (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un Fondo de Fideicomiso en garantía en Mercantil, C.A. Banco Universal por Bs. 2.792.506 a nombre de Suiche7B de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 18-12-01 "Normas generales sobre los sistemas de pago y proveedores no bancarios de sistemas de pago que operan en el país" publicada en Gaceta Oficial N° 41.547 de fecha 17 de diciembre de 2018 (Nota 17).

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa International Service Association para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Estos contratos establecen la obligación de mantener depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras del exterior, como garantía de estas operaciones colaterales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene en JP Morgan Chase Bank Bs. 1.907.238 (US$ 53.172) y Bs. 1.447.614 (US$ 51.800), respectivamente, por este concepto (Nota 17).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y otras entidades oficiales, que representan el 0,26% y 1,86%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta e inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se presentan como siguen:

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
	Valor razonable de mercado	**Costo amortizado**
31 de diciembre de 2023		
Hasta un año	-	24.211.846
De un año a cinco años	27.573	460
De cinco años a diez años	39.192	2
Mas de diez años	8.910	-
	75.675	24.212.308
30 de junio de 2023		
De un año a cinco años	7.973	690
De cinco años a diez años	16.918	2
Mas de diez años	1.969	-
	26.860	692

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones, depósitos a la vista y a plazo, que conforman el portafolio de inversiones del Banco, se resumen a continuación:

a. Banco Central de Venezuela (Para títulos valores denominados en moneda nacional).

b. Ebna Bank N.V. (Certificado de depósito a plazo fijo).

c. Banco del Caribe, C.A. Banco Universal (Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias).

d. Mercantil, C.A. Banco Universal (Fideicomiso en garantía a nombre de Suiche7B).

e. Clearstream Banking AG (Para títulos valores denominados en moneda extranjera).

f. JP Morgan Chase Bank, N.A. (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia de tarjeta de crédito).

A continuación, se indica la composición de la cuenta "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta":

31 de diciembre de 2023

	Pérdida no realizada al 30 de junio de 2023	Ganancia no realizada	Pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2023
Títulos valores disponibles para la venta:			
En moneda extranjera	(34.817)	31.329	(3.488)

30 de junio de 2023

	Ganancia no realizada al 31 de diciembre de 2022	Pérdida no realizada	Pérdida no realizada al 30 de junio de 2023
Títulos valores disponibles para la venta:			
En moneda extranjera	40.299	(75.116)	(34.817)

5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos por actividad económica, tipo de garantía, tipo de crédito y vencimientos:

31 de diciembre de 2023

	Vigentes	Vencidos	Total
Tipo de actividad económica:			
Comercio	186.640.249	520.477	187.160.726
Agricultura, silvicultura y pesca	137.592.053	1.742	137.593.795
Industrias manufactureras	151.683.558	3.721.882	155.405.440
Actividades profesionales, administrativas y sociales	10.699.124	90.563	10.789.687
Transporte y almacenamiento	34.450.816	482	34.451.298
Construcción	232.176	5.927	238.103
Actividades privadas y de los hogares	332.223	792.625	1.124.848
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	26.046.179	338.435	26.384.614
Alojamiento y servicios de comida	27.459.181	3.483.577	30.942.758
Servicios básicos	74.926	1.096	76.022
Otros	1.802.656	17.219	1.819.875
	577.013.141	8.974.025	585.987.166
Provisión para cartera de créditos	(11.141.233)	(1.115.733)	(12.256.966)
	565.871.908	7.858.292	573.730.200
Por tipo de garantía:			
Sin garantías	40.592.211	670.981	41.263.192
Fianza	35.677.062	4.068.338	39.745.400
Aval	157.835.473	-	157.835.473
Prendaria	315.876.613	4.225.998	320.102.611
Documentos mercantiles	23.874.169	-	23.874.169
Otro tipo de garantía	3.157.613	8.708	3.166.321
	577.013.141	8.974.025	585.987.166
Por vencimiento:			
Hasta 30 días	14.794.089	7.804.272	22.598.361
31 a 60 días	36.845.210	848.471	37.693.681
61 a 90 días	29.321.892	77	29.321.969
91 a 180 días	213.103.376	2.625	213.106.001
181 a 360 días	255.165.301	61.224	255.226.525
Mayores de 360 días	27.783.273	257.356	28.040.629
	577.013.141	8.974.025	585.987.166

30 de junio de 2023

	Vigentes	Vencidos	Total
Tipo de actividad económica:			
Comercio	68.678.163	2.302.387	70.980.550
Agricultura, silvicultura y pesca	69.002.271	200.099	69.202.370
Industrias manufactureras	33.120.834	317.590	33.438.424
Actividades profesionales, administrativas y sociales	2.433.377	96.356	2.529.733
Transporte y almacenamiento	19.471.399	-	19.471.399
Construcción	56.905	947	57.852
Actividades privadas y de los hogares	99.304	1.314.300	1.413.604
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	9.156.573	162.208	9.318.781
Alojamiento y servicios de comida	24.686.609	1.321.456	26.008.065
Servicios básicos	1.264	40	1.304
Otros	827.132	8.939	836.071
	227.533.831	5.724.322	233.258.153
Provisión para cartera de créditos	(4.910.255)	(816.668)	(5.726.923)
	222.623.576	4.907.654	227.531.230
Por tipo de garantía:			
Sin garantías	15.919.214	574.741	16.493.955
Fianza	9.194.470	1.695.433	10.889.903
Aval	73.368.321	200.003	73.568.324
Prendaria	108.113.527	3.202.822	111.316.349
Instituciones financieras	4.465.014	-	4.465.014
Documentos mercantiles	15.892.957	-	15.892.957
Otro tipo de garantía	580.328	51.323	631.651
	227.533.831	5.724.322	233.258.153
Por vencimiento:			
Hasta 30 días	13.989.576	5.234.452	19.224.028
31 a 60 días	32.212.631	1.784	32.214.415
61 a 90 días	25.143.667	1.134	25.144.801
91 a 180 días	114.910.209	141.665	115.051.874
181 a 360 días	34.853.402	267.978	35.121.380
Mayores de 360 días	6.424.346	77.309	6.501.655
	227.533.831	5.724.322	233.258.153

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Comercial	262.795.527	126.838.778
Cartera Productiva Única Nacional (Agrícola)	275.861.250	89.319.665
Tarjetas de crédito	26.383.386	6.715.796
Microcréditos	9.048.716	6.139.008
Préstamos a empleados	8.579.179	4.080.759
Adquisición de vehículos	1.939.882	141.612
Cartera Productiva Única Nacional (Crédimujer)	1.352.310	-
Créditos en cuentas corrientes	26.916	22.535
	585.987.166	233.258.153
Provisión para cartera de créditos	(12.256.966)	(5.726.923)
	573.730.200	227.531.230

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Saldo al inicio del semestre	5.726.923	2.769.674
Constitución de provisión por incobrabilidad	7.320.496	3.663.500
Aplicación de la variación de créditos UVC según Resolución N° 070.19	211.918	(506.913)
Reclasificaciones a la provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	(75.217)	(22.553)
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	(927.154)	(176.785)
Saldo al final del semestre	12.256.966	5.726.923

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 6.025.873 y Bs. 2.610.097, respectivamente, cumpliendo con el 1% sobre el saldo de capital de la cartera bruta. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una provisión genérica de Bs. 209.561 y Bs. 124.741, cumpliendo con el 2% sobre el saldo de capital de la cartera bruta de microcrédito.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs. 4.432.235 y Bs. 1.861.417, respectivamente, cumpliendo con el 0,75% de la cartera de créditos bruta.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de Bs. 8.974.025 y Bs. 5.724.322, respectivamente, representada por los créditos vencidos, según lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Las cuentas de orden al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, incluyen Bs. 247.530 y Bs. 89.438, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida (Nota 17). Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco efectuó cobro de intereses de créditos vencidos por Bs. 10.804 y Bs. 15.742, respectivamente, registrados en el rubro “Ingresos por cartera de crédito”.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco cobró créditos registrados como incobrables, reconociendo ingresos por Bs. 762.439 y Bs. 710.855, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Tasas de interés

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la tasa de interés máxima fijada por el Banco Central de Venezuela para operaciones activas, no podrá superar el 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 22-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022. En este sentido, la mencionada tasa se ubicó en 54% para ambos semestres.

Tarjetas de crédito

De acuerdo con la Resolución N° 22-03-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC), tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%). Esta tasa será aplicable a otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido para las tarjetas de crédito. Esta medida excluye las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC).

En Gaceta Oficial N° 42.648 y N° 42.525 de fecha 12 de junio de 2023 y 13 de diciembre de 2022, respectivamente, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial, dio a conocer las tasas de interés activa máxima y mínima anual para operaciones con tarjeta de crédito en 60% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

Créditos cuota balón, indexados, expropiados, ocupados e intervenidos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no mantiene créditos cuota balón.

El Ejecutivo Nacional a través de medidas administrativas, ha ordenado la expropiación, nacionalización, intervención o medidas de ocupación temporal, por causas de utilidad pública e interés social, de varias compañías ubicadas a nivel nacional, algunas de las cuales mantenían operaciones crediticias con el Banco. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no mantiene saldos vigentes por este concepto.

Créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones sociales

Con fecha 12 de marzo de 2018, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 017.18, en la cual estableció las normas relativas al otorgamiento de créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones impulsadas por el Ejecutivo Nacional. El Banco mantiene esta modalidad de financiamiento en su oferta crediticia que atiende a los beneficiarios referidos en la citada norma, la cual denominó "Crédito a la Actividad Productiva". Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco no recibió solicitudes de este tipo de financiamientos, y, en consecuencia, no mantiene créditos en su cartera por esta modalidad.

Créditos en moneda extranjera

De acuerdo con la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00335 de fecha 18 de enero de 2023, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las Instituciones Bancarias podrán otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes, con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo equivalente al 30% del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad" reflejado al 31 de diciembre de 2022, excluyendo las cuentas custodias de divisas. En tal sentido, las divisas correspondientes a dicho porcentaje deberán ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario para su posterior liquidación en bolívares bajo las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley y demás normativas prudenciales. Al 31 de diciembre de 2022, el 30% del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad" ascendía a US$ 2.230.139.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene créditos liquidados por este concepto por el equivalente a US$ 2.168.650 y US$ 1.414.150, respectivamente, de acuerdo con lo reportado a Banco Central de Venezuela.

Créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional

De acuerdo con la Resolución N° 22-03-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, se estableció que todos los créditos se expresarán en Unidades de Valor de Crédito (UVC), que resulta de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión vigente para la fecha, que será determinado por el Banco Central de Venezuela tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado; quedando excluidas aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias.

Las características de estos créditos son las siguientes:

- Los créditos otorgados en moneda nacional en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual del 6%.

- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%.

- Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación de este.

- Las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 0,8% anual sobre las obligaciones morosas de créditos expresados en UVC.

- Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de estas medidas mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene Bs. 262.544.211 y Bs. 126.671.266, respectivamente, por concepto de créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el Banco Central de Venezuela en la Resolución N° 22-03-01. Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco registró ingresos por intereses por

Bs. 17.993.896 y Bs. 8.323.800, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos". Adicionalmente, durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 40.438.418 y Bs. 57.816.928, respectivamente, por concepto de la variación del Índice de Inversión.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Índice de Inversión asciende a 0,17566233 y 0,13617968, respectivamente.

Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco registró ingresos por Bs. 51.293.650 y Bs. 13.430.000, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos", correspondientes al cargo especial para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideran la modalidad de un pago único al vencimiento.

Carteras regulatorias

El Ejecutivo Nacional y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario han establecido los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones del sector bancario deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de crédito		Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Cartera única productiva nacional:					
Sector agroalimentario	(a)	275.861.250	21,25	68,45%	Cartera de crédito bruta al 30 de septiembre de 2023
Crédimujer	(b)	1.352.310	3,75	0,34%	Cartera de crédito bruta al 30 de septiembre de 2023
Cartera de microcréditos	(c)	9.048.716	3	3,88%	Cartera de crédito bruta al 30 de junio de 2023

Al 30 de junio de 2023

Tipo de crédito		Saldo mantenido	% requerido	% mantenido	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta
Cartera única productiva nacional:					
Sector agroalimentario	(a)	89.319.665	25	49,38	Cartera de crédito bruta al 31 de marzo de 2023
Cartera de microcréditos	(c)	6.139.008	3	4,37	Cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2022

(a) La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-01817 de fecha 30 de marzo de 2022 y Circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 de fecha 11 de agosto de 2022, estableció para la Cartera Productiva Única Nacional de cada mes, un porcentaje de cumplimiento mínimo obligatorio del 25% de la cartera bruta al cierre del trimestre inmediato anterior. A efectos de la determinación se deberá excluir el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de las UVC que se generó sobre los créditos comerciales.

(b) De acuerdo con el Decreto N° 4.874 de fecha 25 de octubre de 2023, fue incorporado a la Cartera Única Productiva Nacional, el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento, mediante un Plan Económico Financiero de Apoyo a la Mujer (Crédimujer). En este sentido, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07108 de fecha 1 de noviembre de 2023, estableció que las instituciones bancarias deben destinar como mínimo obligatorio mensual sobre el saldo de la cartera bruta un 25%, a la cartera Única Productiva Nacional, se fijó un 15%, para ser otorgado al financiamiento de proyectos especiales para mujeres.

(c) De acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05551 de fecha 11 de agosto de 2022, estableció las condiciones especiales para el otorgamiento de financiamientos para el fomento y desarrollo de emprendimientos establecidos en la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos, los cuales computarán como parte del porcentaje mínimo de la cartera crediticia destinada a los microcréditos.

Al 31 de diciembre y 30 junio de 2023, la Cartera Única Productiva Nacional para el sector agroalimentario está conformada por 11 y 8 deudores, respectivamente. Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco otorgó 29 y 12 créditos, respectivamente, por este concepto. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, la Cartera Crédimujer está conformada por 5 deudores y fueron otorgados 5 créditos durante el segundo semestre de 2023, por este concepto.

Por otra parte, al 31 de diciembre y 30 junio de 2023, la cartera de microcréditos está conformada por 44 y 41 deudores, respectivamente. Asimismo, durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco otorgó 26 y 18 créditos, respectivamente, por este concepto.

6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Mantenidas hasta su vencimiento	29.614	26
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	6.296.399	1.962.225
Créditos vencidos	90.405	20.997
Microcréditos vigentes	82.192	27.579
	6.468.996	2.010.801
Comisiones por cobrar por fideicomiso	82.311	53.848
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(99.743)	(24.526)
	6.481.178	2.040.149

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Saldo al inicio del semestre	24.526	3.148
Reclasificación desde la provisión de cartera de créditos (Nota 5)	75.217	22.553
Castigos por rendimientos por cobrar	-	(1.175)
Saldo al final del semestre	99.743	24.526

7. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Edificaciones e instalaciones	3.160.515	3.160.515
Mobiliario y equipos	102.303.111	18.606.941
Equipos de transporte	7.101.818	65.442
	112.565.444	21.832.898
Revaluación de edificaciones e instalaciones	34.647.365	34.647.365
	147.212.809	56.480.263
Depreciación acumulada	(5.873.920)	(1.728.270)
Depreciación acumulada por revaluación	(1.092.547)	(624.340)
	140.246.342	54.127.653
Obras en ejecución	8.421.517	1.237.789
	148.667.859	55.365.442

Con fecha 12 de septiembre y 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió las Resoluciones N° 101.17 y N° 025.17, publicadas en Gacetas Oficiales N° 41.261 y N° 41.123, respectivamente, mediante las cuales estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso, con cargo en la cuenta del patrimonio "Ajuste por revaluación de bienes" (Nota 18).

Durante el segundo y primer semestre de 2023, se realizaron ventas de bienes propiedad del Banco, las cuales generaron ganancias por Bs. 719.722 y Bs. 1.357.085, respectivamente, registradas en la cuenta de "Ingresos extraordinarios".

Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco registró en la cuenta de "Mobiliario y equipos" Bs. 83.696.170 y Bs. 13.078.838, respectivamente, principalmente por compra de equipos tecnológicos y equipos de puntos de ventas "POS".

Asimismo, durante el segundo semestre de 2023, el Banco registró en la cuenta "Equipos de Transporte" Bs. 7.036.376, por la compra de vehículos.

Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco reconoció gastos de depreciación por Bs. 4.613.857 y Bs. 1.295.417, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos generales y administrativos" (Nota 15).

Durante el segundo y primer semestre de 2023, se registraron en obras en ejecución Bs. 7.183.728 y Bs. 1.237.789, respectivamente, correspondientes principalmente al "Proyecto de Modernización de Torre Principal" y "Proyecto de Modernización de Agencias".

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Gastos diferidos, netos:		
Licencias compradas	2.290.390	1.010.423
Mejoras a propiedades alquiladas	702.875	813.132
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	506.801	790.285
Software	330.063	415.924
Otros gastos amortizables	-	2.314
	3.830.129	3.032.078
Servicio de mantenimiento de plataforma tecnológica	53.103.995	41.907.730
Compensación – tarjetas de crédito	26.548.119	14.499.604
Anticipos a proveedores	18.405.906	24.447.363
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado (Nota 13)	16.319.965	7.746.460
Faltantes de caja por aplicar	10.589.601	1.237.594
Anticipos de sueldos al personal	6.699.241	2.533.700
Existencia en papelería y efectos varios	5.873.694	2.346.983
Otros gastos pagados por anticipado	5.565.188	3.184.299
Otros servicios pagados por anticipado	5.520.094	10.824.483
Otras cuentas por cobrar	4.199.302	4.075.770
Seguros pagados por anticipado	3.979.464	2.225.533
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 13)	700.000	100.000
Suscripciones pagadas por anticipado	296.275	225.337
Otros impuestos pagados por anticipado	82.035	214.166
Operaciones en suspenso por aplicar	-	22.469
Varios	1.481.177	518.555
	159.364.056	116.110.046
	163.194.185	119.142.124

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene registrados aportes relacionados con el "Proyecto Nueva Expresión Monetaria" por Bs. 1.744.843, los cuales están siendo amortizados a partir de octubre de 2021, por el método de línea recta en cuotas mensuales y consecutivas en los plazos que se indican a continuación:

Concepto	Plazo de amortización (años)
Asesorías, adiestramiento, viáticos del personal y publicidad	3
Seguridad y transporte	3
Software	5

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene Bs. 1.238.042 y Bs. 954.558, respectivamente, por amortización acumulada por el "Proyecto Nueva Expresión Monetaria". Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco registró gastos de amortización por Bs. 283.484, para ambos semestres, que se presentan en el estado de resultados en la cuenta "Gastos generales y administrativos" (Nota 15).

Durante el segundo semestre de 2023, el Banco adquirió licencias principalmente asociadas a la implementación del "Proyecto Intercambio Electrónico de Datos" por Bs. 1.360.671.

Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco registró gastos de amortización por gastos diferidos por Bs. 378.438 y Bs. 469.223, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (Nota 15).

Los servicios de mantenimiento de la plataforma tecnológica corresponden principalmente a la renovación de las licencias de uso de los servicios tecnológicos del Banco, entre ellos, los servicios de mantenimiento de servidores, Core Bancario, servicios de monitoreo y protección para fraudes electrónicos.

Al 31 diciembre y 30 de junio de 2023, la cuenta de anticipos a proveedores se compone principalmente por anticipos otorgados para la adquisición de equipos de puntos de venta y la adquisición de hardware.

Al 31 de diciembre de 2023, los faltantes de caja por aplicar corresponden principalmente a un siniestro presentado en la red de oficinas del Banco.

Los otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a alquileres pagados. De igual forma, los otros servicios pagados por anticipado corresponden principalmente a anticipos dados a proveedores de servicios en beneficios de los colaboradores del Banco.

Las otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a servicios de custodia que son efectivamente cobrados a los clientes los primeros días del mes siguiente.

Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco no mantiene provisión de otros activos.

9. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Depósitos a la vista:		
Cuentas Corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	402.632.720	236.981.895
Cuentas corrientes no remuneradas	400.215.320	209.396.799
Cuentas corrientes remuneradas	169.556.900	66.611.181
Depósitos y certificados a la vista	120.231.584	39.442.320
	1.092.636.524	552.432.195
Otras obligaciones a la vista:		
Cobros anticipados a clientes con tarjetas de crédito	7.113.011	3.499.121
Obligaciones por fideicomisos (Nota 17)	4.831.327	1.422.742
Cheques de gerencia vendidos	184.231	515.174
Otras	50.348	10.118
	12.178.917	5.447.155
Depósitos de ahorro	59.052.694	31.322.295

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Captaciones del público restringidas:		
Cuentas corrientes remuneradas	1.306.204	408.354
Cuentas corrientes no remuneradas	2.421.590	1.103.625
Cuentas de ahorro	2.026.110	760.149
	5.753.904	2.272.128
	1.169.622.039	591.473.773

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las captaciones del público incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas por Bs. 2.069.482 y Bs. 2.466.191, respectivamente, y en cuentas corrientes no remuneradas por Bs. 805.414 y Bs. 665.497, respectivamente, provenientes de entidades oficiales, equivalentes al 0,25%% y 0,53%, respectivamente, del total de las captaciones del público.

En Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 22-03-01, en la cual estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro no podrán ser inferiores al 32%. Asimismo, estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36% para los depósitos a plazo.

Durante el segundo y primer semestre de 2023, las captaciones del público generaron gastos por intereses por Bs. 25.476.078 y Bs. 9.492.459, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos financieros".

Cuentas corrientes remuneradas

Las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés de 0,01% durante el segundo y primer semestre de 2023.

Depósitos de ahorro

Durante el segundo y primer semestre de 2023, los depósitos de ahorro generaron rendimientos a tasas de interés de 32%.

Depósitos a la vista y a plazo

Durante el segundo y primer semestre de 2023, los depósitos a la vista y a plazo generaron rendimientos a una tasa de interés entre 15% y 70% y entre 8% y 70%, respectivamente.

10. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Obligaciones "Overnight", con intereses anuales entre 13,50% y 15,00%, y 3,00% y 20,00%, respectivamente, con vencimiento en enero de 2024 y julio de 2023, respectivamente.	44.295.390	136.886.000

Durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco registró gastos por intereses por Bs. 6.850.581 y Bs. 2.418.865, respectivamente, en el rubro de "Gastos financieros".

11. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Gastos por pagar por captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista	2.782.542	796.863
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos:		
Obligaciones "Overnight"	53.198	47.924
	2.835.740	844.787

12. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Compensación por aplicar por consumos de tarjetahabientes	45.535.514	19.508.346
Otras partidas por aplicar	32.469.645	11.648.235
Retenciones por pagar	21.912.115	4.943.740
Cuentas por pagar a proveedores en moneda extranjera	17.936.762	17.191.779
Provisión para Impuesto sobre la renta (Nota 13)	14.742.242	2.223.000
Cuentas por pagar a clientes en moneda extranjera	7.282.463	7.465.558
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	6.972.361	6.972.361
Impuesto diferido (Nota 13)	6.800.000	1.500.000
Transferencias de clientes - Partidas por aplicar	4.973.164	3.467.800
Provisión para impuestos a las actividades económicas	1.939.620	1.217.776
Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas	1.024.047	687.047
Provisión actuarial para prestaciones sociales	904.360	876.097
Provisión para Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte la Actividad Física y Educación Física	737.502	594.502
Cuentas por pagar Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad	684.913	-
Provisión para indemnizaciones laborales	626.913	433.992
Provisión para aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	448.710	302.506
Partidas por aplicar Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad	253.238	197.300
Operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	6.959	17.098.141
Provisiones para créditos contingentes (Nota 17)	24	24
Otras provisiones y cuentas por pagar	13.054.669	3.359.051
	178.305.221	99.687.255

La compensación por aplicar corresponde principalmente a operaciones de consumo de tarjetahabientes, las cuales son regularizadas los primeros días siguientes al cierre del semestre.

Las otras partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones en tránsito del sistema pago móvil interbancario, las cuales son regularizadas los primeros días siguientes al cierre del semestre.

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros, que serán enteradas los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

Las cuentas por pagar a proveedores en moneda extranjera corresponden principalmente a servicios de asesoría legal, tecnológicos y otros servicios recibidos por el Banco.

Las cuentas por pagar a clientes en moneda extranjera corresponden a obligaciones por vencimiento e intereses de títulos valores que se mantienen pendientes de ejecutar por falta de instrucciones de los clientes.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene un préstamo por Bs. 6.972.361, con su empresa relacionada Inversiones Aubragon, C.A. (Nota 19).

Las transferencias a clientes son regularizadas mediante su envío el siguiente día hábil después del cierre del semestre.

Las operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad corresponden a transacciones que se mantienen pendientes de ejecutar por falta de instrucciones de los clientes, las cuales son regularizadas los primeros días siguientes al cierre del semestre.

Las otras provisiones y cuentas por pagar corresponden principalmente al servicio de transaccionalidad de puntos de ventas.

Prestaciones sociales según la LOTTT y Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva

El Banco utiliza la metodología de cálculo de pasivo actuarial, para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT y en la cláusula N° 87 de la Convención Colectiva.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco expone al mismo a riesgos actuariales como: riesgo de tipo de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen los mismos:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés, aumentará o disminuirá, respectivamente, el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de los años de servicio de los participantes del plan, durante su empleo. Un aumento de los años de servicio de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan, la cual guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas del Banco para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, es de Bs. 904.360 y Bs. 876.097, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas al 31 de diciembre de 2023, se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (17,28% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial	0%
Tasa de descuento	8,55%
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (150,00%)

Durante el segundo y primer semestre de 2023, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	876.097	585.519
Gastos registrados en el período, netos de los beneficios pagados	1.273	222.389
Pérdida actuarial de las obligaciones	26.990	68.189
Valor presente de la obligación al final del semestre	904.360	876.097

El valor presente de las obligaciones por la Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva del Banco Exterior, C.A. Banco Universal para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, es de Bs. 626.913 y Bs. 433.992, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por la valoración actuarial de la cláusula N° 87 de la Convención Colectiva al 31 de diciembre de 2023, se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (17,28% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa Incremento salarial	0%
Tasa de descuento	8,55%
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (150,00%)

Durante el segundo y primer semestre de 2023, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	433.992	212.262
Gastos registrados en el período, netos de los beneficios pagados	(23.137)	(83.457)
Pérdidas actuariales de las obligaciones	216.058	305.187
Valor presente de la obligación al final del semestre	626.913	433.992

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Con fecha 18 de noviembre de 2014 fue publicada en Gaceta Oficial N° 6.151, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Posteriormente, en Gaceta Oficial N°6.693 de fecha 1° de abril de 2022, fue publicada la Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación emanada de la Asamblea Nacional. Esta Ley establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos efectivamente percibidos en el territorio nacional en el año anterior. Se calcula en base a los ingresos brutos anuales que sean superior al ciento cincuenta mil (150.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecido por el Banco Central de Venezuela en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Por otro lado, a partir de enero de 2023, los contribuyentes deberán aportar mensualmente un porcentaje de los ingresos brutos en el ejercicio económico en función al mes inmediatamente anterior. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el gasto por este concepto fue de Bs. 2.355.000 y Bs. 1.488.549, respectivamente (Nota 16).

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

Con fecha 30 de abril de 2012 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.912, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Ley Orgánica de Drogas

Con fecha 15 de septiembre de 2010 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los sesenta (60) días continuos, contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión. El Fondo Nacional Antidrogas destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá con un 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas, 25% a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes, 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y 10% a los costos operativos del Fondo Nacional Antidrogas. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Este apartado se presenta en la cuenta "Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas". Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y junio de 2023, el Banco registró Bs. 337.000 y Bs. 687.000, respectivamente, por este concepto (Nota 16).

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

Con fecha 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley.

Posteriormente, con fecha 28 de febrero de 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.872, el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte, así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los ciento noventa (190) días siguientes al cierre contable.

En Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario ratificó los plazos y prórrogas originalmente establecidos por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y estableció la contabilización de dicho aporte. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró Bs. 143.000 y Bs. 647.000, respectivamente, por este concepto (Nota 16).

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial N° 6.687 de fecha 25 de febrero de 2022, la Asamblea Nacional publicó la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), estableciendo lo siguiente:

- Extensión del ámbito de aplicación del IGTF a personas naturales y personas jurídicas no calificadas como sujetos pasivos especiales, por las operaciones siguientes:

    a. Por los pagos realizados en moneda distinta a la de curso legal o en criptomonedas distintas a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, dentro del sistema bancario nacional, sin intermediación de corresponsal bancario extranjero.

    b. Por los pagos realizados a sujetos pasivos especiales en moneda distinta a la de curso legal o en criptomonedas distintas a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sin mediación de instituciones financieras.

- Se encuentran exentas del pago de este impuesto, las operaciones cambiarias realizadas por un operador cambiario debidamente autorizado.

- Inclusión de nuevas alícuotas:

    a. Entre un 2% y un máximo de 8% para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del artículo 4 de esta Ley.

    b. Entre un 2% y un máximo de 20%, para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del artículo 4 de esta Ley.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró Bs. 9.095.730 y Bs. 4.400.902, respectivamente, por este concepto (Nota 15).

Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios

Con fecha 10 de agosto de 2023, mediante Gaceta Oficial N° 6.755, la Asamblea Nacional publicó la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios donde se establecen los principios, parámetros, limitaciones, tipos impositivos y alícuotas aplicables en Venezuela. Asimismo, una vez entrada en vigencia esta Ley, quedan derogadas las disposiciones de leyes estadales y ordenanzas que establezcan tipos impositivos distintos a los previstos en la Ley. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.783 la Resolución N° 011-2023 que establece las tablas de valores máximos aplicables a impuestos y tasas estadales y municipales.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró Bs. 11.276.402 y Bs. 6.078.908, respectivamente, por concepto de impuesto sobre actividades económicas.

Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco pagó el aporte al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el cual ascendió a Bs. 3.361.072 y Bs. 1.094.864, respectivamente, presentado en la cuenta "Otros gastos operativos" (Nota 16).

13. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados.

Mediante Gaceta Oficial N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 2.163 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajuste por inflación previsto en el referido Decreto.

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Impuesto sobre la renta corriente	12.519.242	2.223.000
Impuesto diferido activo	(600.000)	27.000
Impuesto diferido pasivo	5.300.000	366.000
	17.219.242	2.616.000

A continuación, se presenta el resumen de la conciliación entre la ganancia contable y la ganancia neta fiscal:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Gasto de impuesto basado en la utilidad financiera	32.714.948	26.560.096
Partidas no deducibles	20.293.482	10.586.222
Partidas no gravables	(38.266.188)	(34.923.318)
Gasto de impuesto	14.742.242	2.223.000
Impuesto diferido	5.093.000	393.000
Gasto de impuesto sobre la renta	19.835.242	2.616.000

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs. 14.742.242 y Bs. 2.223.000, respectivamente (Nota 12). Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene créditos fiscales por Bs. 16.319.965 y Bs. 7.746.460, respectivamente, correspondientes al anticipo del impuesto sobre la renta (Nota 8).

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, hasta tres (3) años subsiguientes al ejercicio en que se incurran, y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco no mantiene pérdidas fiscales trasladables.

Impuesto diferido

Durante el segundo semestre de 2023, el Banco reconoció impuesto diferido activo y pasivo por Bs. 600.000 y Bs. 5.300.000, respectivamente. Asimismo, durante el primer semestre de 2023, el Banco reconoció impuesto diferido activo y pasivo por Bs. 27.000 y Bs. 366.000, respectivamente, asignado por los efectos impositivos de las diferencias temporarias por gastos o ingresos que se causan en períodos distintos para fines tributarios y contables.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene un impuesto diferido pasivo por Bs. 6.800.000 y Bs. 1.500.000, respectivamente (Nota 12). Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene un impuesto diferido activo por Bs. 700.000 y Bs. 100.000, respectivamente (Nota 8).

14. OTROS INGRESOS OPERATIVOS E INGRESOS OPERATIVOS VARIOS

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Comisiones por servicios no financieros	139.842.618	75.722.310
Comisión por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	52.637.242	25.048.910
Comisiones por tarjetas de crédito	45.115.181	12.077.206
Comisiones por giros y transferencias	32.961.234	23.574.990
Comisiones por custodia	26.222.169	23.688.221
Comisión por terminales de puntos de venta	15.105.376	7.115.721
Comisiones tarjetas de débito y cajeros automáticos	3.322.045	1.703.865
Otras comisiones	401.268	219.596
	315.607.133	169.150.819

Las comisiones por servicios no financieros corresponden principalmente a comisiones por servicios solicitados por los clientes del Banco, tales como, el cambio de posición de efectivo en moneda extranjera por posición electrónica en el exterior.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las comisiones por tarjetas de crédito incluyen Bs. 45.114.590 y Bs. 12.076.883, respectivamente, correspondientes a ingresos por comisiones de intercambio por el procesamiento de los puntos de ventas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las comisiones por giros y transferencias incluyen Bs. 27.499.645 y Bs. 20.824.525, respectivamente, correspondientes a ingresos por comisiones en transferencias de divisas a corresponsales y transferencias a terceros.

Las comisiones por custodia corresponden principalmente a cobros realizados a clientes por el servicio de almacenamiento de efectivo en moneda extranjera.

Las comisiones por terminales de puntos de venta corresponden principalmente a cobros realizados a clientes por reembolsos de costos de operación de terminales POS y cobros de comisión a aliados comerciales.

Los otros ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Recuperación por siniestralidad de vehículo	2.140.358	-
Otros ingresos	18.626	17.944
	2.158.984	17.944

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Mantenimiento de Software	56.974.956	38.533.432
Otros servicios externos contratados	25.018.745	6.171.338
Gastos de servicios por operaciones con tarjetas de créditos	18.184.023	6.986.835
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	15.762.727	7.235.866
Impuestos y contribuciones	12.102.895	6.554.530
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	12.350.932	6.272.930
Servicios de asesorías y auditoría externa	10.891.021	7.146.378
Impuesto a las grandes transacciones financieras (Nota 12)	9.095.730	4.400.902
Servicios de transporte y custodia de valores	8.344.745	4.599.185
Servicios de aseo, limpieza y fumigación	5.426.275	3.267.150
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 7)	4.613.857	1.295.417
Alquiler de bienes	4.091.219	2.401.489
Gastos de seguros	2.758.853	1.784.797
Aporte especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	2.748.194	1.444.414
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	2.326.143	1.521.829
Suscripciones	935.368	1.199.549
Papelería, materiales, útiles de aseo y estampillas	737.281	494.876
Amortización de gastos diferidos - otros (Nota 8)	378.438	469.223
Amortización de gastos diferidos por reconversión monetaria (Nota 8)	283.484	283.484
Otros	7.133.099	3.729.210
	200.157.985	105.792.834

El gasto de mantenimiento de software está constituido principalmente por la renovación de las licencias de uso de los servicios tecnológicos del Banco, entre ellos el sistema de monitoreo, los servicios del Core Bancario y servidores del Banco.

El gasto por otros servicios externos contratados está representado principalmente operaciones con tarjetas de débito y tarjetas de crédito procesadas en puntos de ventas administrados por Consorcio Credicard.

Los gastos de servicios por operaciones con tarjetas de crédito corresponden a cargos efectuados por las franquicias de tarjetas de crédito, derivados de la transaccionalidad y el procesamiento de las operaciones.

El gasto de servicios de energía eléctrica, agua, y comunicaciones está constituido principalmente por el servicio de conexión a internet e interconexión telefónica.

Los impuestos y contribuciones están representados principalmente por el impuesto sobre actividades económicas.

El gasto por mantenimiento y reparaciones para bienes de uso está representado principalmente por gastos de mantenimiento del edificio sede y la red de agencias.

Los gastos por servicios de asesorías y auditoría externa están constituidos principalmente por asistencia jurídica y honorarios profesionales.

16. OTROS GASTOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERATIVOS VARIOS

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Comisiones por cajeros y reclamos	8.044.136	4.834.388
Comisiones por corresponsales	1.647.904	1.245.172
Comisiones de compensación electrónica	825.882	146.495
Comisiones por tarjeta de crédito	426.045	152.085
	10.943.967	6.378.140

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Costo financiero del Banco Central de Venezuela (Nota 3)	23.909.708	14.596.795
Aporte social (Nota 12)	3.361.072	1.094.864
Provisión para aporte a la Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 12)	2.355.000	1.488.549
Servicios de mensajería a clientes (SMS) y otros servicios a clientes	1.673.045	563.232
Gasto por comisión Suiche 7B	634.329	1.531.489
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas (Nota 12)	337.000	687.000
Provisión para aporte a Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 12)	143.000	647.000
Gasto por comisión por uso cámara de compensación electrónica	1.173	660
	32.414.327	20.609.589

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito de utilización automática	22.009.795	5.777.444
Garantías otorgadas	1	1
	22.009.796	5.777.445
Activos de los fideicomisos	14.417.912	7.977.348
Títulos valores recibidos en administración	449.554.191	354.166.653
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	818.616.363	472.944.577
Custodias recibidas	344.629.867	288.376.843
Cobranzas	27.985.815	21.803.988
Otras cuentas de registro:		
Garantías denominadas en divisas	228.448.474	177.986.154
Garantías recibidas pendientes por liberación	275.946.542	114.543.529
Débito por cuentas incobrables	16.608.389	14.488.299
Custodia en el Banco Central de Venezuela de títulos desmaterializados	8.981.239	6.268.561
Custodia de bonos en instituciones del exterior	527.280	410.809
Rendimientos por cobrar (Nota 5)	247.530	89.438
Otras	891	891
	1.721.992.390	1.096.913.089

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene provisiones genéricas por Bs. 24 para las cuentas contingentes deudoras (Nota 12).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene Bs. 22.009.795 y Bs. 5.777.444, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito de utilización automática" asociadas a los acuerdos contractuales para límites de crédito otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, registradas en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cuenta "Garantías recibidas", está conformada principalmente por garantías en divisas por Bs. 304.092.893 (US$ 8.477.780) y Bs. 209.927.085 (US$ 7.511.840), respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene registrado Bs. 6.456.492 (US$ 180.000) y Bs. 4.191.924 (US$ 150.000), respectivamente, incluidas en el rubro "Garantías pendientes de liberación", correspondiente a garantías recibidas en divisas provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes y que han sido cancelados.

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco mantiene obligaciones pendientes relacionadas con garantías otorgadas y líneas de créditos para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de créditos pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo de Cuentas de orden.

1. Garantías otorgadas - El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por este si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengan una comisión de 3% anual sobre el valor de dicha garantía. Las garantías otorgadas por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, ascienden a Bs. 1, para ambos semestres.

   Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un Fondo de Fideicomiso en garantía por Bs. 2.792.506 a nombre de Suiche7B de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 18-12-01.

   El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito Visa. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas Visa depósitos a la vista restringidos por US$ 53.172 y US$ 51.800, respectivamente (Nota 4).

2. Límites de Crédito - Los acuerdos contractuales para límites de créditos son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un periodo de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

   Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los límites de tarjetas de crédito no utilizadas ascienden a Bs. 22.009.795 y Bs. 5.777.444, respectivamente. Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el Banco Central de Venezuela. El Banco aplica las mismas políticas de créditos, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

   En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

Fideicomiso

	31 de diciembre de 2023	**30 de junio de 2023**
Activos:		
Disponibilidades	4.831.327	1.422.742
Inversiones en títulos valores	8.980.777	6.267.869

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Cartera de créditos:		
Créditos vigentes	169.355	102.277
Provisión para cartera de créditos	(2.380)	(1.030)
Intereses y comisiones por cobrar	437.320	183.977
Bienes recibidos para su administración	1.513	1.513
	14.417.912	7.977.348
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar	82.311	53.848
Otros pasivos	9.892	9.962
	92.203	63.810
Patrimonio del fideicomiso:		
Capital asignado del fideicomiso	11.898.532	6.809.861
Reservas	3.820	2.378
Resultados acumulados	2.423.357	1.101.299
	14.325.709	7.913.538
	14.417.912	7.977. 348

Las cuentas del capital asignado del fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Fideicomiso de:		
Administración	8.471.334	5.599.221
Inversión	3.427.198	1.210.640
	11.898.532	6.809.861

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cuenta "Disponibilidades" corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso del Banco, que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, estas cuentas generan un rendimiento del 20%, para ambos semestres.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las "Otras cuentas por pagar" incluyen comisiones por pagar al Banco, por la remuneración anual establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el Fideicomiso del Banco; calculada sobre los capitales colocados en el fondo fiduciario y se deduce del producto correspondiente a cada fideicomitente de acuerdo con su inversión; igualmente incluye la comisión Flat por erogaciones, la cual es deducida del capital. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las comisiones cobradas a los fideicomitentes oscilaron entre el 0,01% y 4%, para ambos semestres.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los gastos financieros ascendieron a Bs. 290.452 y Bs. 171.770, respectivamente.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco están conformadas por lo siguiente:

31 de diciembre de 2023

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país:				
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 60%, y vencimiento en enero de 2024.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 45%, y vencimiento en enero de 2024.	1.535.146	1.535.146	1.535.146	1.535.146
Banco Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal, con rendimiento anual de 45%, y vencimiento en enero de 2024.	1.035.000	1.035.000	1.035.000	1.035.000
BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 43%, y vencimiento en enero de 2024.	610.631	610.631	610.631	610.631
	5.680.777	5.680.777	5.680.777	5.680.777
Papeles comerciales:				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con vencimiento en febrero, marzo y abril de 2024.	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000
	8.980.777	8.980.777	8.980.777	8.980.777

30 de junio de 2023

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país:				
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual entre el 35% y 55%, y vencimiento en julio de 2023.	2.267.869	2.267.869	2.267.869	2.267.869
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 60%, y vencimiento en julio de 2023.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Banco Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 55%, y vencimiento en julio de 2023.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
	4.267.869	4.267.869	4.267.869	4.267.869
Papeles comerciales:				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con vencimiento en julio y octubre de 2023.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
	6.267.869	6.267.869	6.267.869	6.267.869

A continuación, se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Costo amortizado	**Valor razonable de mercado**	**Costo amortizado**	**Valor razonable de mercado**
Hasta seis meses	8.980.777	8.980.777	6.267.869	6.267.869

A continuación, se presentan los intereses y comisiones por cobrar de las inversiones en títulos valores:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Inversiones en otros títulos valores	269.113	121.527
Colocaciones en instituciones financieras del país	168.207	61.750
	437.320	183.277

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 1.512.883 y Bs. 440.912, respectivamente, como “Ingresos financieros”. Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Fideicomiso del Banco registró por concepto de amortización de descuento de títulos valores Bs. 5.364 y Bs. 139.222, respectivamente, que se presentan en el rubro "Otros ingresos operativos".

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones y depósitos a plazo que conforman el portafolio de inversiones, se resumen a continuación:

- C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (Papeles comerciales).

- Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).

- Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).

- Banco Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).

- BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).

Límite máximo de la totalidad de los fondos fideicomitidos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12 “Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomisos”, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la totalidad de los fondos fideicomitidos no podrá exceder de cinco (5) veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial de Banco Exterior, C.A. Banco Universal y el Fideicomiso del Banco se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Patrimonio asignado de los fideicomisos	11.898.532	6.809.861
Patrimonio de Banco Exterior, C.A. Banco Universal	204.888.585	172.302.231
Relación patrimonial	0,06	0,04

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa solicitud de la parte interesada y opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), podrá autorizar un monto superior al establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socio económicos de gran repercusión a nivel nacional; así como, aquellos que obedezcan a instrucciones del Ejecutivo Nacional.

18. PATRIMONIO

Capital social, decreto de dividendos y aportes patrimoniales no capitalizados

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs. 0,0017, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, y en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy o en el Estado Vargas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el capital social pagado del Banco está constituido por 669.768.750 acciones comunes, con un valor nominal de Bs. 0,000000000005 cada una, para ambos semestres.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la composición del capital social pagado del Banco es la siguiente:

	%	Cantidad de acciones
Acciones Comunes:		
Redken Investment Corporation	47,00	314.796.367
Interandina de Fomento, S.A.	36,36	243.543.732
Otros	16,64	111.428.651
	100,00	669.768.750

Con fecha 10 de septiembre de 2009, mediante Resolución N° SBJF-DSB-II-GGTE-GNP-13650, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la Resolución N° 029.23 de fecha 30 de junio de 2023, publicada en Gaceta Oficial N°42.664 de fecha 4 de julio de 2023, emitió las "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio", derogando la Resolución N° 014.22; destacando lo siguiente:

a) El capital social mínimo para constituirse como Banco Universal deberá estar suscrito y pagado el equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela, si tienen su asiento principal en el Área metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el Estado la Guaira.

b) Las Instituciones del Sector Bancario, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al tres por ciento (3%) del Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. El monto que resulte de la aplicación del porcentaje aquí previsto, en ningún caso, será inferior al equivalente de 1.200.000 veces del tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el banco Central de Venezuela.

c) El capital social para funcionar y operar deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual, durante los primeros seis meses de cada año, considerando para ello, el Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

d) La adecuación del capital social podrá efectuarse mediante aportes en efectivos los cuales no podrán ser inferiores al 60% del monto a ser incrementado y capitalización de los resultados acumulados hasta un 40% del monto establecido.

Con fecha 7 de julio de 2021, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-05133, solicitó al Banco celebrar una nueva Asamblea General de Accionistas a fin de realizar modificaciones en cuanto al número de acciones suscritas y pagadas de acuerdo con lo aprobado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas realizadas el 21 de marzo, 20 de junio, 17 de agosto y 20 de septiembre de 2018, y 19 de febrero de 2019.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 27 de mayo de 2022, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

a) Pago de un dividendo en acciones con cargo a la cuenta "Superávit restringido" por Bs. 1.400.000 al 31 de diciembre de 2021, representado por 280.000.000.000.000.000 acciones nominativas, no convertibles al portador, totalmente pagadas, para ser distribuidas entre sus accionistas a razón de 418.054.739 nuevas acciones por cada acción en tenencia.

b) Aumento del capital social del Banco con cargo a la cuenta " Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de Bs. 1.400.000 representado en 280.000.000.000.000.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,000000000005 cada una.

c) Modificar el valor nominal actual de la acción de Bs. 0,000000000005 a la cantidad de Bs. 0,005.

d) Aumento del capital social del banco con aportes en efectivo por Bs. 3.423.644, a través de la emisión de 684.728.850 nuevas acciones, con valor nominal de Bs. 0,005 cada una.

Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de septiembre de 2022, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

a) Reparto de dividendos en acciones con cargo a las cuentas " Superávit restringido" al 30 de junio de 2022, por Bs. 710.110 y "Superávit por aplicar" al 30 de junio de 2022, por Bs. 1.234.000 representado en 388.822.000 nuevas nominativas, no convertibles al portador, totalmente pagadas, con un valor nominal de Bs. 0,005 cada una.

b) Aumento del capital social del Banco con cargo a las cuentas " Superávit restringido" al 30 de junio de 2022, por Bs. 710.110 y "Superávit por aplicar" al 30 de junio de 2022, por Bs. 1.234.000 representado en 388.822.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,005 cada una.

c) Aumento del capital social del Banco con aportes en efectivo por Bs. 7.200.000, a través de la emisión de 1.440.000.000 nuevas acciones, con valor nominal de Bs.0,005 cada una.

Posteriormente, con fecha 20 de marzo de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-01393, solicitó al Banco reclasificar el saldo por Bs. 7.716 reflejado en la subcuenta 330.00 "Aportes patrimoniales no capitalizados" en cuentas por pagar a sus Accionistas correspondientes a las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 21 de marzo, 20 de junio, 17 de agosto y 20 de septiembre de 2018, y 19 de febrero de 2019; por lo cual, con fecha 19 de mayo de 2023, el Banco efectuó la reclasificación solicitada.

Adicionalmente, con fecha 14 de junio de 2023, el Banco envió una Comunicación a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario solicitando una dispensa del plazo de 6 meses, para efectuar todas las actuaciones necesarias para realizar el aumento de capital de acuerdo con la normativa vigente, mientras este Ente Regulador analiza la nueva información suministrada por el Banco para la aprobación de las Asambleas de Accionistas celebradas en fecha 27 de mayo y 20 de septiembre de 2022, de acuerdo con lo solicitado en las reuniones técnicas sostenidas en fecha 11 de mayo y 20 de julio de 2023, con los funcionarios de este Ente Regulador.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de agosto de 2023, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

a) Aumento del capital social del Banco con cargo a la cuenta " Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de Bs. 9.800.000 y " Superávit por aplicar" por la cantidad de Bs. 4.167.754,25 representado en 2.793.550.850 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,005 cada una.

b) Aumento del capital social del banco con aportes en efectivo por Bs. 22.550.000, a través de la emisión de 4.510.000.000 nuevas acciones, con valor nominal de Bs. 0,005 cada una.

En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, los aportes de capital que han suscrito los accionistas del Banco ascienden a Bs. 33.173.644, representado por 6.634.728.850 acciones y Bs.10.623.644, representado en 2.124.728.850 acciones, respectivamente, las cuales se detallan a continuación:

	Cantidad de acciones emitidas	**Total, aportes de capital en bolívares**
Fecha Asamblea Extraordinaria de Accionistas:		
25 de agosto de 2023	4.510.000.000	22.550.000
20 de septiembre de 2022	1.440.000.000	7.200.000
27 de mayo de 2022	684.728.850	3.423.644
	6.634.728.850	33.173.644

Las actas con el resultado de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas antes mencionadas se encuentran a la espera de aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, para su posterior consignación ante el Registro Mercantil (Nota 27).

Reservas de capital y otras reservas

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra, como apartado para reserva legal, el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

Para dar cumplimiento a la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011, el Banco constituyó un fideicomiso en el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal correspondiente al Fondo Social para Contingencias (Nota 4).

Ajustes al patrimonio

Con fecha 29 de marzo de 2019, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03577, estableció los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad del tipo de cambio fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, instruyendo que el efecto generado por el beneficio neto por las operaciones en moneda extranjera, realizadas por las instituciones bancarias en los respectivos mercados de divisas al tipo de cambio oficial, deben ser contabilizados de acuerdo con su naturaleza en la cuenta 354.00 "Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios". De igual forma, con fecha 5 de junio de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636, estableció los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, instruyendo que el efecto de la actualización del tipo de cambio oficial sobre los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por las instituciones del sector bancario, debe ser contabilizado en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", derogando las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-3578 y SIB-DSB-CJ-OD-05294 de fecha 29 de marzo de 2019 y 14 de julio de 2021, respectivamente.

Por otra parte, con fecha 17 de marzo de 2022, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 22-03-01, estableciendo que los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC). Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Resolución N° 070.19 publicó las "Normas Relativas a la Aplicación y Registro de los Beneficios Netos Generados por los Aumentos o Diminuciones Producto de la Variación del Capital de los Créditos Comerciales Enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 emanada por el Banco Central de Venezuela". De acuerdo con lo establecido en el artículo 2, el importe correspondiente a las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de créditos comerciales en virtud de la aplicación de lo dispuesto en dicha Resolución, sobre el índice de inversión aplicado para la valoración y registro contable de las operaciones, deberá ser registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV".

En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cuenta "Ajustes al patrimonio" incluye Bs. 1.543.439 y Bs. 14.537.644, respectivamente, correspondientes a las ganancias cambiarias en la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, así como la tenencia y venta de moneda extranjera en los sistemas cambiarios. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, incluye Bs. 36.951.748 y Bs. 24.914.786, respectivamente, correspondientes a la variación de créditos expresados en UVC enmarcados en la Resolución N° 22-03-01.

Por otra parte, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene registrado Bs. 34.647.365, en el rubro de "Bienes de uso" con contrapartida en la cuenta del patrimonio 351.00 "Ajustes por revaluación de bienes", correspondientes a la primera y segunda fase de la revaluación de bienes de uso realizada y autorizada según Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07806, SIB-II-GGR-00628 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07806 (Nota 7).

Resultados acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329.99 de fecha 28 de diciembre de 1999, durante el segundo y primer semestre de 2023, el Banco reclasificó a la cuenta "Superávit restringido" Bs. 7.146.097 y Bs. 32.302.721, respectivamente, equivalentes al 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta "Superávit restringido", no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cuenta "Superávit restringido" presenta un saldo por Bs. 51.405.867 y Bs. 44.259.770, respectivamente.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04201 de fecha 28 de junio de 2023, estableció que el apartado semestral del 50% del resultado neto del semestre registrado en la subcuenta 361.02 "Superávit restringido", deberá, hasta tanto el mencionado Ente Regulador no emita un nuevo pronunciamiento, ser aplicado o utilizado únicamente para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud, autorización y aprobación por parte de la Superintendencia.

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 142, literal d) de la LOTTT. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" Bs. 243.048 y Bs. 373.377, respectivamente, correspondientes a la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales. La evaluación se limita al cálculo del compromiso de la empresa con el personal utilizando el método del beneficio proyectado de crédito unitario, según la NIC 19, en el marco de la LOTTT.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, la cuenta "Superávit por aplicar" presenta un saldo por Bs. 50.256.888 y Bs. 43.353.839, respectivamente.

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

31 de diciembre de 2023

	Superávit restringido	Superávit por aplicar
Saldo al 30 de junio de 2023	44.259.770	43.353.839
Resultado neto	-	14.292.194
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	-	(243.048)
Reclasificación del 50% del resultado neto	7.146.097	(7.146.097)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	51.405.867	50.256.888

30 de junio de 2023

	Superávit restringido	Superávit por aplicar
Saldo al 31 de diciembre de 2022	11.957.049	11.424.496
Resultado neto	-	64.605.441
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	-	(373.377)
Reclasificación del 50% del resultado neto	32.302.721	(32.302.721)
Saldo al 30 de junio de 2023	44.259.770	43.353.839

Índices de capital de riesgo

La Resolución N° 305.09 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 9 de julio de 2009, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.230 de fecha 29 de julio de 2009, así como el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, establecen las "Normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Asimismo, el artículo 49 del mencionado Decreto Ley, permite a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, la modificación del requerimiento patrimonial señalado en el artículo 48.

Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 145.13, mediante la cual modificó el porcentaje del índice de adecuación de patrimonio contable indicado en la Resolución N° 305.09, estableciendo un cronograma de adecuación para el cumplimiento.

Con fecha 25 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 117.14 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la cual se establece el alcance a la Resolución N° 145.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, indicando a las instituciones del sector bancario que no deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable inferior a 9%, difiriendo el cronograma de adecuación establecido en la Resolución N° 145.13, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

Con fecha 7 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10189, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación de patrimonio contable, permitiendo excluir del activo total los saldos mantenidos en Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela, Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, Disponibilidades de la institución bancaria en el Banco Central de Venezuela (incluyendo el encaje legal) y Bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Asimismo, permitió incluir dentro de la determinación del patrimonio contable, el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos. Igualmente, con fecha 27 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12738, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación patrimonial total, permitiendo incluir dentro de la determinación del patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 de fecha 27 de julio de 2017, otorgó una dispensa en relación con la ponderación de riesgo de los Valores financieros BANDES 2022, para el cálculo del índice de adecuación patrimonial, y para la deducción del activo total por el monto correspondiente a la inversión mantenida por cada institución, para determinar el cálculo del índice de

adecuación de patrimonio contable. Asimismo, con fecha 3 de agosto de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-16068, instruyó que, para efectos del cálculo del índice de adecuación patrimonial total, las instituciones del sector bancario deben incluir en el patrimonio complementario (Nivel II), el monto correspondiente al ajuste derivado de la revaluación de activos.

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco son calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. A continuación, se presentan los mismos:

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Requerido (%)	**Mantenido (%)**	**Requerido (%)**	**Mantenido (%)**
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	12,00	26,88	12,00	48,59
Patrimonio contable/ Activo total (índice de solvencia)	9,00	15,18	9,00	21,58

19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

Balance general

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Activos		
Otros activos:		
Otras cuentas por cobrar	364	364
Pasivos		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes	41.299	32.241
Acumulaciones y otros pasivos	6.972.361	6.972.361
	7.013.660	7.004.602

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene cuentas por cobrar a la Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior, principalmente por el pago de impuesto sobre la renta por Bs. 364.

Al 31 de diciembre de 2023, Credibanex, C.A., Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior e Inversiones Aubragon, C.A. mantienen depósitos en cuenta corriente por Bs. 36, Bs. 2 y Bs. 41.261, respectivamente. Al 30 de junio de 2023, Credibanex, C.A., Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior e Inversiones Aubragon, C.A. mantienen depósitos en cuenta corriente por Bs. 36, Bs. 2 y Bs. 32.203, respectivamente.

Con fecha 8 de noviembre de 2021, el Banco notificó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el contrato suscrito con su relacionada Inversiones Aubragon, C.A., para un préstamo por Bs. 12.418.993, con intereses al 10% anual. Posteriormente, con fecha 28 de enero de 2022, se acordó una remisión o condonación de la totalidad de los intereses correspondiente al préstamo. Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2023, el Banco acordó una nueva extensión del plazo original para el pago del préstamo a un año contando a partir de esa misma fecha. En este sentido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene cuentas por pagar por Bs. 6.972.361, por este concepto (Nota 12).

20. APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 0,0000003, así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco registró gastos por Bs. 2.326.143 y Bs. 1.521.829, respectivamente, correspondientes al aporte mediante primas mensuales equivalente a 1/6 del 0,75% del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de "Gastos de transformación".

21. APORTE ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 124.22, donde estableció la cuota de contribución para las instituciones bancarias de la siguiente manera:

a) El cero coma ocho (0,8) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos (2) meses anteriores al bimestre que corresponde el pago.

b) El referido aporte se pagará por la suma bimestral resultante, a razón de un 1/2 mensual, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles bancarios del bimestre que corresponda pagar.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, este importe alcanzó Bs. 2.748.194 y Bs. 1.444.414, respectivamente, y se presentan en la cuenta "Gastos de transformación".

22. CONTINGENCIAS

Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos fiscales, civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal de sus operaciones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el monto original de los reparos y litigios antes descritos no tiene impacto en los estados financieros del Banco. La gerencia y sus consultores jurídicos opinan que tales juicios y reclamaciones no son procedentes, y los recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente.

23. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.405 el Convenio Cambiario N° 1, mediante el cual se establece la libre convertibilidad de las operaciones en moneda extranjera.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular SIB-II-GGR-GNP-03636, estableció los aspectos a considerar en la aplicación y registro de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, y el destino que deben dar las instituciones bancarias al beneficio neto generado por la aplicación del mencionado Convenio, derogando la Circular SIB-II-GGR-GNP-03578 de fecha 29 de marzo de 2019.

Los balances generales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera reportados según lo requerido por el Banco Central de Venezuela, principalmente en dólares estadounidenses (US$), valorados al tipo de cambio de compra de Bs. 35,86940175 por US$ 1,00 y Bs. 27,9461595 por US$ 1,00, respectivamente:

31 de diciembre de 2023

	US$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades:		
Efectivo	8.083.834	289.962.283
Banco Central de Venezuela	2.123.001	76.150.769
Bancos y corresponsales del exterior	3.772.499	135.317.290
Inversiones en títulos valores:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.110	75.675
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	675.000	24.211.846
Inversiones de disponibilidad restringida	53.172	1.907.238
Intereses y comisiones por cobrar	825	29.597
Otros activos	123.410	4.426.648
	14.833.851	532.081.346
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	11.224.963	402.632.720
Otras obligaciones a la vista	198.304	7.113.028
Acumulaciones y otros pasivos:		
Cuentas por pagar	590.596	21.184.334
Otras provisiones	131.777	4.726.763
Partidas por aplicar	7.060	253.238
	12.152.700	435.910.083
Posición activa neta	2.681.151	96.171.263

30 de junio de 2023

	US$	Bs.
Activo:		
Disponibilidades:		
Efectivo	9.145.108	255.570.648
Banco Central de Venezuela	314.001	8.775.116
Bancos y corresponsales del exterior	1.008.894	28.194.701
Inversiones en títulos valores:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	961	26.860
Inversiones de disponibilidad restringida	51.800	1.447.614
Otros activos	146.648	4.098.238
	10.667.412	298.113.177
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	8.479.945	236.981.895
Otras obligaciones a la vista	125.209	3.499.120
Acumulaciones y otros pasivos:		
Cuentas por pagar	1.435.654	40.121.023
Otras provisiones	58.486	1.634.456
Partidas por aplicar	7.169	200.346
	10.106.463	282.436.840
Posición activa neta	560.949	15.676.337

Con fecha 27 de abril de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular N° VOI-GOC-DNPC-02, a través de la cual estableció que los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) que se encuentran aún incorporados como parte del activo de las instituciones financieras, no formarán parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera. Igualmente, se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones que realicen las instituciones financieras, destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional.

Posteriormente, con fecha 4 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611 de fecha 5 de abril de 2019, el Banco Central de Venezuela determinara el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día. Para ello, las instituciones bancarias deberán remitir diariamente al Banco Central de Venezuela la información correspondiente a sus posiciones largas y cortas en moneda extranjera. El límite máximo de la posición global neta en divisas de cada institución bancaria será informado por el Banco Central de Venezuela diariamente a cada una de las mencionadas instituciones.

Asimismo, con fecha 8 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el Banco Central de Venezuela informó a los bancos universales, de desarrollo y microfinancieros, regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, lo siguiente:

a) Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo, y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.

b) Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.

c) La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Asimismo, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, las posiciones en moneda extranjera en cuentas contingentes deudoras y activos de los fideicomisos, no se incluyen en el cálculo de la posición en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US$ 2.681.151, equivalentes a Bs. 96.171.263, y US$ 560.949, equivalentes a Bs. 15.676.337, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, el Banco cumple la normativa establecida por el BCV para el límite de posición en moneda extranjera.

24. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos financieros brutos y pasivos financieros:

31 de diciembre de 2023

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	678.880.620	-	-	678.880.620
Inversiones en títulos valores:				
Disponible para la venta	-	-	75.675	75.675
Mantenidas hasta su vencimiento	-	24.211.846	462	24.212.308
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	4.704.950	4.704.950
Cartera de créditos	302.720.012	255.226.525	28.040.629	585.987.166
Intereses y comisiones por cobrar	6.580.921	-	-	6.580.921
	988.181.553	279.438.371	32.821.716	1.300.441.640
Pasivo:				
Captaciones del público	1.169.622.039	-	-	1.169.622.039
Otros financiamientos obtenidos	44.295.390	-	-	44.295.390
Intereses y comisiones por pagar	2.835.740	-	-	2.835.740
	1.216.753.169	-	-	1.216.753.169

30 de junio de 2023

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	595.634.820	-	-	595.634.820
Inversiones en títulos valores:				
Disponible para la venta	-	-	26.860	26.860
Mantenidas hasta su vencimiento	-	-	692	692
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	1.452.729	1.452.729
Cartera de créditos	191.635.118	35.121.380	6.501.655	233.258.153
Intereses y comisiones por cobrar	2.064.675	-	-	2.064.675
	789.334.613	35.121.380	7.981.936	832.437.929

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Pasivo:				
Captaciones del público	591.473.773	-	-	591.473.773
Otros financiamientos obtenidos	136.886.000	-	-	136.886.000
Intereses y comisiones por pagar	844.787	-	-	844.787
	729.204.560	-	-	729.204.560

25. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2023		30 de junio de 2023	
	Saldo en libros	Valor razonable de mercado	Saldo en libros	Valor razonable de mercado
Activo:				
Disponibilidades	678.880.620	678.880.620	595.634.820	595.634.820
Inversiones en títulos valores	28.992.933	28.992.970	1.480.281	1.480.337
Cartera de créditos	573.730.200	573.730.200	227.531.230	227.531.230
Intereses y comisiones por cobrar	6.481.178	6.481.178	2.040.149	2.040.149
	1.288.084.931	1.288.084.968	826.686.480	826.686.536
Pasivo:				
Captaciones del público	1.169.622.039	1.169.622.039	591.473.773	591.473.773
Otros financiamientos obtenidos	44.295.390	44.295.390	136.886.000	136.886.000
Intereses y comisiones por pagar	2.835.740	2.835.740	844.787	844.787
	1.216.753.169	1.216.753.169	729.204.560	729.204.560
Cuentas de Orden:				
Cuentas contingentes deudoras	22.009.796	22.009.771	5.777.445	5.777.421

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se estima como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se emplean otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha. El Banco reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

Asimismo, el Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el estado de situación financiera, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el estado de situación financiera, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado, su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

26. LEYES Y REGULACIONES RECIENTES

Decretos constituyentes sobre reformas tributarias

Mediante Gaceta Oficial N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente emitió los siguientes Decretos:

1. Reforma del Código Orgánico Tributario y se establecen disposiciones preliminares aplicables a los tributos nacionales. Las normas de este Código se aplicarán en forma supletoria a los tributos de los estados, municipios y demás entes de la división político territorial. El poder tributario de los estados y municipios para la creación, modificación, supresión o recaudación de los tributos que la Constitución y las leyes le atribuyan, incluyendo el establecimiento de exenciones, exoneraciones, beneficios y demás incentivos fiscales, será ejercido por dichos entes dentro del marco de la competencia y autonomía que le son otorgadas, de conformidad con la Constitución y las leyes dictadas en su ejecución.

En este sentido, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.152, de fecha 18 de noviembre de 2014 y todas las disposiciones legales que colidan con las materias que regula este Decreto Constituyente, las cuales estarán regidas únicamente por sus normas y por las leyes a las que éste remita expresamente.

2. Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas.

3. Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Esta reforma prevé la creación de una "alícuota adicional" comprendida entre un mínimo de 5 % y un máximo de 25 % para los bienes y prestaciones de servicios pagados en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivos distintos a los emitidos y respaldados por la República, derogando el Decreto Constituyente de Reforma de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.396, de fecha 21 de agosto de 2018.

Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales

Mediante Gaceta Oficial N° 6.710 de fecha 20 de julio de 2022, la Asamblea Nacional Constituyente emitió Decreto que tiene por objeto regular la creación, organización, funcionamiento, administración y desarrollo de las Zonas Económicas Especiales; así como, los incentivos económicos, fiscales y de otra índole que resulten aplicables, en función de un modelo de desarrollo económico soberano y, de producción nacional que garantice el encadenamiento productivo, la seguridad jurídica, la justicia social y los medios ambientalmente sustentables.

Exoneración del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras

De acuerdo con el Decreto N° 4.784 de fecha 23 de febrero de 2023, emitido por la Presidencia de la República en Gaceta Oficial N° 42.575 de la misma fecha, se estableció la exoneración del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras a las siguientes operaciones:

- Los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela, así como los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos.

- Los títulos negociados a través de las bolsas valores y bolsa agrícola, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, se establece que no están sujetas al pago del impuesto las siguientes operaciones:

- Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.

- Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.

- Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica que no están clasificados como sujetos pasivos especiales.

- Las remesas enviadas desde el exterior, a través de instituciones autorizadas para el efecto.

Este Decreto entró en vigor a partir de la fecha de su publicación y tendrá una vigencia de un año.

27. EVENTOS POSTERIORES

Asambleas de Accionistas

Durante los meses de enero y febrero de 2024, el Banco ha enviado información adicional sobre las Asambleas de Accionistas solicitada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la cual se encuentra en evaluación por parte de este Ente Regulador.

Presentación de la Forma "A" Balance General de Publicación

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00465 de fecha 30 de enero de 2024, extendió el plazo durante el cual se aplicará la excepción regulatoria temporal, relacionada con la presentación de la Forma "A" del Balance de Publicación mensual, del capítulo V "Estados Financieros" del Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias; donde se debe suprimir la presentación del detalle de los saldos de los grupos y cuentas que integran el rubro de "Patrimonio", presentándolos agrupados bajo un solo rubro identificado como 300.00 "Patrimonio", a partir del mes de enero de 2024 y hasta el cierre del mes de marzo de 2024.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal nica e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener m s informaci n sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditor a y assurance, consultor a, asesor a financiera, asesor a en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes p blicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en m s de 150 pa ses, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos m s complejos de los negocios. Los m s de 415,000 profesionales de Deloitte est n comprometidos a lograr impactos significativos.

© 2024 Lara Marambio & Asociados, G mez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, seg n el servicio que presta cada una.

Lara Marambio & Asociados
RIF J-003276650
Torre la Castellana (BNC), Piso 21,
Av. Bland n, La Castellana
Municipio Chacao, Caracas,
Venezuela

Tel: +58 (212) 206 8501
www.deloitte.com/ve

exteriorbanco

Banco Exterior

www.bancoexterior.com